

# HISTORIA DE ESPAÑA. 2º DE BACHILLERATO

(Nocturno)

I.E.S. ANTONIO MACHADO. ALCALÁ DE HENARES.



## **ÍNDICE TEMÁTICO.**

- 1. La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda.**
  - 1.1. La Prehistoria.
  - 1.2. La configuración de las áreas celta e ibérica.
  - 1.3. Hispania romana.
  - 1.4. La monarquía visigoda.
  
- 2. La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474).**
  - 2.1. Al-Andalus.
  - 2.2. Los reinos cristianos hasta el siglo XIII.
  - 2.3. Los reinos cristianos en la Baja Edad Media.
  
- 3. La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700).**
  - 3.1. Los Reyes Católicos.
  - 3.2. El auge del Imperio en el siglo XVI.
  - 3.3. Crisis y decadencia del Imperio en el siglo XVII.
  - 3.4. El Siglo de Oro español.
  
- 4. España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros borbones (1700-1788).**
  - 4.1. Cambio dinástico y Guerra de Sucesión.
  - 4.2. Las reformas institucionales.
  - 4.3. La economía y la política económica.
  - 4.4. La Ilustración en España.

## PAUTAS PARA EL TRABAJO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS

### ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTO.

#### Cuestiones a las que se debe responder

1. Resume con brevedad y concisión el contenido del texto
2. Señala y explica las ideas fundamentales del texto
3. Responde a la siguiente cuestión....(relacionada con el tema en el que se inscribe el texto)

#### ADVERTENCIAS: ERRORES FRECUENTES QUE NO DEBEN COMETERSE.

- El texto no debe servir de pretexto para contar un tema: en la tercera cuestión sí se responderá a la parte del tema que se relaciona con el documento.
- Los textos no nos hablan ni nos explican; nos informan, exponen, reflexionan, organizan, establecen...
- No es una redacción lo que debemos presentar con relación al texto. Debemos indicar cada una de las partes demandas y estructurar nuestras respuestas en función de ello, enumerando cada apartado.
- Evitar el parafrasear y también lo anecdótico: no centrarnos sólo en alguno de los detalles, si no es para explicar o analizar alguna de las ideas.

TENER EN CUENTA que aproximadamente se deben dedicar no más de 5 líneas para el punto 1, unas 15 líneas para el segundo y unas 30 para el tercero.

LO PRIMERO: **leer pormenorizadamente el texto**, subrayando las ideas fundamentales, acontecimientos, términos, fechas, personajes; estructurando por párrafos. También es muy recomendable anotar al margen alguna idea o sugerencia que nos pueda después resolver el análisis.

#### Resume con brevedad y concisión el contenido del texto

Todo texto tiene una intencionalidad; en este apartado lo que debemos es fijar ésta: decir de qué trata el texto (su argumento), qué es lo que se pretende con él. Para ello, nos resulta de buena ayuda el fijar previamente la naturaleza del texto, pues ella, nos da claras pistas sobre el contenido del texto. Hay que evitar los extremismos: hacer una exposición tan amplia que

- Fijar la naturaleza del texto: político, jurídico, social, económico, circunstancial...  
Tener en cuenta que la mayoría de los textos históricos se obtienen de pronunciamientos, proclamas, panfletos y convocatorias, por ello, es aconsejable como parte argumentativa del texto establecer cuál es esa circunstancia que lo ha motivado o contexto histórico que lo ha producido.
- Contenido del texto.  
Si no lo hemos hecho junto con la naturaleza, como ocurre con los textos histórico-circunstanciales, es ahora el momento de fijar el contexto histórico: encuadre histórico, como época y etapa en la que se estableció dicho texto.  
Idea principal o argumento. Estableceríamos en pocas líneas una explicación sobre lo que se trata en el texto, su intencionalidad u objetivo con el que se redactó el texto.

#### Señala y explica las ideas fundamentales del texto

Aquí se debe evitar el repetir las ideas del texto, sino estructurar esas ideas y explicarlas. Para ello es conveniente llevar un orden lógico y estructurado, como puede ser el fijado por los párrafos (tener en cuenta que cada punto o punto y aparte, separan ideas; los puntos y comas, aclaran aspectos de dichas ideas o establece otras pero relacionada con las anterior).

Una vez fijada dicha idea debemos **explicarla**: para ello nos preguntaremos “**por qué**” se expone o se defiende esa idea, **por qué** se hace referencia a tal hecho histórico o a tal personaje, o fecha (aprovechamos para explicar los términos y demás datos históricos referenciados en el texto)

## ANÁLISIS Y COMENTARIO DE MAPAS HISTÓRICOS

El mapa histórico nos da información sobre un espacio geográfico en un momento histórico determinado o una evolución cronológica de hechos ocurridos durante un tiempo histórico, elaborado (generalmente) con posterioridad, por lo que no lo podemos considerar como una fuente primaria, sino como una interpretación de ese momento; por tanto, son documentos historiográficos que necesitan ser interpretados para conocer dichos hechos y sus consecuencias geográficas. Por ello, lo que debemos hacer a continuación es interpretar y relacionar la información aportada por el mapa con su contexto histórico y geográfico.

ADVERTENCIA: no debemos emplear el mapa como excusa para explicar un tema de historia.

1. Tras observar bien el contenido del mapa y hacer las anotaciones al margen que consideremos oportunas, situaríamos el espacio geográfico representado y la época con la que se corresponde (contexto espacio-temporal).

2. Breve descripción de lo representado: límites territoriales (provincial, regional, territorios representados), topónimos, líneas y flechas, símbolos, fechas, etc. Ello nos permitiría a continuación darle un **título** que hará referencia al hecho o etapa histórica que se representa. A veces, si contiene un cuadro de información, éste ya nos da la clave para ello.

3. Naturaleza del mapa:

- Mapa **político**: representa fronteras administrativas, cambios territoriales, formas de gobierno, mapas de elecciones, reparto de fuerzas políticas, nacionalismos, etc.
- **Político-militares**: a los anteriores se suman líneas direccionales que señalan movimientos de tropas, ocupaciones militares, batallas, ... y que, en definitiva, representan guerras
- **Social**, como los mapas en los que se representan los grupos sociales, la dinámica de estos, movimientos revolucionarios.
- **Demográfico**: reparto de población, crecimientos naturales, movimientos migratorios, colonizaciones...
- **Económicos**: reparto territorial de la riqueza, repartos sectoriales, dinámicas comerciales, transportes y comunicaciones.

4. Análisis de la información;

Es sencillo: **explicar qué es lo que vemos y por qué** es así, relacionándolo, tanto con los hechos referenciados como con **las causas** que motivaron dichos hechos, teniendo en cuenta para ello las fechas que aparecen, los topónimos que consideremos más significativos, personajes, líneas de desplazamiento y/o fronteras, términos históricos o técnicos...

A la hora de exponer los resultados explicativos, debemos seguir un orden temático, geográfico y cronológico de los hechos. Ello nos permite mantener un orden explicativo y no saltar de una idea a otra, sin haber concluido la anterior. Un consejo: tomar la idea fundamental del mapa y comenzar a explicar ésta siguiendo un orden espacial (de norte a sur y empezando por el oeste hacia el este) y relacionar las demás ideas, y hechos representados por orden de aparición espacial.

5. Comentario del mapa.

Relacionaríamos el mapa con los hechos históricos referenciados, mostrando la importancia para el devenir de los acontecimientos, para lo cual, **explicaríamos las consecuencias** de estos hechos históricos representados

## ANÁLISIS Y COMENTARIO DE GRÁFICAS.

Mecánicamente sigue un esquema muy similar al de los mapas, pues no deja de ser un documento gráfico.

ADVERTENCIA: no debemos emplear el mapa como excusa para explicar un tema de historia.

1. Identificar el tipo de gráfica: de barras, ejes de coordenadas, pirámides de población, gráfico circular.
2. Naturaleza de la gráfica: política, económica, social.
3. Descripción de la información, explicando lo que se representa en cada uno de los ejes, teniendo en cuenta que en el eje de abscisas ("x") se sitúan las variables que representan magnitudes o variables a cuantificar (toneladas, porcentajes, nº. de diputados, etc.) mientras que en el eje de ordenadas ("y"), suele ir colocado el eje cronológico o los elementos a cuantificar (materias primas, nacimientos y defunciones, partidos políticos, etc.), así como las variaciones que se observan en las diferentes barras,
  - **Dar un título** que recoja el contenido y situándolo en el tiempo: año correspondiente o período comprendido por la gráfica. Esto es: decir de qué trata la gráfica
4. Situación histórica: aquí localizaríamos la **etapa o momento histórico** en el que se encuadra la gráfica, explicando brevemente el contexto histórico en el que se inscribe,
5. Análisis de la gráfica: seguiría un análisis diferenciado en función del tipo de gráfica, pero, igual que en los mapas, aplicaríamos el mismo principio: **explicar qué es lo que vemos y por qué** se representa de esa manera: explicando de forma ordenada (Siguiendo un orden cronológico o temático) todas las variaciones observables y a qué son debidas: períodos de disminución y o aumento de los datos, señalaremos los momentos máximo (cresta) y mínimo (vaguada) y los hechos históricos o acontecimientos que así lo han producido. Es decir: relacionar los datos con la evolución histórica, explicando las **causas** que motivarán la información representada.
6. Comentario de la gráfica: una vez interpretados y explicados los datos, sacaríamos nuestras conclusiones y que sería como hacer un balance de los resultados con la intención de emitir un pronóstico de futuro inmediato de seguirse esa tendencia para, a continuación, comprobar si históricamente se ha dado o no lo pronosticable al exponer las consecuencias históricas de lo representado.

## ANÁLISIS Y COMENTARIO DE FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES.

Realmente este documento nos servirá para explicar una situación histórica que se relaciona con la imagen reproducida. Los pasos que daremos serán los siguientes.

Identificar el tipo de documento gráfico: si es fotografía, un cuadro, una caricatura.

Describir la imagen y, si reconocemos alguno de los personajes, identificarlo.

Establecer su naturaleza: si es política, social, costumbrista, militar o escena de guerra...

Situar en el contexto histórico: etapa o momento que se representa y que, a su vez, nos sirve para darle título.

Causas que han llevado al hecho representado.

Consecuencias que trajo tal hecho.

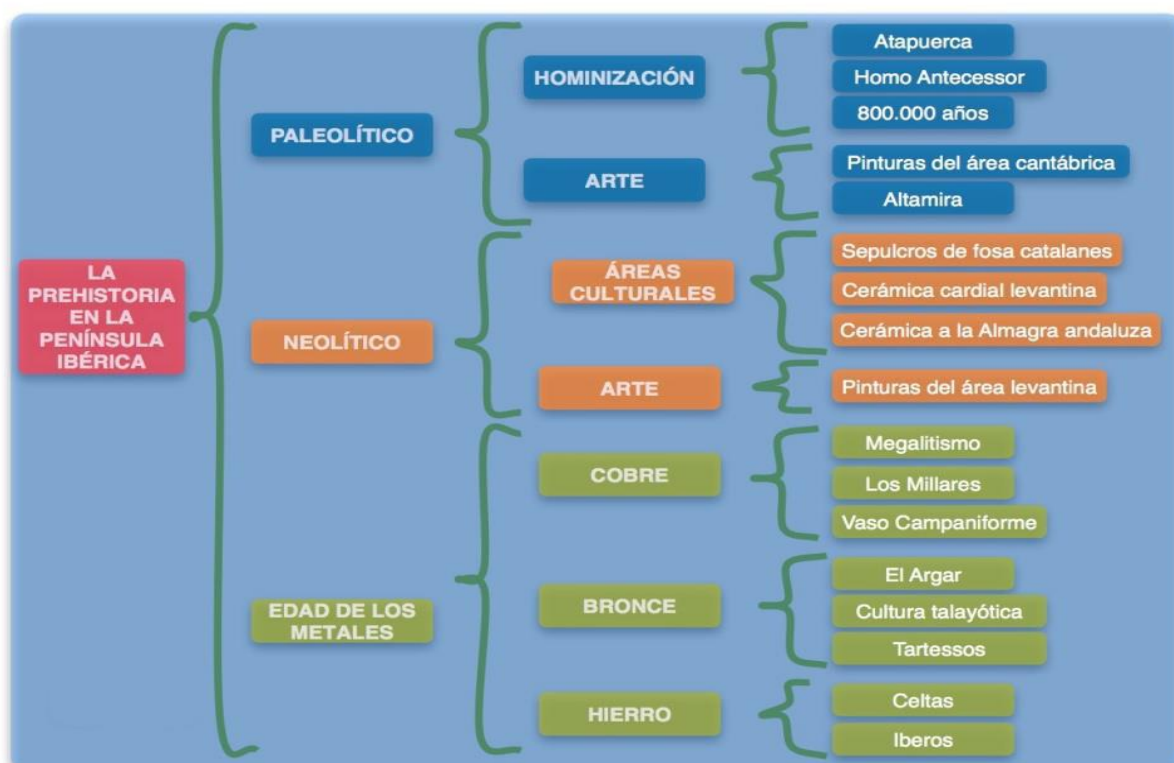
# Tema 1. LA PENÍNSULA IBÉRICA DESDE LOS PRIMEROS HUMANOS HASTA LA DESAPARICIÓN DE LA MONARQUÍA VISIGODA.

Situada en el suroeste de Europa, en la antigüedad la Península Ibérica recibió el nombre de **Hispania** y, también, de **Iberia**. El primero fue la denominación dada por los romanos al conjunto de la Península; el segundo fue utilizado por los griegos y denominaba a una parte de los antiguos pobladores de la Península.

La Península Ibérica ha sido un territorio de encrucijada, está entre el océano Atlántico y el Mediterráneo y entre Europa y África. Fruto de esta situación ha sido históricamente un lugar de atracción para diversos pueblos. En efecto, por el sur, por el estrecho de Gibraltar, brazo marítimo que nos separa de África por tan sólo 15 km, han llegado culturas prehistóricas; desde Europa nos llegan los celtas o indoeuropeos y por la fachada mediterránea, sucesivamente, fenicios, griegos, cartagineses y romanos y serán estos últimos, con su larga presencia, los que darán un sentido de unidad a los pueblos que habitaban la Península.

## I. LA PREHISTORIA.

La Prehistoria comprende el periodo de tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros homínidos, capaces de fabricar utensilios, y la invención de la escritura. Se divide, a su vez, en etapas o edades que toman como base el material utilizado por los seres humanos para fabricar sus utensilios: la Edad de la Piedra (Paleolítico y Neolítico) y la Edad de los Metales.



## 1. La Edad de la Piedra: Paleolítico, Mesolítico y Neolítico.

En el **Paleolítico** (desde hace 1,2 millones de años hasta el 8.000) habitaron en la Península Ibérica diversas especies del género *Homo*. Los restos fósiles hallados en los yacimientos de **Atapuerca** (Burgos) están cambiando la visión del poblamiento prehistórico de España y de Europa. Entre estos restos destaca el que ha sido bautizado con el nombre de *Homo antecessor*, datado en torno a 800.000 años, y que es considerado el antepasado común entre sapiens (del Paleolítico Superior) y neandertales (del Paleolítico Medio). El Paleolítico se divide en tres etapas: Inferior, Medio y Superior. Es una fase tremendamente larga que protagonizó un progreso muy lento. El hombre logró la invención del fuego, fabricó diversos instrumentos de piedra, hizo uso de otros materiales y en su fase final desarrolló, en la zona cantábrica, la pintura rupestre siendo el conjunto más famoso el de la cueva de Altamira (Cantabria), con sus magníficos bisontes policromos.



El **Mesolítico** (8.000-5.000) transcurre entre el Paleolítico y el Neolítico. En esta etapa el arte de las cuevas cantábricas desaparece y se da ahora un arte rupestre en la zona levantina, desde Lérida hasta Albacete. En cuevas y abrigos se representan, de manera estilizada y monocroma, conjuntos de hombres y de animales en escenas de cacería, luchas de hombres con arcos, recolección o danzas rituales.

El **Neolítico** (5.000-3.000) llega a España desde el Próximo Oriente a través de dos rutas: el Mediterráneo y el norte de África. De cazador y recolector, que caracterizaba al hombre del Paleolítico, el del Neolítico se convierte en agricultor y ganadero, se hace sedentario, aprende a pulir la piedra, construye viviendas y fabrica útiles de barro.



## 2. La Edad de los Metales: el Cobre y el Bronce.

El uso de los metales se inició en el **Próximo Oriente** desde el **IV milenio**. En primer lugar se utilizó el cobre, metal abundante en la Península Ibérica, lo que contribuyó a que llegaran pueblos procedentes del Mediterráneo oriental a las costas del sur y del Levante en busca de metales.

-Entre otras culturas, la metalurgia del cobre (2.500-2.000) dio lugar a la de **Los Millares**, en Almería, un poblado amurallado con monumentos megalíticos, que eran enterramientos colectivos hechos a base de grandes losas.

-En el **III milenio** se desarrolla en el Próximo Oriente la **técnica del bronce** (aleación de estaño y cobre), ello animó al comercio a larga distancia y la Península, rica en mineral de cobre y de estaño, se convirtió en uno de los polos de atracción del mundo mediterráneo. Los hallazgos en la zona del sureste (Almería y Murcia) indican el contacto con navegantes procedentes del Mediterráneo oriental. Entre los poblados, que ha dado lugar a una cultura propia y ha influido en otras zonas, está el de **El Argar** (Almería), entre el 1.700 y 1.300, caracterizada por enterramientos individuales en fosas, donde al difunto le acompaña su ajuar.

-Otras construcciones megalíticas, consideradas más tardías, están presentes en las **Islas Baleares**, con formas diferentes a las ya apuntadas, como los talayots, las taulas y las navetas.

## II. LA CONFIGURACIÓN DE LAS ÁREAS CELTA E IBÉRICA (desde el año 1.000 a. C.).

Durante el último milenio antes de Cristo, la **metalurgia del hierro** (1.000 a. C.-época romana) llega a la Península Ibérica a través de los pueblos celtas o indoeuropeos, que entraron por los Pirineos, y de los fenicios y griegos, pueblos colonizadores procedentes del Mediterráneo oriental. De mediados de este milenio se tienen, debidas a autores griegos, noticias escritas sobre la Península y con ellas se producía la entrada de la Península Ibérica en la Historia.

En general, a lo largo de este último milenio, se mezclan los rasgos propios de las culturas nativas con la influencia cultural venida del exterior. Todo parece indicar una evolución lenta en la que, sin embargo, las aportaciones exteriores fueron provocando un nivel de civilización superior de los pueblos del sur y de la costa oriental frente al de los pueblos del interior y del norte del país.

### 1. Las colonizaciones y Tartessos.

En la primera mitad del primer milenio llegan a la Península los fenicios, los griegos y los cartagineses. Estos pueblos colonizadores buscaban aprovecharse de la riqueza en metales de la Península, para ello fundaron establecimientos comerciales, llamados **factorías**, como centros de intercambio de metales y otros productos.

- Los **fenicios** procedían de Fenicia. Entre las colonias o factorías fundadas en las costas de la Península la más importante fue *Gadir* (Cádiz). A cambio de metales ofrecían objetos de vidrio, tejidos y cerámicas. Entre sus aportaciones están la introducción del cultivo de



la vid, el uso del hierro, el procedimiento de salazón del pescado (el *garum*), el torno de alfarero y la escritura, al usar el alfabeto fonético.

- Los **griegos** procedían de diversas polis; llegaron a la Península en el siglo VIII a. C. y establecieron colonias en el litoral catalán y levantino. La más importante fue *Emporion* (Ampurias). A los griegos se debe la introducción de la moneda, el cultivo del olivo, animales domésticos como el asno y las gallinas y manifestaciones artísticas en arquitectura, escultura y cerámica.
- Los **cartagineses** heredaron y continuaron la obra de los fenicios. Procedían de *Cartago*, colonia fundada por los fenicios de Tiro. En el siglo VII se establecieron en *Ibiza*.
- En cuanto a **Tartessos**, es considerado como la primera organización de un Estado en la Península Ibérica. Su localización exacta se desconoce, aunque parece que su núcleo principal estuvo en la zona de Huelva y en el valle bajo y medio del Guadalquivir. Alcanzó su mayor esplendor entre los siglos VII y VI a. C., gracias a la influencia de los fenicios y griegos, y desaparecería hacia el 500 a. C. bajo el dominio cartaginés.

## 2. Los pueblos prerromanos.

En la segunda mitad del primer milenio a. C., la influencia de los celtas o de las colonizaciones fenicias, griegas y cartaginesas diferenció dos grupos culturales en la Península: los iberos y los celtas indoeuropeos.

**-Los iberos:** Eran un conjunto de pueblos localizados en la franja mediterránea y en el sur peninsular: ilergetes, layetanos, edetanos, carpetanos, turdetanos... Su cultura, que surgió con fuerza hacia el siglo VII a. C., es el resultado de la evolución de los pueblos indígenas de la zona bajo la influencia de los fenicios y griegos y de las tradiciones del mundo tartésico.

Vivían en poblados fortificados, en lugares elevados. La religión estaba muy presente en el mundo ibérico. En los santuarios se acumulaban **exvotos**, ofrendas que representaban en general guerreros con su casco, escudo y espada. Practicaban la incineración de sus muertos, guardando las cenizas en urnas de cerámica que eran enterradas con piezas de ajuar, como armas y adornos.

**-Los pueblos de origen o influencia celta:** Procedentes de Europa Central los celtas atravesando los Pirineos y entraron en la Península en diversas oleadas entre el 1.000 y el 500 a. C. Se establecieron en el centro y el oeste de la Península y en la franja cantábrica, mezclándose con las poblaciones autóctonas. Estamos ante los galaicos, astures, cántabros, vacceos, lusitanos... También se incluyen los **celtíberos**, en la cabecera del Duero, que siendo celtas incorporan rasgos de la cultura ibérica. Practicaban la **incineración** de los cadáveres, enterrados en campos de urnas.



### III. LA HISPANIA ROMANA

#### 1. La conquista romana y el sentido de unidad.

Los diversos pueblos que habitaban nuestra Península seguían desarrollando sus formas de vida y de cultura propias, cuando, en el siglo III a. C., la rivalidad entre Roma y Cartago por el dominio del Mediterráneo, que dio lugar a las **guerras púnicas**, afectó de lleno a nuestra Historia incorporándose España al Mundo Romano.

En efecto, tras la **Primera Guerra Púnica**, que expulsó a los cartagineses de Sicilia, Cartago buscó resarcirse ampliando su presencia colonial en la Península Ibérica, de donde obtenía riquezas mineras y aguerridos combatientes, como plataforma para un nuevo enfrentamiento con Roma. Así, en el año 237 a.C., el cartaginés **Amílcar Barca** desembarca en Cádiz y somete a los pueblos del sur y sureste de la Península hasta Akra Leuke (Alicante). A su muerte, sus sucesores, Asdrúbal y Aníbal, continuaron con la labor de conquista. **Asdrúbal** fundó *Cartago Nova* (Cartagena), y al morir le sucedió **Aníbal**, hijo de Amílcar, quien decidió lanzarse a la lucha definitiva contra Roma. Explotando los enfrentamientos entre los pueblos que habitaban el interior peninsular logró atraérselos y luego conquistó Sagunto (219), ciudad protegida por Roma, que fue el pretexto para

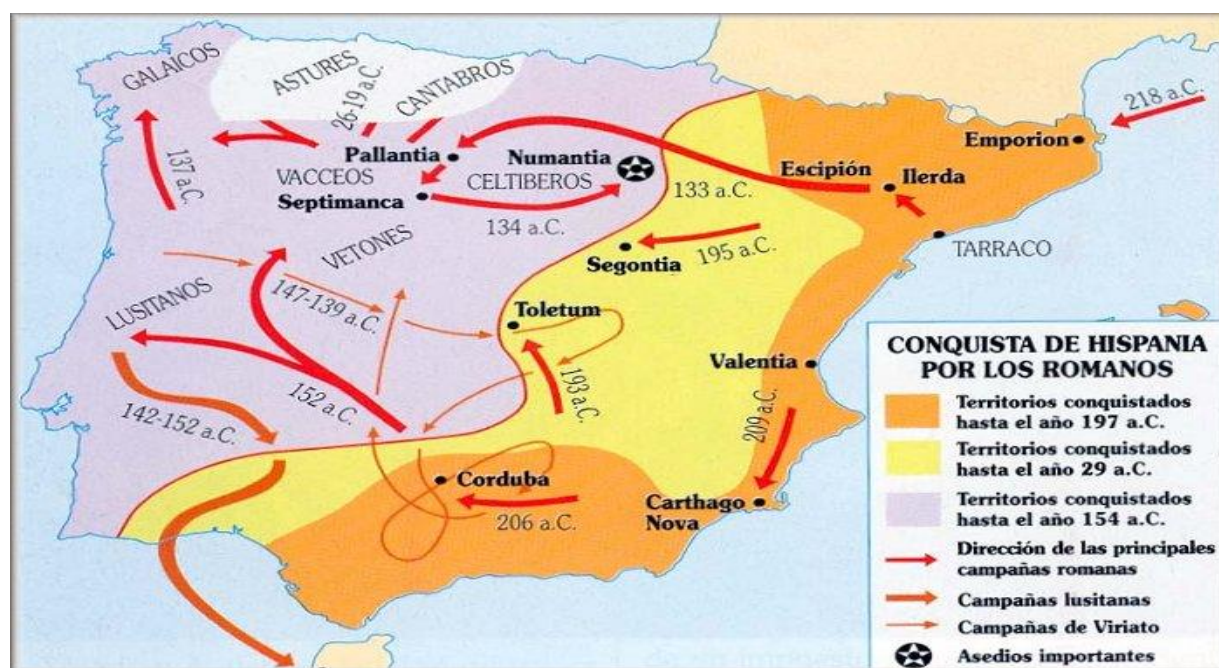
iniciar la **Segunda Guerra Púnica** (218-201 a.C.) que se saldó con el derrumbe del dominio cartaginés sobre la Península mientras Roma iniciaba su victoriosa presencia en nuestro país.

**La Segunda Guerra Púnica y el inicio de la conquista romana.** Aníbal, en efecto, atravesó, al frente de un impresionante ejército, los Pirineos y los Alpes e invadió Italia, derrotando a los romanos en varias batallas. Con anterioridad, Roma había reaccionado enviando a la Península a los hermanos **Cneo** y **Publio Escipión**, que desembarcan en Ampurias (218 a.C.), pero fueron derrotados y muertos. Roma envió nuevas tropas al frente de **Publio Cornelio Escipión**, hijo del difunto Publio, desembarcó en Ampurias (210 a.C.), conquistó Cartago Nova (209 a.C.), y tomó Gades (Cádiz), en el año 206 a.C., expulsando así de la Península a los ejércitos de Cartago. Después decidió atacar a la propia metrópoli, Cartago. Aníbal regresó para defenderla pero fue derrotado en **Zama** (202 a.C.). Como consecuencia de su triunfo sobre Cartago, Roma se apoderó, casi sin resistencias, del litoral mediterráneo y de los valles del Ebro y del Guadalquivir.

**La conquista de la Meseta. Guerras contra celtíberos y lusitanos.** Frente a la facilidad con que Roma había iniciado sus primeras conquistas, la ocupación de la Meseta, empresa iniciada hacia el año 155 a. C., le va a costar un siglo a los romanos ante la resistencia de:

-Los lusitanos, dirigidos por **Viriato**, derrotaron repetidamente a los romanos hasta que fueron sometidos tras el asesinato de Viriato (139 a. C.).

-Los celtíberos resistieron heroicamente el cerco romano en **Numancia**. En el año 133 a. C. el general romano **Publio Escipion Emiliano** sitió y asedió la ciudad durante varios meses. Al final muchos de sus habitantes prefirieron suicidarse antes que entregarse. Tras la ocupación de Numancia, el dominio romano llegaba hasta la cordillera Cantábrica.



**Fin de la conquista de Hispania. Las guerras cántabras (29 a 19 a.C.). El sentido de unidad.**

Durante el mandato de **Octavio Augusto**, primer emperador romano, tuvo lugar la definitiva conquista del norte peninsular, habitada por galaicos, astures, cántabros y vascones. Los romanos necesitaron diez años para dominarlos (29 a 19 a.C.), periodo conocido como **guerras cántabras**.

La conquista de la Península, a la que Roma llamó **Hispania**, contribuyó a dar unidad a los pueblos que la habitaban. El uso del latín acabó con los idiomas prerromanos excepto el vasco, la religión romana, la red de carreteras o la fundación de ciudades fueron vehículos de unificación. Como también la **organización administrativa**: en el año 197 a.C., poco después del triunfo sobre los cartagineses, se hizo la primera división de la Península en dos provincias: Hispania Citerior e Hispania Ulterior. Octavio Augusto la reorganizó dividiendo en dos la Hispania Ulterior: **Bética** y **Lusitania** mientras la Citerior pasó a denominarse **Tarraconense**.

A comienzos del siglo III el emperador Caracalla creó la provincia de **Gallaecia**, a costa de la Tarraconense y, a principios del siglo IV, Diocleciano estableció una nueva provincia, la **Cartaginense**, separada también de la Tarraconense.



## 2 La romanización.

Los pueblos peninsulares adquirieron (aculturización) los modos de vida y de pensamiento de Roma; es decir, se **romanizaron**. Fue un **proceso lento** que comenzó al mismo tiempo que la conquista de Hispania y se extendió desde las costas mediterráneas y del valle de Guadalquivir, zonas de más intensa romanización, hasta las tierras del interior y del norte donde fue un proceso más lento e inacabado.

El triunfo de la romanización se vio posibilitado por el establecimiento de colonos llegados de Italia, el asentamiento de soldados veteranos, tras concluir sus servicios en las legiones, o por la atracción



que ejercían las riquezas de Hispania sobre las gentes que vivían fuera de la Península. La fundación de **ciudades** fue otro elemento de romanización. Al lado de las ciudades indígenas los romanos fundaron otras (colonias) como Hispalis (Sevilla), Itálica, Barcino (Barcelona), Caesaraugusta (Zaragoza), Valentia (Valencia), Emérita Augusta (Mérida), Astorga (Astúrica Augusta)... En ellas se establecían soldados veteranos licenciados, comerciantes romanos y pobladores indígenas. A su vez, una densa **red de calzadas** comunicaban a las ciudades entre sí y con los lugares más importantes del Imperio. Hispania quedó integrada progresivamente en la **economía** del Imperio Romano. También la romanización afectó a la **sociedad** hispana y el **latín** fue otro de los elementos principales de unificación al lograr eliminar las lenguas indígenas.



Una muestra del grado de romanización alcanzado por Hispania es su aportación al gobierno del imperio o a la filosofía y la literatura romanas: los emperadores Trajano, Adriano y Teodosio. Entre los filósofos y literatos están los dos Sénecas (Marco y Lucio Anneo que fue, éste último, preceptor de Nerón), Lucano, Marcial, Quintiliano... Por último, la huella romana está presente entre nosotros por medio de grandes monumentos (teatros, anfiteatros, puentes, acueductos) y por la enorme cantidad de estatuas, mosaicos, estelas funerarias, sarcófagos y objetos de distinto uso que han llegado a nuestros días y podemos encontrar en los museos españoles.

### c) La sociedad hispanorromana, la crisis del siglo III y el Bajo Imperio.

La sociedad hispanorromana del periodo republicano y de los primeros siglos del Imperio, etapa a la que se le llama **Alto Imperio**, puede definirse como “esclavista”, al poder diferenciarse entre hombres libres y esclavos. Otra fórmula es la de considerarla como una “**sociedad de órdenes**”, estructurada en órdenes cerrados, a los que se accedía por el nacimiento o por concesión imperial.

El orden superior era el **senatorial**, un pequeño número de miembros de las familias más ilustres que residían normalmente en Roma; seguía el orden **ecuestre** o de los caballeros, con mayor presencia en Hispania, desempeñaban los cargos superiores en el ejército o en las provincias imperiales. El tercero en dignidad era el orden **decurional**, formado por los decuriones, que eran los miembros de las oligarquías municipales y desempeñaban las magistraturas de las colonias o los cargos inferiores del ejército.

Naturalmente, por debajo de estos tres órdenes se encontraba la mayor parte de la **población libre**, caracterizada por su diversidad ante la riqueza. Había, en efecto, pequeños propietarios de tierras, dueños de talleres artesanales, que trabajaban con la ayuda de su familia y un pequeño número de esclavos; empleados en las minas o en los servicios públicos o privados...

Los **esclavos** formaban la capa más baja de la sociedad hispanorromana. Procedían de otros territorios imperiales o de la propia Península. Estaban privados de derechos políticos o civiles y no podían, por ello, ser considerados como personas. Se les utilizaba como mano de obra en el trabajo agrícola, minero, artesanal y doméstico. El amo podía liberarle por medio de un acto de manumisión convirtiendo al antiguo esclavo en **liberto**, manteniendo diversas obligaciones (económicas o de respeto y ayuda) con respeto a su antiguo dueño.

Como en el resto del Imperio, la **crisis del siglo III** provocó cambios en la sociedad hispanorromana. A lo largo del siglo III, en efecto, el Imperio vivió un periodo de crisis que afectó a su sistema político, económico y social. El fin de las grandes conquistas provocó una caída en la esclavitud, con la consiguiente reducción de la mano de obra para la producción agrícola y minera. A su vez, la pérdida progresiva del valor de la moneda provocó la disminución del comercio.

En lo político, comenzaron las primeras incursiones de los germanos sin que el ejército pudiera evitarlas. Éste, en cambio, decidió intervenir en la vida política, llegando a designar entre sus jefes a los emperadores. Las luchas entre los distintos sectores del ejército provocaban guerras civiles que agravaban la crisis económica.

Con la crisis el Imperio inicia otra etapa a la que se llama **Bajo Imperio**. En ella, las ciudades entraron en decadencia y el Imperio se ruralizó –la gente se fue a vivir al campo– lo que favoreció a los grandes propietarios de tierra. En cambio, la situación de los **colonos** o campesinos empeoró; aunque, nominalmente, eran libres, sin embargo había restricciones: no podían abandonar la tierra que cultivaban y el **vínculo** que les unía a ellas se convirtió en hereditario. Bajo esta condición quedaron también los **pequeños propietarios libres** que optaron por buscar la protección de un gran propietario al que cedían sus propiedades. Así, lo que se conoce como

**sistema de colonato** fue imponiéndose, con ello se prefiguraba el régimen feudal que termina imponiéndose más adelante en la Edad Media.

Como conclusión, cuando Hispania estaba próxima a ver la entrada de los pueblos germánicos y a la desaparición del Imperio romano, la sociedad aparecía dividida en dos clases: los **grandes propietarios**, muy ricos, con una autoridad casi feudal, y la gran masa de **población baja o humilde**.

#### **IV. La monarquía visigoda.**

La Hispania visigoda constituyó el **primer intento de unidad política** en la Península Ibérica, fue como una **prolongación decadente** de la Hispania romana, con la que inicialmente quiso establecer diferencias hasta que terminó imponiéndose la **fusión** de la civilización hispanorromana, predominante, con los elementos culturales aportados por los visigodos. Su evolución, a diferencia de lo que ocurrió en el resto de reinos bárbaros instalados en Europa Occidental, quedó cortada tras la invasión musulmana en el siglo VIII.

##### **1.Las invasiones germánicas. El establecimiento de los visigodos en Hispania.**

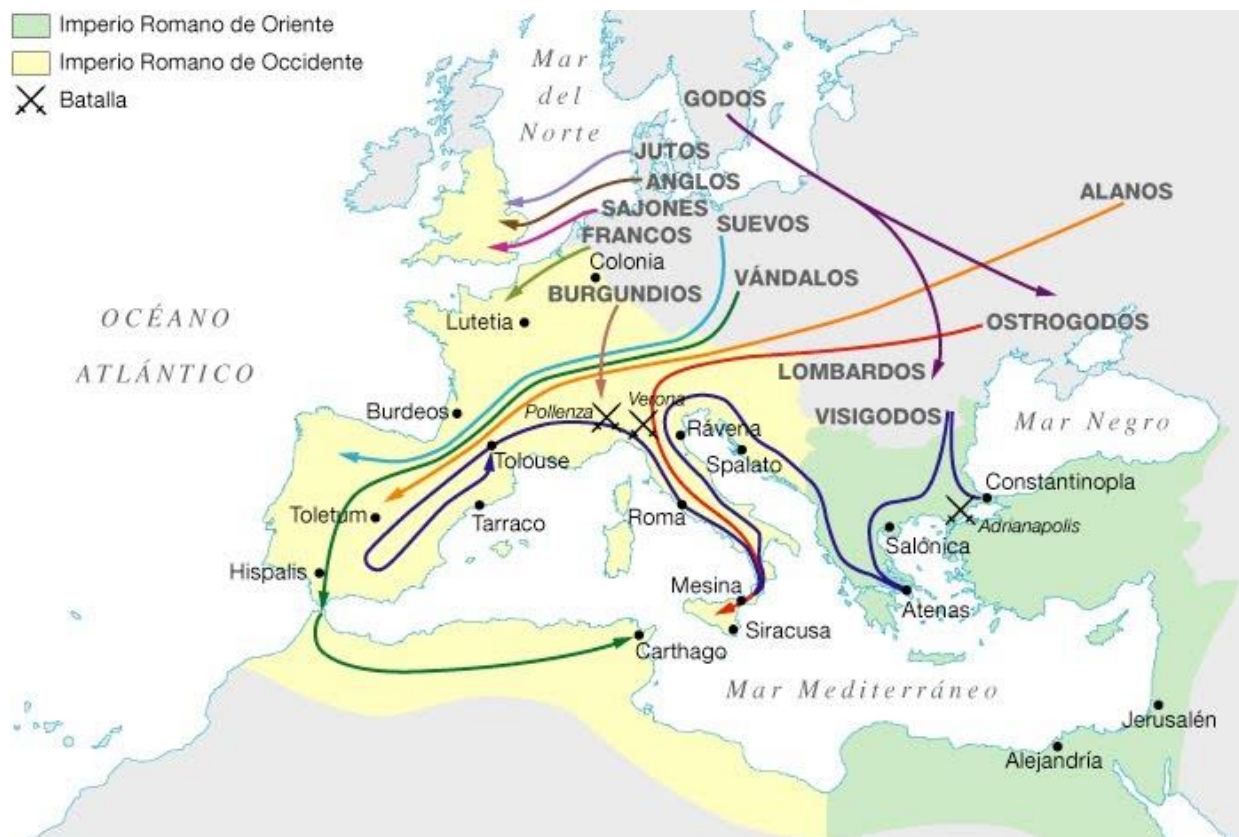
En el año 409, después de saquear la Galia durante tres años, los suevos, los vándalos y los alanos, pueblos germánicos, cruzaron los Pirineos y tras someter a saqueo las tierras que atravesaban, terminaron por establecerse: los **suevos** en Gallaecia (Galicia), los **alanos** en la Lusitania y los **vándalos** en la Bética.



Los **visigodos**, también de origen germánico, tras una larga migración, vivían en la región del mar Negro. Presionados por los hunos, penetraron en el Imperio romano y se establecieron primero en Tracia (Balcanes) y luego, tras pasar por Roma, a la que saquearon en el 410,



firmaron un pacto o *foedus*, por el que, a cambio de ayudar militarmente a Roma, ésta les permitía asentarse en el sur de la Galia. Con anterioridad, los visigodos se habían convertido al **arrianismo**, una de las primeras herejías dentro del cristianismo.

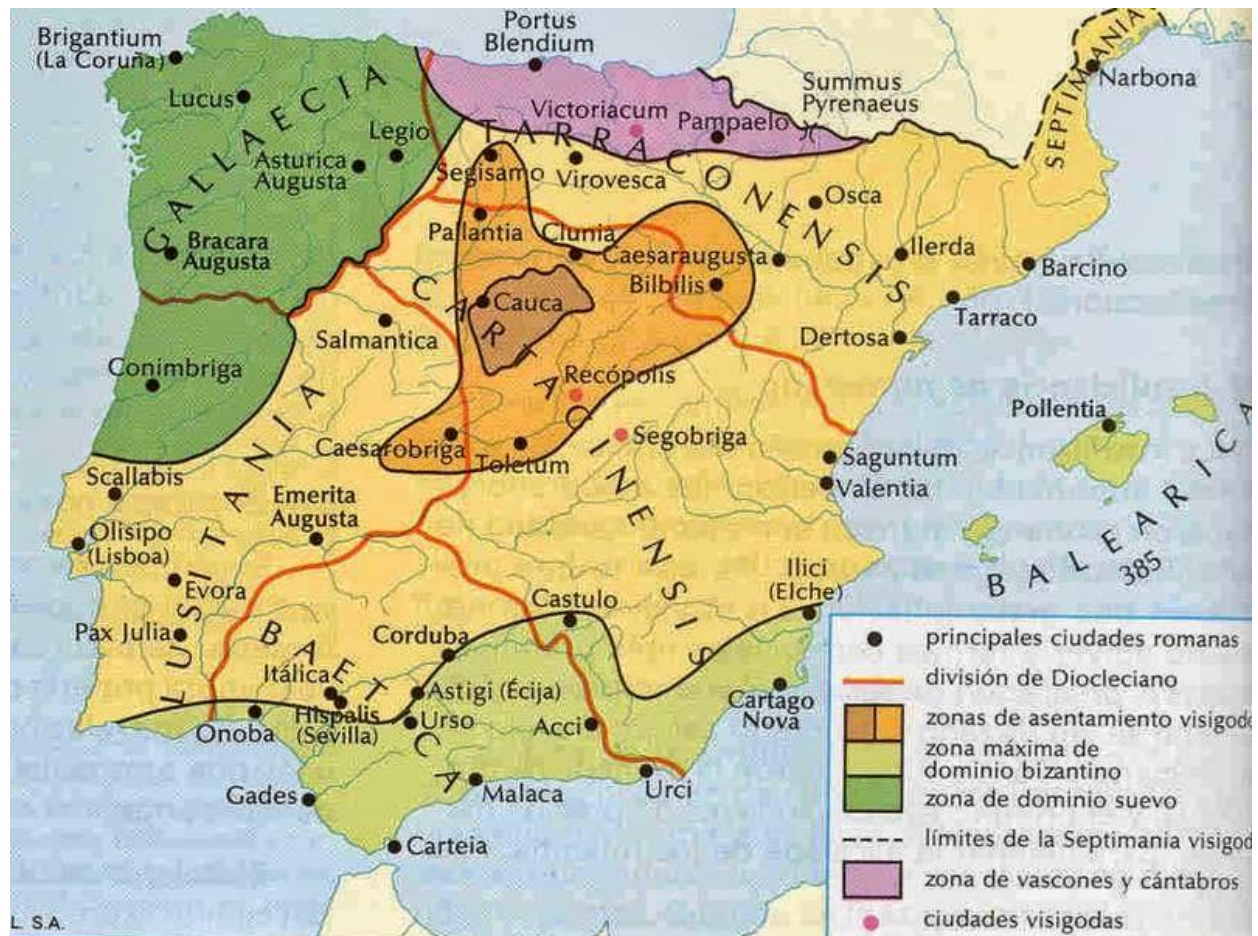


Como tropas federadas para expulsar a los bárbaros, los visigodos penetran en Hispania en el año 415. Consiguen arrinconar a los suevos en Gallaecia, acabaron con los alanos y obligaron a los vándalos a trasladarse al norte de África. Posteriormente, tras la desaparición del Imperio romano de Occidente, en el año 476 en que fue depuesto el último emperador, **Rómulo Augústulo**, los visigodos fundaron un **reino con capital en Tolosa** (actual Toulouse), extendido desde el Loira hasta el nordeste de Hispania. Todo parecía ir bien cuando la expansión del **pueblo franco** por la Galia provocó el enfrentamiento con los visigodos, siendo derrotados por los francos en la **batalla de Vouillé** (507). Expulsados de la Galia, se establecieron en Hispania, conservando la provincia de Septimania, al norte de los Pirineos, con capital en Narbona. La capital del nuevo reino se situó en Toledo.

## 2.El reino visigodo de Toledo: la unificación.

Trasladados de la Galia a Hispania, los visigodos, no mucho más de unos cien mil, eran una **minoría** al lado de los seis millones de hispanorromanos. Se formaron así **dos comunidades**, que se habrían fundido sin dificultad si no se hubieran mantenido los visigodos como una minoría guerrera, dueña del poder, recelosa a la unidad. Cada comunidad vivía bajo sus propias leyes; la religión era diferente: los visigodos eran arrianos; los hispanorromanos eran católicos, amparados por sus obispos que adquirieron gran poder e influencia.

A la larga el **proceso de unificación** se impuso. Los monarcas visigodos se propusieron extender su soberanía sobre el territorio de la antigua Hispania romana. El monarca **Leovigildo** (568-586) dio un gran paso hacia la **unificación territorial** cuando en 585 puso fin al reino suevo de Gallaecia. No pudo, en cambio, acabar con las guarniciones bizantinas del litoral sur y sureste, instaladas a mediados del siglo VI por el emperador bizantino Justiniano, interesado en reconstruir el Imperio romano. Por fin, a comienzos del siglo VII, el rey **Suintila** logró expulsar a los bizantinos.



Con anterioridad, se había dado un gran avance hacia la **unificación religiosa** al convertirse el rey **Recaredo**, hijo y sucesor de Leovigildo, al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589). A partir de la conversión de Recaredo, los **Concilios de Toledo** trataron, además de temas religiosos, asuntos relacionados con el gobierno del reino. Los **judíos**, al quedar fuera de la unidad religiosa, fueron perseguidos y ello explica a la larga el apoyo que prestaron a los musulmanes al iniciarse la conquista en el año 711.

Como cada pueblo mantenía sus leyes, al proceso de **unidad** faltaba la **legislativa** que se obtendrá por **Recesvinto** cuando, en 654, promulga el **Liber Iudiciorum**, texto único legal para visigodos e hispanorromanos.

La fortaleza del reino visigodo, que parecía adivinarse por este proceso de unidad, escondía una gran **debilidad interna**, motivada por la evolución hacia una sociedad feudal con fuerte predominio de la nobleza, que iba acumulando cada vez más privilegios que restaban autoridad al Estado visigodo. La lucha por el poder entre las grandes familias de la nobleza, convertidas en facciones rivales que pugnaban por instalar a su respectivo candidato a la muerte de cada rey, estaba socavando los cimientos de la monarquía visigoda. Enfrentamientos en los que también la Iglesia, la jerarquía eclesiástica, tomaba parte en conjuras y conspiraciones. Los últimos reyes, **Witiza** y don **Rodrigo**, terminaron poniendo fin al reino. Muerto Witiza (710) éste quiso transmitir el reino a su hijo **Ákila**, pero la facción rival se impuso y colocó al frente del reino a don **Rodrigo** (710-711). Los witizanos, entonces, llamaron en su ayuda a los musulmanes que acababan de finalizar la conquista de todo el norte de África. En el año 711 desembarca **Tarik** junto a Gibraltar al frente de un ejército bereber; don Rodrigo acudió a frenarlos, pero en la **batalla de Guadalete** (711) era derrotado y perdió la vida. Era el fin de la dominación visigoda de la Península.

### **3.El prefeudalismo de la sociedad visigoda.**

La estructura de la sociedad visigoda es una **prolongación** de la hispanorromana del Bajo Imperio. Sigue predominando la economía rural y se mantiene la decadencia de la vida urbana y del comercio.

El grado más bajo en la escala social lo ocupaban los **esclavos** y **libertos**, obligados a continuar al servicio de su anterior amo. La **nobleza** englobaba a los herederos de la aristocracia senatorial hispanorromana y a los nobles visigodos, descendientes de los linajes más antiguos, que al asentarse en Hispania se adueñan de grandes dominios, donde los **colonos**, cada vez más estrechamente, dependían de la autoridad de los dueños de la tierra. Paralelamente, al desarrollarse en la Hispania visigoda los **lazos de dependencia** personal, con ellos se estaban dando los pasos hacia una sociedad feudal. Así, los “**gardingos**”, que eran la clientela armada del rey, los guardianes de su persona, recibían de él latifundios (beneficios).

Así estaba la sociedad visigoda, avanzando despreocupada, metida en peleas entre los poderosos, debilitándose cada vez más el Estado, sin advertir que, siguiendo esa vía, estaba transformándose en una presa fácil para los musulmanes.

## **TEXTOS DEL TEMA 1.**

### **LA VOZ DE LOS FÓSILES**

**Hace tres años pudimos establecer que las capacidades auditivas de los humanos que vivieron hace alrededor de medio millón de años en la Sierra de Atapuerca, cuyos fósiles venimos recuperando desde hace más de veinte años en el yacimiento**



conocido como la Sima de los Huesos, fueron como las de los humanos actuales y no como las del resto de los primates. La conclusión de aquel estudio fue que aquellos humanos pretéritos estaban adaptados a percibir los sonidos que componen el habla, por lo que seguramente también serían capaces de producirlos. Ahora, junto con un equipo de colegas de la Universidad de Burgos y del Museo Americano de Historia Natural, hemos culminado el estudio de dos huesos hioides fósiles rescatados en ese yacimiento burgalés y que son los más antiguos conocidos del género Homo. Este hueso, situado en la base de la lengua, aporta la información más relevante para el conocimiento de la anatomía de la garganta. Los resultados de nuestro estudio son concluyentes: los hioides de la Sima de los Huesos son como los de las personas actuales y no como los de los chimpancés, lo que indica que también sus gargantas fueron similares a las nuestras y producían los mismos sonidos. Estas investigaciones, cuyos resultados son coincidentes, nos muestran que las bases anatómicas que nos capacitan para hablar y escuchar, tal como lo hacemos los humanos actuales, ya se habían establecido hace al menos medio millón de años. Un dato de extraordinaria importancia para el conocimiento de la Prehistoria, en general, y del origen del lenguaje, en particular.

IGNACIO MARTINEZ y JUAN LUIS ARSUAGA en *ABC*, 13 de septiembre de 2007

### **Tratado del Ebro**

Por aquella época, Asdrúbal, actuando de un modo inteligente y pragmático, hacía en todo grandes avances [...]. Los romanos, al ver que el poderío de los cartagineses era cada vez mayor y más temible, se decidieron a intervenir en los asuntos de Iberia. Cayeron en la cuenta que se habían dormido en los tiempos anteriores y que habían permitido a los cartagineses constituirse en una gran potencia, por lo que intentaron, en lo posible, recuperar el tiempo perdido. Por aquel entonces no se atrevían a dar órdenes a los cartagineses o a hacerles la guerra, ya que pendía sobre su nación el temor de los celtas y esperaban cada día una invasión. Adulando a Asdrúbal y tranquilizándole, decidieron hacer frente a los celtas y luchar contra ellos. Pensaban que jamás podrían dominar Italia y ni siquiera habitar seguros en su patria, teniendo a tales gentes como vigilantes sobre sus cabezas. Por estas razones, enviaron embajadores a Asdrúbal para firmar un acuerdo en el que, sin mencionar al resto de España, se decía que los cartagineses no podían atravesar el río Ebro con fines belicosos. Al mismo tiempo emprendían la guerra en Italia contra los celtas.

POLIBIO, II, 13, 3-7

### **Costumbres de los celtíberos**

Los celtíberos proporcionan para la guerra no sólo hábiles jinetes, sino también soldados de infantería, excelentes por su vigor y valor. Visten éstos ásperos mantos negros, cuya lana se parece a la piel de cabra. Algunos de los celtíberos van armados de escudos ligeros, como el de los galos. Otros llevan escudos de mimbre, tan grandes

como un escudo griego y llevan grebas hechas de pelo. Sobre su cabeza portan yelmos de bronce adornados con penachos de púrpura. Sus espadas son de doble filo, de excelente fundición; llevan también dagas de un palmo de largas para las luchas cuerpo a cuerpo [...]. Entierran planchas de hierro y las dejan bajo el suelo hasta que, pasado el tiempo, la herrumbre devore lo más débil del hierro y quede sólo lo más sólido. De ello obtienen excelentes espadas y otras armas. El armamento así fabricado atraviesa todo lo que se le pone por delante [...]. Luchan de dos maneras: después que han vencido a caballo al enemigo, desmontan y, actuando como infantes, pelean de modo admirable.

Tienen entre ellos una costumbre peculiar: son limpios y cuidadosos en su vida diaria, pero observan una práctica que es vulgar y muy sucia: bañan con orina su cuerpo y limpian sus dientes con el mismo producto, pensando que es muy sano para el cuerpo.

Los celtíberos son crueles con sus enemigos y adversarios, pero con los extranjeros se comportan muy dulce y amablemente. Todos ruegan a los extranjeros que tengan a bien hospedarse en sus casas y rivalizan entre ellos en la hospitalidad. Aquellos a quienes prestan servicio los extranjeros gozan de gran predicamento y se les llama amados de los dioses.

En cuanto a la comida, se alimentan de toda clase de carnes en gran abundancia. Como bebida utilizan vino mezclado con miel, ya que la región produce gran cantidad de este producto, aunque, en cuanto al vino, lo adquieren de los comerciantes que lo importan.

DIODORO SICULO, V, 33, 34

### **Los íberos**

“Dicha región se llama Baetica, por el nombre del río, y Turdetania, por el pueblo que la habita; a estos habitantes llámeseles turdetanos y túrdulos, [...]. Tienen fama de ser los más cultos de los iberos. Tienen un alfabeto y escritos de antigua memoria, poemas y leyes en verso (...).

Las orillas del Betis son las más pobladas (...) Las tierras están cultivadas con gran esmero.

Además, para recreo de la vista, la región presenta arboledas y plantaciones de todas clases admirablemente cuidadas (...) La Turdetania es maravillosamente fértil; tiene toda clase de frutos y muy abundantes; la exportación duplica estos bienes, porque los frutos sobrantes se venden con facilidad a los numerosos barcos de comercio. (...) Así pues, siendo la región navegable en todos los sentidos, tanto la importación como la exportación de mercancías se ven extraordinariamente facilitados...

A tanta riqueza como tiene esta comarca se añade la abundancia de minerales. Ello constituye un motivo de admiración; pues si bien toda la tierra de los iberos está llena de ellos, no todas las regiones son a la vez tan fértiles y ricas, y con más razón

las que tienen abundancia de minerales, y que es raro se den ambas cosas a un tiempo, y raro es también que en una pequeña región se halle toda clase de metales. Pero la Turdetania y las regiones vecinas abundan en ambas cosas... Hasta ahora, ni el oro, ni la plata, ni el cobre, ni el hierro, se han hallado en ninguna parte de la tierra tan abundantes y excelentes.

Casi todos los iberos, por así decir, combaten como peltastas, armados a la ligera por su bandolerismo, como dijimos de los lusitanos, usan jabalina, honda y puñal. Con los infantes está mezclada la caballería, siendo los caballos adiestrados a subir sierras y a arrodillarse con facilidad cuando esto hace falta y se les manda.

No obstante sus sentimientos pacíficos, la defensa de su codiciada riqueza ha hecho de ellos (los honderos baleáricos) los honderos más famosos [...]. Desde niños se adiestran en el manejo de la honda, no recibiendo el pan si no lo han acertado antes con ella”.

ESTRABÓN. *Geographia. Consideraciones sobre los iberos.*

### **El sitio de Numancia**

«Llegado que hubo [Escipión], expulsó a todos los mercaderes, prostitutas, adivinos y magos, a los que se habían dado los soldados desmoralizados por tantas derrotas; y para lo sucesivo prohibió la introducción de todo lo superfluo y la práctica de sacrificios adivinatorios [...]. Se prohibió tener para las comidas más vajilla que un asador, una marmita de cobre y un vaso. Les fijó, asimismo, los alimentos: carne cocida y asada. Proscribió el uso de lechos, y él mismo se tendía en una tienda de campaña. Prohibió montar en las mulas durante la marcha, pues decía: “¿qué puede esperarse de bueno en las batalla de quien es incapaz de ir a pie?”. Dispuso que en los baños se lavasen y ungiesen ellos mismos, riéndose Escipión de los que, inhábiles de servirse de las manos, como mulos, necesitaban ayuda ajena. De este modo, en breve tiempo restableció la autoridad entre los soldados.»

APIANO. *Historia romana, libro VI, Sobre Iberia.*

"De este modo, Escipión fue el primero, según creo, que cercó con un muro a una ciudad que no rehuía el combate. El río Duero fluía a lo largo del cinturón de fortificaciones y resultaba de mucha utilidad a los numantinos para el transporte de víveres y para la entrada y salida de sus hombres. Éstos, buceando o navegando por él en pequeños botes, pasaban inadvertidos[...]. Como no podía unir sus orillas por ser ancho y muy impetuoso, construyó dos torreones, en vez de un puente, uno en cada orilla y desde cada uno colgó, con cuerdas, grandes tablones de madera que dejó flotar a lo ancho del río, y que llevaban clavado numerosos dardos y espadas. Estos tablones, entrechocando continuamente, debido a la corriente que se precipitaba contra las espadas y los dardos, no permitían pasar a ocultas ni a quienes lo intentaban nadando, sumergidos o en botes. Y esto era lo que en especial deseaba

Escipión que, al no poder establecer contacto nadie con ellos ni tampoco entrar, no tuviesen conocimiento de lo que sucedía en el exterior. De este modo, en efecto, llegarían a estar faltos de provisiones y de material de todo tipo."

[...]"Los numantinos, en muchas ocasiones, atacaron a las fuerzas que vigilaban la muralla por diferentes lugares, y la aparición de los defensores era fugaz y sobrecogedora; las señales eran izadas en alto desde todos los lugares, los mensajeros corrían de un lado a otro, los encargados de combatir desde los muros saltaban hacia sus lugares en oleadas, las trompetas resonaban en cada torre de tal modo que el círculo completo presentaba para todos el aspecto más temible a lo largo de sus cincuenta estadios de perímetro. Y Escipión recorría este círculo para inspeccionarlo cada día y cada noche. Estaba firmemente convencido de que los enemigos, así copados, no podrían resistir por mucho tiempo al no poder recibir ya armas ni alimentos ni socorro.

*APIANO: Historia de Roma. El sitio de Numancia.*

### **Los íberos apoyan a Escipión.**

Indíbil y Mandonio eran por aquel tiempo los dinastas más poderosos entre los íberos, y de quienes se opinaba que eran los amigos más fieles de los cartagineses. Desde hacía tiempo, empero, estaban disgustados. Buscaban la ocasión de sublevarse, desde que Asdrúbal, por desconfianza hacia ellos, les había exigido el pago de una gran suma de dinero y la entrega de sus mujeres e hijas como rehenes (...). Pensando que aquel era un momento oportuno, sacaron su ejército del campamento de los cartagineses durante la noche y se retiraron a unos lugares escarpados donde podían defenderse con seguridad. Tras este hecho, la mayoría de los íberos desertaron de Asdrúbal, ya que desde hacía tiempo estaban molestos por la arrogancia de los cartagineses (...). Escipión devolvió sus hijas a los ilergetes, y al día siguiente hizo un tratado con ellos. Lo esencial de este acuerdo era que habían de seguir a los jefes romanos y obedecer sus órdenes. Firmaron el tratado y se retiraron a sus campamentos.

*POLIBIO, Historias, II, 13*

### **El Concilio III de Toledo**

El Concilio III de Toledo marcó una huella indeleble en la historia religiosa española. Pero su importancia desborda el estricto marco hispánico para alcanzar una dimensión más amplia: católica. La Crónica de Juan de Biclara traza un sugestivo paralelo entre Recaredo en el Concilio III de Toledo y los grandes emperadores cristianos de Oriente, Constantino y Marciano, que habían reunido los Concilios ecuménicos de Nicea y Calcedonia; y la Crónica contempla el Sínodo toledano, proyectado sobre el horizonte de la Iglesia universal, como el acontecimiento que representaba la definitiva victoria de la Ortodoxia sobre el Arrianismo. Así, a los ojos del más ilustre Cronista español contemporáneo, el Concilio aparecía a la vez como el origen de la unidad católica de España y el punto de agotamiento del ciclo vital de la



gran herejía trinitaria de la Antigüedad cristiana. Al conmemorar ahora el XIV centenario de su celebración, vale la pena poner de relieve esta doble dimensión religiosa -española y ecuménica- que tuvo en la historia de la Iglesia el Concilio III de Toledo.

*Crónica del III Concilio de Toledo* JOSÉ ORLANDIS

### **La autorización de los matrimonios mixtos por Leovigildo**

Que esté permitida la unión matrimonial tanto de un godo con una romana, como de un romano con una goda. Se distingue una solícita preocupación en el príncipe, cuando se procuran beneficios para su pueblo a través de ventajas futuras; y no poco deberá regocijarse la ingénita libertad al quebrantarse el vigor de una antigua ley con la abolición de la orden que, de forma incoherente, prefirió dividir con respecto al matrimonio a las personas, que su dignidad igualará como parejas en la práctica. Habiendo reflexionado saludablemente por lo aquí expuesto que era mejor la remoción de la orden de la vieja ley, sancionamos con esta presente ley de validez perpetua que tanto si un godo una romana, como también un romano una goda, quisieran tener por esposa -dignísima por su previa petición de mano-, exista para ellos la capacidad de contraer nupcias, y esté permitido a un hombre libre tomar por esposa a la mujer libre que quiera, en honesta unión, tras informar bien de su decisión, y con el acompañamiento acostumbrado del consenso del linaje.»

*LiberIudiciorum, III, I, 1*

### **La transición al colonato**

Agobiados por los impuestos, indigentes por la injusticia de las leyes (...), se entregan a los grandes para ser protegidos, se hacen dependientes de los ricos y pasan a estar bajo su poder arbitrario y su dominio (...).

Estos a los que la usurpación ha arrancado sus bienes, la exigencia de los impuestos les arranca también la vida. Así que algunos, más alertados, cuando pierden sus escasos bienes, huyen ante los perceptores de impuestos y llegan a los dominios de los grandes y se hacen colonos de los ricos. Y con frecuencia, aquellos que huyen desesperadamente hacia cualquier refugio, por miedo a sus enemigos o porque han perdido la integridad de su estatuto de hombres libres, se unen a la categoría abyecta de los inquilini (colonos), obligados por la necesidad, de tal forma que, despojados tanto de sus tierras como de su condición (...) se ven privados de todo, hasta de su libertad.

SALVIANO, obispo de Marsella. *Sobre el gobierno de Dios.*

### **El patrimonio de la iglesia visigoda**

Por lo tanto, mandamos que cualesquiera cosas que los príncipes han concedido justamente o concedieran a las iglesias de Dios, al igual que todo aquello que cualquier persona, con cualquier título, ha entregado o entregare a las mismas

iglesias, sin faltar a la justicia, de tal manera perduren firmemente bajo su dominio, que no podrán ser arrebatadas por ningún acontecimiento ni en ninguna ocasión, pues es muy oportuno que, así como juzgamos que los servicios fieles de los hombres no deben quedar sin premio, del mismo modo lo otorgado a las iglesias, que constituye el alimento de los pobres, debe permanecer intacto, bajo el dominio de las mismas, para premio de los donantes.

*Canon XV del VI concilio de Toledo, año 638.*

### **Condena de la rebelión contra los reyes**

Después de haber establecido algunas cosas tocantes al orden establecido, y decretado medidas disciplinarias que tocan a algunas personas, la última decisión de todos nosotros, los obispos, ha sido redactar, en la presencia de Dios, el último decreto conciliar que fortalezca la situación de nuestros reyes y dé estabilidad al pueblo de los godos (...). De ahora en adelante, cualquiera de nosotros o de entre los pueblos de toda España, que con algún manejo o intriga violare el juramento que hizo en favor de la estabilidad de la patria y del pueblo de los godos, y de la conservación de la vida real, e intentare dar muerte al rey, o menoscabare el poder del reino, o usurpare con atrevimiento tiránico el trono real, sea anatema en presencia de Cristo y de sus apóstoles, y sea considerado extraño a la iglesia católica.

*Canon LXXV, IV Concilio de Toledo*

## Tema 2.

### ***La Edad Media: tres culturas y un mapa político en constante cambio (711-1474).***

En España, la abrupta desaparición del reino visigodo, tras la conquista musulmana, trajo consigo la formación de dos espacios políticos distintos, de **dos Españas**. Una, **musulmana**, que recibió el nombre de **al-Andalus**, *andalusíes* sus habitantes, convertida en provincia del mundo islámico, muy ligada a Oriente. La otra, **cristiana**, dividida en reinos, con estructuras sociopolíticas similares a las que ofrecían los Estados de Europa. La frontera entre las dos culturas quedó instalada en la Península. A todo ello, la presencia, en ambos espacios, de grupos **hebreos** todavía daba a España mayor originalidad. Se entiende que se haya escrito que el rasgo que define la especificidad de la Edad Media española es la convivencia de tres religiones, de tres culturas, con sus acomodaciones y luchas: cristiana, musulmana y judía. Los **musulmanes** no se plantearon que al-Andalus abarcara al conjunto peninsular; para ellos se limitaba al territorio que quedaba bajo su dominio. En cambio, los **reinos cristianos** del norte partían del concepto **Hispania** con lo que sus límites se referían a toda la Península. Esta visión, lógicamente, tenía que afectar a los territorios ocupados por los musulmanes. Los cristianos, en efecto, fueron avanzando hacia el sur, conquistando territorios que, a la vez, fueron repoblando. Esta lucha se llama **Reconquista** y caracteriza a nuestra Edad Media: fue un proceso lento, pero una vez puesto en marcha no se paró hasta concluirlo.

#### **2. 1. Al Andalus.**

Expansión del Imperio Árabe en año 715



### a) El emirato dependiente de Damasco (711-756).

En el año 711, **Tarik**, lugarteniente del gobernador del norte de África, **Muza**, al frente de tropas bereberes, cruza el estrecho de Gibraltar y vence al rey visigodo don Rodrigo en la batalla de **Guadalete**. Tarik avanza hacia Toledo, ciudad donde se le une Muza, con tropas árabes en su mayoría. La conquista prosigue en dirección al valle del Ebro y a la Submeseta Norte. En tan solo ocho años, con más tropas, los musulmanes conquistaban Hispania. Intentan otro tanto más allá de los Pirineos, en el reino de los francos, pero aquí son derrotados por **Carlos Martel** en la batalla de **Poitiers** (732). Tras este hecho el avance musulmán se paraliza y tiende a centrarse en la Península. Al-Andalus se convirtió en una provincia más del califato Omeya de Damasco. La capital se estableció en **Córdoba**, quedando al frente del territorio un **emir** o gobernador. Durante este periodo al-Andalus atravesó serios problemas internos por los enfrentamientos entre árabes y bereberes por el reparto de tierras y la organización de la conquista. Estos conflictos internos contribuyeron a organizar la resistencia de los cristianos del norte en las montañas asturianas.



### b) El emirato independiente (756-929).

A mediados del siglo VIII la sublevación **abasí** acabó en Damasco con la familia califal de los Omeyas. Derrocados y asesinados, un miembro de la familia, **Abderramán I** (756-788), consiguió escapar, se refugió en el norte de África y, después, logró apoderarse del gobierno de al-Andalus en 756, proclamándose emir, rompiendo la dependencia política con el califato abasí. Abderramán I mejoró la administración e inició en Córdoba la construcción de su mezquita. Durante el emirato independiente, que duró hasta comienzos del siglo X, el dominio musulmán en la Península se consolidó pero no faltaron los **problemas internos**. Así, los protagonizados por los gobernadores de las **marcas fronterizas**, dispuestos a no obedecer las directrices del poder cordobés. Otro problema, casi permanente, era las tensiones entre **árabes** y **bereberes**. A

mediados del siglo IX se incorporó otro, el de los **mozárabes**, sobre los que recaían unos impuestos especiales por su condición de cristianos. Preocupados por la creciente islamización de la sociedad de al-Andalus, los mozárabes decidieron protagonizar actos de rebeldía, desafiando a las autoridades musulmanas, con insultos contra el Islam y su profeta Mahoma.

A finales del siglo IX y comienzos del siglo X, la sublevación más grave fue la protagonizada por el muladí **Omar ben Hafsún** que se hizo fuerte en la región de Ronda y Málaga. Acabó abandonando el Islam para volver a la fe cristiana, pero ello le restó el apoyo de numerosos muladíes.

### c) El califato de Córdoba (929-1031).

La grave crisis que venía atravesando al-Andalus fue superada por **Abderramán III** (912-961), que logró poner fin a las sublevaciones y luchas internas. Tras ello, y como coronación por haber restaurado la autoridad del Estado, decidió proclamarse **califa** (929), es decir suprema autoridad política y religiosa, rompiendo, por tanto, su dependencia del califa de Bagdad. Con el califato se inicia la etapa de mayor esplendor político y económico de al-Andalus. Abderramán III reforzó, también, el ejército con mercenarios (eslavos y bereberes) para asegurar el orden interior y para contener a los cristianos del norte peninsular. En las proximidades de Córdoba ordenó la construcción de la ciudad palacio de **Medinat al-Zahra**, donde se aisló en exceso y recibía con toda pomposidad a las embajadas de los monarcas cristianos de la Península y extranjeros. El esplendor y poderío del califato cordobés continuó bajo su hijo **Alhaken II** (961-976). Protector de las letras y las artes llegó a reunir en su palacio una biblioteca, se dice, de 400.000 volúmenes, con copias procedentes de los diversos rincones del mundo islámico.

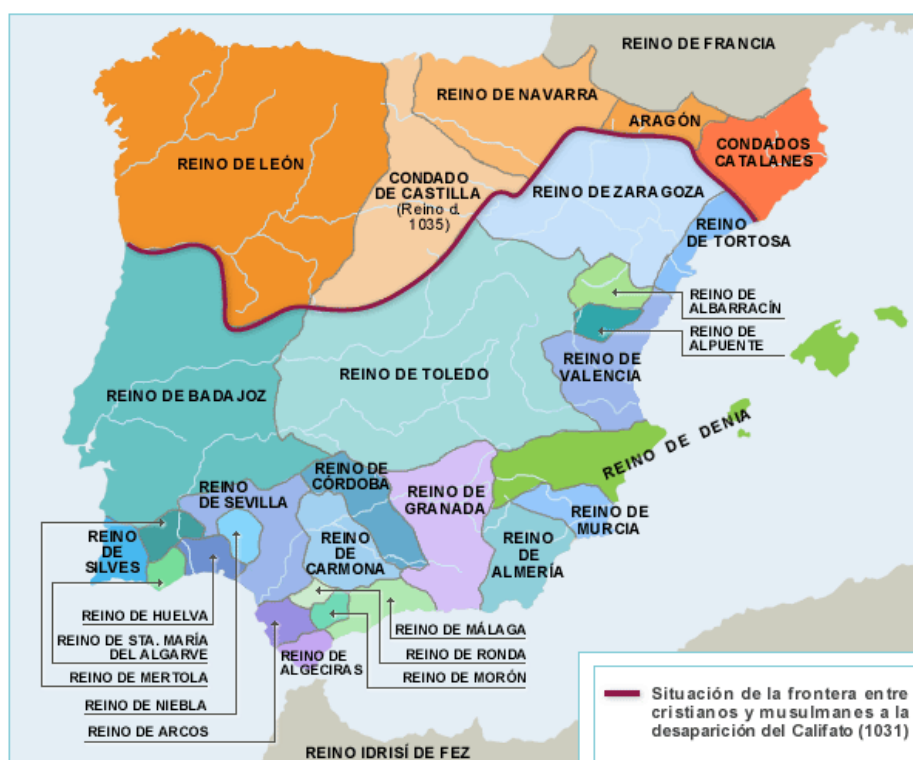
Con su sucesor, **Hixem II** (976-1013), todo cambió. El nuevo califa delegó el gobierno en **Al-Mansur (Almanzor)**, su primer ministro o *hachib*. Actuando como un dictador, reforzó el ejército con más contingentes bereberes y se dedicó a dirigir campañas contra los cristianos. Cada año realizaba dos expediciones, arrasando iglesias y monasterios. León, Barcelona y Santiago de Compostela fueron destruidas. Tras la muerte de Almanzor en el año 1002 –al parecer como consecuencia de las heridas recibidas en la batalla de **Calatañazor** (Soria) en donde fue derrotado- el califato entró en un periodo de crisis en el que se sucedieron las luchas internas y los califas, faltos de autoridad, se convirtieron en meros espectadores de un Estado que se desangraba.





#### d) Los reinos de taifas (1031-1090).

Ante el panorama descrito, en 1031 se ponía término al califato y la España musulmana se dividía en pequeños reinos, llamados de **taifas**. Cada uno de ellos (Zaragoza, Sevilla, Granada, Toledo, Almería, Denia-Baleares...) trató de engrandecerse a costa del vecino. Pero al-Andalus, frente a su anterior poderío, ahora se debilitaba. Las mismas taifas recurrían ahora a buscar apoyos entre los reyes cristianos y éstos, a cambio, impusieron tributos (**parias**) a cambio de la paz o por su ayuda. Esta modificación en la relación de fuerzas podía romperse en cualquier momento. En efecto, en 1085 **Alfonso VI**, rey de Castilla y León, conquista **Toledo**.



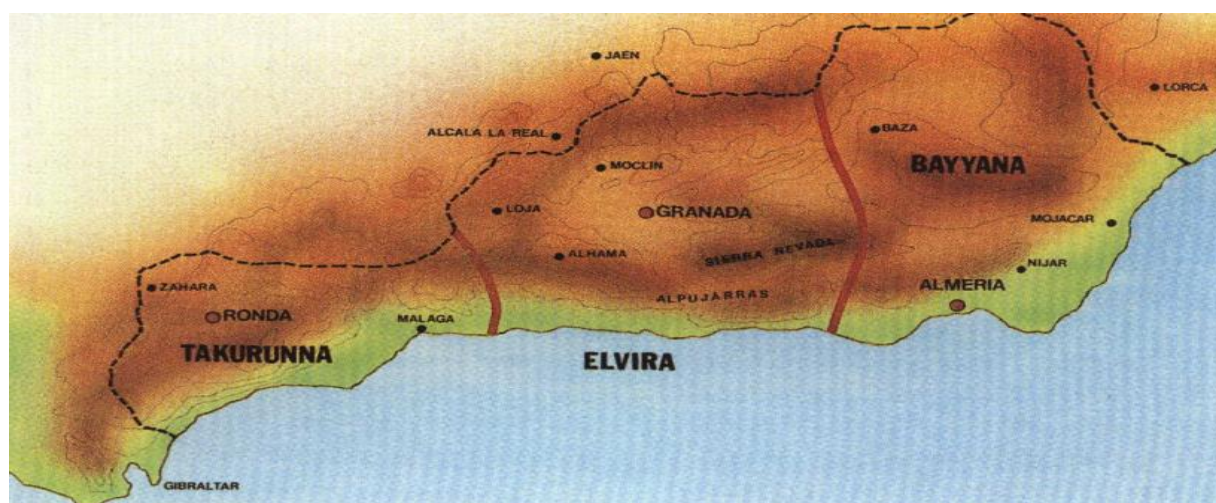
### e) Almorávides y Almohades (1085-1236).

Ante esta situación, los reyes de taifas pidieron ayuda a los **almorávides** del norte de África: el emir **Yusuf** atravesó el estrecho con su ejército bereber y en unión del rey de Sevilla **Motamid**, derrotó a Alfonso VI en **Zalaca** (Badajoz). e) **Las invasiones africanas (1090-1236)**. Los **almorávides**, agrupación de tribus bereberes, partidarios del radicalismo religioso, habían creado un Estado en el norte de África. Tras el triunfo sobre Alfonso VI, los almorávides acabaron con las taifas, unificaron al-Andalus y pusieron freno al avance cristiano. A pesar de todo, la presión cristiana no podía evitarse. Así, en 1118, **Alfonso I el Batallador**, rey de Aragón, conquista **Zaragoza**. A mediados del siglo XII, al-Andalus volvía a fragmentarse con la aparición de los **segundos reinos de taifas**.

Los **almohades**, que habían sustituido a los almorávides en el norte de África, se impusieron en al-Andalus e implantaron un mayor rigor religioso. Frenan el avance cristiano, vencen a **Alfonso VIII**, rey de Castilla, en la batalla de **Alarcos** (1195), pero son derrotados en la batalla de las **Navas de Tolosa** (1212), que hunde al Estado almohade y desemboca en las **terceras taifas** independientes: Sevilla, Niebla, Valencia, Murcia, Granada... Todos, salvo el de Granada, serán pronto conquistados por los cristianos: Fernando III y su hijo y sucesor Alfonso X el Sabio, por Castilla, y Jaime I el Conquistador por la Corona de Aragón.

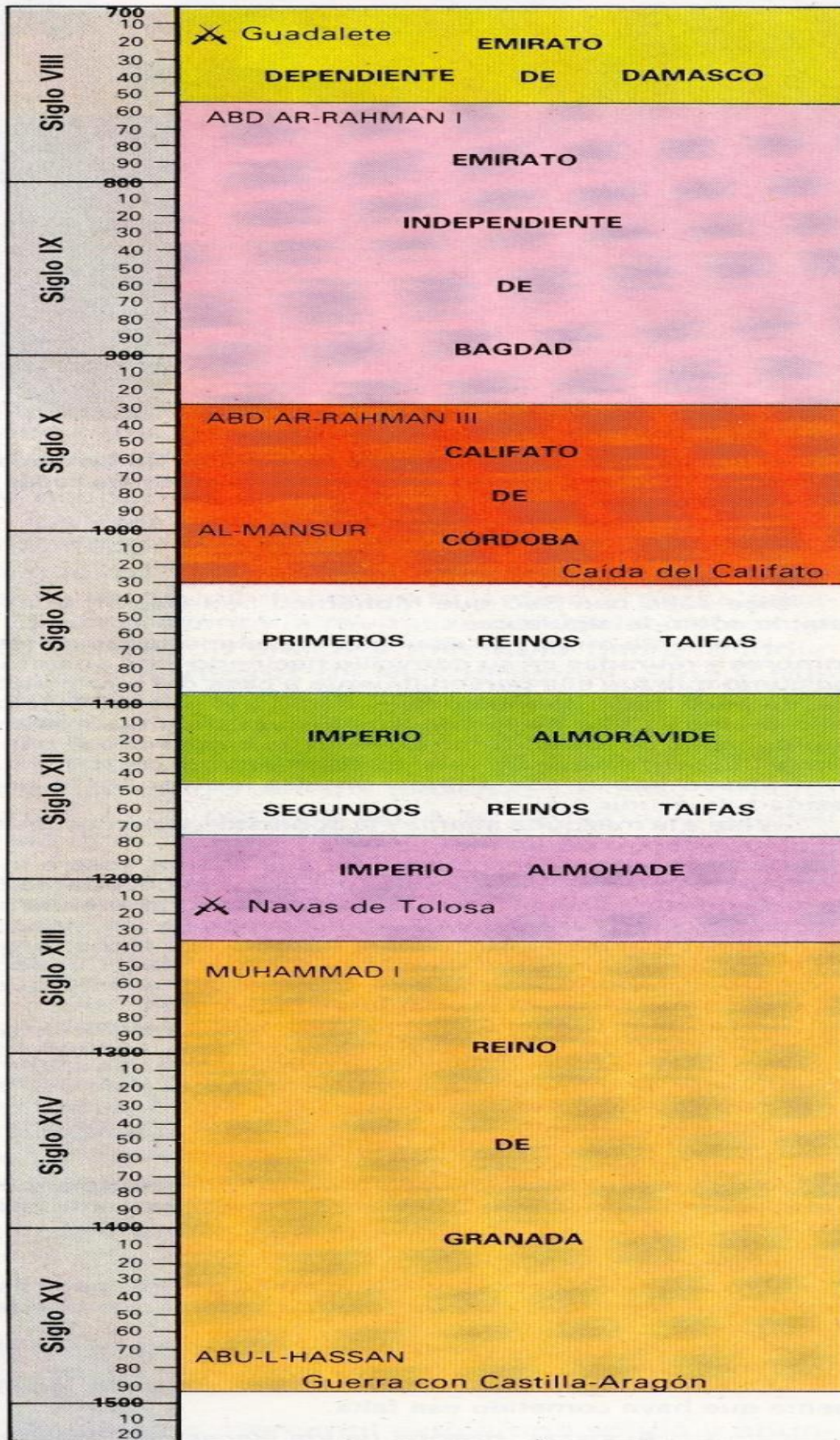
### f) El reino nazarí de Granada (1236-1492).

Comprendía las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería, más algo de Jaén y Cádiz. Fue fundado por **Mohamed ben Naser**, que inicia la dinastía que da nombre al reino (*nasrís* o *nazarís*). Los inicios fueron de colaboración. Pagaban tributos (*parias*) a Castilla y ayudaron a Fernando III en la conquista de Córdoba y Sevilla. Después, la crisis del siglo XIV en Castilla, centuria en la que se construyó el palacio de la Alhambra, les permitió alargar su vida. Más adelante, los **Reyes Católicos**, al proponerse poner fin a la Reconquista, entraban en Granada en 1492. Iniciada la conquista musulmana en 711, tras varios siglos, todo concluía en 1492.





# AL-ANDALUS



### **3. Economía.**

Fue muy floreciente en contraposición con la de la España cristiana, por lo menos en la primera etapa. Se integró en el marco general del comercio islámico, y gracias a Al Andalus llegaron a Europa productos muy preciados.

#### **a) Agricultura.**

Era muy desarrollada. En relación con los cultivos de secano se sigue con la tradicional trilogía mediterránea (cereales, vid y olivo). Los excedentes de trigo y aceite se dedicaban a la exportación, y el vino se seguía consumiendo a pesar de las prohibiciones religiosas. En cuanto al regadío surgieron huertas próximas a las ciudades, los árabes perfeccionaron los sistemas de regadío con la utilización de acequias, norias... A los musulmanes se debe la introducción del arroz, algodón, azafrán y caña de azúcar.

#### **b) Industria y comercio.**

La artesanía adquirió una importancia excepcional en un mundo urbano como fue al-Andalus. Destacaron los talleres que fabricaban artículos de lujo ante una población con un alto poder adquisitivo: marfiles, cordobanes (artículos de cuero), tejidos, brocados...

Durante gran parte de su existencia al-Andalus controló las rutas del oro del Sudán y este oro sería la base de un sólido sistema monetario basado en el dinar de oro y el dirhem de plata, equivalente a la décima parte del dinar.. Las rutas comerciales iban hasta Bizancio y la India. El comercio andalusí estaba integrado en el marco general de la economía del mundo islámico. De la misma manera también se comerciaba con la Europa cristiana y el oro andalusí revitalizó también la economía cristiana.

### **4. La organización social.**

En al-Andalus, como ocurría en el mundo islámico, las **ciudades** adquirieron gran importancia. Unas, eran herencia de las de la época romano-visigótica; otras, fueron fundadas por los musulmanes, como Murcia, Almería, Guadalajara, Madrid, Albacete...

La mayoría de la población musulmana era **libre**, pero también había **esclavos**. En la cúspide de la **población libre** se encontraba la **aristocracia** (*jassa*). Estaba formada por los grandes linajes árabes pero se integraba también aquí la nobleza de servicios, que desempeñaba puestos en la administración. Podía ser de origen árabe, aunque también de descendientes de bereberes o de “poderosos” muladíes plenamente arabizados.

Por debajo de este grupo, que poseía grandes propiedades de tierra, en las ciudades había una **capa intermedia** de comerciantes, artesanos, médicos, juristas y propietarios de tierras. Entre ellos abundaban los de origen muladí (cristianos convertidos al Islam).

En la base de la población libre figuraba la **plebe urbana o rural** (*amma*), formada por pequeños comerciantes, dueños de reducidos talleres, jornaleros y colonos, con lazos de dependencia con los propietarios de tierras.

La situación más baja en la escala social correspondía a los **esclavos**. Procedían de África, también los cautivos procedentes de las luchas contra los cristianos o del mercado europeo. La mayoría trabajaba en el campo o en los talleres de las ciudades.

Fuera de esta estructura social estaban los **no musulmanes**, sobre los que pesaba un tributo especial. Hablamos de los **mozárabes** (cristianos de al-Andalus) y los **judíos**. Mantenían sus estructuras administrativas y autoridades propias, pero, en ambos, su condición fue empeorándose con el tiempo, fundamentalmente a partir de las invasiones de almorávides y almohades. Ante la intolerancia, la respuesta fue la de convertirse al Islam, o bien trasladarse a los reinos cristianos.

## **2.2. Los reinos cristianos hasta el siglo XIII.**

En la Alta Edad Media, la zona norte de la Península se caracterizaba por:

- Ser la zona que, en su momento, menos se había romanizado. Los astures, cántabros y vascones mantenían rasgos propios (lengua vasca, estructuras tribales) y se habían mantenido hostiles a un poder central.
- Ser un lugar poco atractivo para los musulmanes, con pocas posibilidades económicas (ganadería y agricultura poco rentables).

Esto provocó que la zona fuera escasamente controlada por los musulmanes, lo que conllevó la aparición de núcleos cristianos independientes.

Los cristianos fueron avanzando, lentamente, hacia el sur, a través de una lucha armada, a la que se le llama **Reconquista**, acompañada, a su vez, de la **reoblación** de los territorios conquistados. El enfrentamiento militar, en efecto, iba seguido del asentamiento humano, aunque, a veces, se dio al revés: se colonizaban nuevas tierras y los pobladores debían defenderse de los posibles ataques musulmanes. La Reconquista contribuyó a singularizar a nuestra historia en el contexto europeo. La propia resistencia a dejarse dominar por los musulmanes determinó la formación de diferentes reinos, que, en los inicios, a lo más a que podían aspirar era a resistir ante las acometidas musulmanas. Más adelante, tras la caída del califato se pasó de la resistencia a la Reconquista, con avances espectaculares para los cristianos.



## 2.2.1. El origen de los reinos cristianos.

### REINO DE ASTURIAS.

El núcleo originario de este reino, iniciado por Don Pelayo en torno al 718, se sitúa en la Asturias oriental, en torno al valle del Sella. En el 722 derrota a los musulmanes en Covadonga. Alfonso I (739-757) extiende el reino desde el norte de Galicia hasta Álava, pero sus sucesores deben pagar tributos a Al-Andalus. Alfonso II (791-842) aprovechando las revueltas musulmanas rompe con los tributos y consolida el reino, restableciendo las leyes visigodas (Fuero Juzgo), reorganizando la Iglesia y situando la capital en Oviedo. Alfonso III (866-910) culmina la repoblación del norte del valle del Duero, situando la capital en León.



### NUCLEOS PIRENAICOS.

En torno a los Pirineos, en el siglo VIII, los francos, con Carlomagno como rey, controlan parte del territorio de lo que hoy es el norte de Cataluña, de Aragón y de Navarra, creando la MARCA HISPÁNICA, que les sirve de barrera frente a los ataques musulmanes. La Marca Hispánica se divide en una serie de zonas, que serán el origen de entidades políticas que se independizarán en los siglos IX y X: el **Reino de Pamplona**, los **Condados centrales Pirenaicos** (el de Aragón, el principal) y los **Condados catalanes**.



### **2.2.2. Las etapas de la Reconquista.**

Al proceso discontinuo del avance de esos primitivos núcleos cristianos hacía el sur se le ha denominado RECONQUISTA. Este proceso avanza o se estanca dependiendo de la debilidad o fortaleza del Al-Ándalus. Se pueden diferenciar tres etapas:

**A) Avance sobre el Duero (siglos VIII- mediados del XI).** - Es una época de clara hegemonía de Al-Ándalus, con constantes ataques musulmanes y momentos en los que los príncipes cristianos pagar tributos. A pesar de esto se producen avances significativos:

- *El reino astur-leones* se extenderá hasta el río Duero, poblando un territorio con poca densidad demográfica (y por tanto, poca presencia musulmana) creando ciudades, villas y monasterios (León 856, Burgos 884, Toro 950). En el siglo X la zona oriental (Castilla) se independizará.

- *Navarra* alcanza el alto Ebro. Al final del periodo el rey Sancho el Grande se convierte en el monarca cristiano más importante al unir a su reino (Navarra mas Aragón desde el X) Castilla y parte de los condados pirenaicos, mientras que León decaía por sus disputas internas.

**B) Avance sobre el Tajo y el Ebro (mediados del XI- mediados del XII).**- La reconquista alcanza un gran impulso tanto por la debilidad de Al-Ándalus (dividida en los Reinos de Taifas) como por el crecimiento demográfico y económico que experimentan los reinos cristianos. Esta situación de supremacía cristiana solo se paraliza temporalmente por la intervención de Almorávides y Almohades.

- El reino de Castilla y León, unido por Fernando I (1035-1065), conquistará:

- El sur del valle del Duero (Ávila, Segovia, Salamanca).

- El valle del Tajo, con la simbólica toma de TOLEDO en el 1085, conquistado por Alfonso VI.

- Se llevarán a cabo avances sobre el Guadiana, rechazados por los Almorávides.

- Se incorporan al reino La Rioja y los señoríos vascos, a costa de Navarra.

Este reino será cada vez más fuerte, hasta el punto de que uno de sus monarcas, Alfonso VII (1126-1157), se proclamara “el Emperador”. A pesar de esto el reino se une y se separa en ocasiones, y en el 1139 se independiza definitivamente Portugal. Los portugueses avanzarán hacia el sur tomando Lisboa en el 1147.

- El reino de Navarra acabará por ser repartido en el 1076 entre Castilla y Aragón. La región que está en torno a Pamplona acabará por independizarse, pero quedando como un pequeño estado sin posibilidades de expansión.

- El reino de Aragón, con capital en Jaca, avanza sobre el río Ebro, ocupando Huesca (1096) y, sobre todo, Zaragoza (1118), gracias a las acciones de Alfonso I, el Batallador. Sus constantes contactos con Europa, especialmente con el Papa y el sur de Francia, le consiguen apoyos bélicos imprescindibles para sus conquistas. Con Alfonso II, que llega al trono en 1164, y gracias a sucesivos cruces de herencias, se produce la UNIÓN DINÁSTICA entre el reino de Aragón y los Condados Catalanes, formando lo que desde entonces será la CORONA DE ARAGÓN, protagonista en los años siguientes de la reconquista del Levante y las Islas Baleares. Cada reino seguirá teniendo sus propias instituciones y gobernantes, por lo que se hablará, a partir de ahora, de la Corona de Aragón, formada por los reinos de Aragón, Cataluña, y, más adelante, cuando avance la reconquista, de Valencia y de Baleares.



### C) Avance sobre Andalucía y el Levante (mediados del XII- mediados del XIII).

A mediados del siglo XII el avance cristiano se paraliza por la llegada a Al-Ándalus de los Almohades, y por problemas internos de los reinos cristianos. Esta situación cambia radicalmente en 1212. Alfonso VIII de Castilla organiza una cruzada contra el califato almohade, con bula papal, a la que acudirán los reyes de Navarra y Aragón, y numerosos caballeros de toda la Península y de Europa. La victoria cristiana en la fundamental batalla de las NAVAS DE

TOLOSA<sup>1</sup> provoca un avance espectacular que será el definitivo golpe contra Al-Ándalus (solo resistirá el reino de Granada). Tras las Navas de Tolosa, los hechos fundamentales protagonizados por cada reino son:

- *Castilla y León*. Toma Badajoz en 1230, y después el valle del Guadalquivir, conquistado por Fernando III, que toma Sevilla en el 1248. Alfonso IX tomará Murcia y Cádiz en 1261.
- *Portugal*. Ocupa el Alentejo y el Algarve.
- *La Corona de Aragón*. Jaime I el conquistador (1213-1276) conquista las Baleares entre 1229 y 1235, y Valencia en 1238. Esta última zona se añade como reino diferente a la corona.



### 2.2.3. La repoblación de los territorios conquistados.

En origen, el mundo cristiano del norte era una sociedad rural atrasada de montañeses poco romanizados dedicados al pastoreo, que vivían en aldeas y pequeñas ciudades. Sin embargo estas sociedades demostrarán el suficiente dinamismo como para ir repoblando un gran territorio a la par que desplazan hacia el sur a una sociedad musulmana mucho más brillante. En este contexto, la REPOBLACIÓN es el proceso de ocupación y organización administrativa de un territorio que pasa a estar controlado por los príncipes cristianos. Las formas de repoblación varían según la época y el territorio sobre el que se actúa:

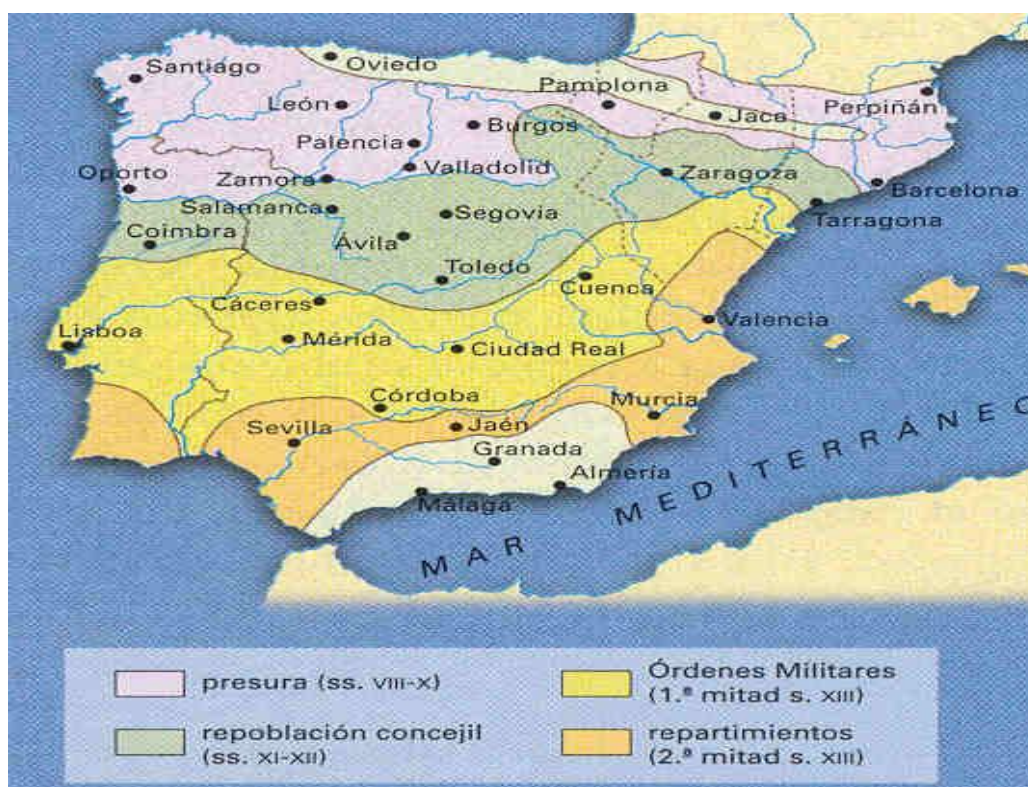
<sup>1</sup> La victoria cristiana en las Navas de Tolosa tiene lugar en la provincia de Jaén, a pocos kilómetros del desfiladero de Despeñaperros, el único paso natural entre la Meseta y Andalucía, cuyo control pasa a manos cristianas. Controlar Despeñaperros significa tener el paso abierto hacia toda la zona sur de España



- **Presura o aprisio.** Se concedía la propiedad de la tierra al que la ocupaba durante un cierto tiempo y cultivaba una parte de la misma. La solían realizar de forma espontánea, por una parte, campesinos libres que formaban aldeas y, por otra, monasterios, que se convertirían en los centros económicos y culturales. Este procedimiento se siguió especialmente durante los siglos VIII al XI en el valle del Duero y Cataluña. En estos territorios se desarrolló una economía de subsistencia basada en la agricultura de secano (cereal y vid) y en la ganadería extensiva con poco comercio. Las ciudades eran pequeñas y su función principal era la política y la militar.

- **Repoblación concejil.** Los reyes, obispos y grandes señores otorgan leyes (Fueros o Cartas de Puebla y de Franquicia) en las que se reconocen derechos, exenciones y privilegios a los pobladores de un lugar para atraer colonos a éste. Este sistema se usa principalmente entre los siglos X y XIII en las zonas de frontera (Meseta) (Fuero viejo de Alcalá, 1135).

- **Repartimientos.** Distribución de bienes y tierras en lotes efectuada por el monarca entre los conquistadores. Se efectuó en el siglo XIII en Baleares y Levante (los catalanes ocuparon las ciudades y se permitió a los musulmanes continuar cultivando la tierra, como siervos), en la actual Castilla La-Mancha y Andalucía (donde se repartieron grandes latifundios a las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y Santiago en la primera y en la segunda a los nobles) y en Murcia (con una mezcla de ambos sistemas).



La Sociedad cristiana se conformó como una SOCIEDAD ESTAMENTAL; los estamentos eran:

Desde el siglo XI la repoblación cristiana se realiza sobre zonas de gran riqueza con grandes ciudades y abundante población (musulmana, judía y mozárabe). En muchos casos la ocupación del territorio se hacía gracias a capitulaciones con la población local, a la que se permite quedarse con la promesa de respetar las leyes y pagar impuestos. Estos musulmanes que se quedaron en territorio cristiano pasan a llamarse mudéjares. Tras las conquistas del siglo XIII se endurecerán las condiciones de capitulación, lo que provocaría sublevaciones que originaron un empeoramiento de sus condiciones, a veces siendo expulsados o convertidos en siervos.

- **Bellatores**. Eran los nobles, con menos poder feudal que en Europa, pero propietarios de ejércitos, que mantienen gracias básicamente a la ganadería. Para organizar esta actividad se creará en 1273 la Mesta. También había una baja nobleza, menos rica, formada por infanzones e hidalgos.

- **Oratores**. Los clérigos se organizaban en monasterios (clero regular), pero a partir del siglo XI comienza a renacer el poder de los obispados urbanos como el de Toledo (clero secular).

- **Labatores**. Son los campesinos, entre los que había siervos (vinculados a la tierra de los nobles), y hombres libres (la mayoría, entre los que había jornaleros y, en las tierras de realengo, propietarios)

Desde el siglo XI aparecen los primeros burgueses en las ciudades, que experimentan un notable desarrollo, especialmente las vinculadas al Camino de Santiago.

#### **2.2.4. Las institucionales de gobierno. Las Cortes.**

**Las instituciones de gobierno. Las Cortes.** En **Castilla** el monarca gozaba de amplios poderes. En la **Corona de Aragón**, asociación de varios reinos o territorios (Aragón, Cataluña y Valencia), donde cada uno contaba con sus propias leyes e instituciones de gobierno, el poder del monarca tenía un **carácter pactista**, es decir, debía tener en cuenta a los gobernados antes de tomar una decisión. El rey, ante la diversidad de territorios que componían la Corona, tenía en cada uno un representante (lugarteniente o virrey).

Para ejercer su poder, los reyes se ayudaron de instituciones de gobierno, como la **Curia Regia** y las **Cortes**. La primera, a la que asistían nobles y eclesiásticos, aconsejaba al rey en los asuntos de gobierno. Las Cortes, por su parte, surgen cuando los reyes decidieron convocar a las reuniones de la Curia Regia a representantes de las ciudades. Las Cortes, por tanto, quedaban compuestas por miembros de los tres estamentos: nobles, eclesiásticos y burguesía urbana. Este

hecho ocurrió, en primer lugar, en **León**, en 1188, y, en el siglo XIII, en Castilla y en los diferentes territorios de la Corona de Aragón y, a comienzos del siglo XIV, en Navarra. Cuando los monarcas convocaban las Cortes su intención era obtener recursos (un **servicio** o tributo) para financiar su política, pero los miembros de las Cortes aprovechaban el momento para formular sus “**peticiones**” o “**greuges**” que eran la contrapartida a la demanda de ayuda económica presentada por el rey.

Para vigilar el cumplimiento de lo aprobado en las Cortes y recaudar, a su vez, el servicio votado en ellas, se creó otra institución, entre mediados del siglo XIV y comienzos del XV, la **Diputación**. En Cataluña se denominó Diputación General o **Generalitat**; en Castilla, Diputación de Alcabalas y en Aragón y Valencia Diputación del Reino. En **Aragón** se creó también otra institución, el **Justicia Mayor**, que era un juez encargado de vigilar el cumplimiento de los fueros del reino y de castigar su violación.

### **2.3. Los reinos cristianos en la Baja Edad Media.**

El Reino de Castilla y la Corona de Aragón seguirán en la Baja Edad Media procesos similares. La gran diferencia entre ambos es que la Corona de Aragón tenía una estructura confederal (establecida por Jaime I) de tres reinos: Aragón, Valencia y Cataluña (al que se le vincula un cuarto: Mallorca), cada uno con sus leyes, sus instituciones y sus Cortes (desde el XIII). En cada Reino había un Virrey que gobernaba en ausencia del monarca. Al contrario, Castilla construyó una estructura unitaria y ya desde el siglo XIV tenía unas únicas Cortes para todo el reino. Los rasgos comunes a ambos reinos serían:

- Son monarquías en las que el rey gobierna pero es el reino el que hace las leyes, aprueba los impuestos y corona al rey. La institución que representa al reino son las CORTES, una asamblea de representantes del reino organizada en estamentos (nobles, clero y representantes de las ciudades).
- Hay una lucha constante por el poder político entre los nobles por un lado y el rey y los concejos por otro. Esto generará una serie de guerras civiles.

Al final triunfa el concepto de MONARQUÍA AUTORITARIA. Esto es más claro en Castilla, donde se evoluciona hacia la monarquía absoluta, que en la Corona de Aragón, donde el PACTISMO se impone en todo el periodo. En este sistema, las Cortes ejercerán un fuerte control sobre la monarquía, viéndose obligado el rey a conceder derechos y privilegios a cambio de préstamos y ayudas. Se da también un proceso de uniformidad legislativa y judicial en cada reino, frente a la disparidad de costumbres y fueros locales. Se proclaman el Ordenamiento de Alcalá

(1348) de Alfonso XI para Castilla y los Fueros en Aragón, Usatges en Cataluña y Furs en Valencia por Jaime I.

### 2.3.1. Los inicios de las empresas exteriores. La expansión aragonesa por el Mediterráneo. Castilla: el “problema del Estrecho” y el inicio de la conquista de las Canarias.

- o La **expansión aragonesa** fue la más temprana. Con ella, además del control de territorios, se defendían las rutas comerciales establecidas en el Mediterráneo por la burguesía catalana, que apoyaba la política de expansión mediterránea llevada a cabo por los reyes, facilitando recursos monetarios y las naves necesarias. **Pedro III** (1276-1285), hijo de Jaime I, aprovechó el descontento contra el gobierno de los franceses para apoderarse de **Sicilia** (1282). Más tarde, **Jaime II** (1291-1327), hijo de Pedro III, ocupó la isla de **Cerdeña** (1323). Con anterioridad, los **almogávares**, mercenarios catalanoaragoneses, habían intervenido en el Imperio Bizantino en las luchas entre turcos y bizantinos. Al final terminaron controlando los ducados de **Atenas** y **Neopatria**, que se mantuvieron vasallos de Aragón hasta finales del siglo XIV. Finalmente, a mediados del siglo XV, el rey **Alfonso V el Magnánimo** (1416-1458) amplió la presencia aragonesa con la conquista de **Nápoles**.



- o **Castilla** también terminó dirigiendo sus esfuerzos hacia el Atlántico, pero antes tuvo que enfrentarse al “problema del Estrecho”, en concreto, al reto planteado, ahora, por los **benimerines**, cuya presencia en el área del estrecho de Gibraltar planteaba la posibilidad de una nueva invasión procedente del norte de África. El primer éxito fue logrado por **Sancho IV** (1284-1295), hijo de Alfonso X el Sabio, al conquistar la plaza de **Tarifa** (1292), y ya de forma definitiva por **Alfonso XI** (1312-1350), nieto de Sancho IV, tras la **batalla del Salado** (1340), que permitió la conquista de Algeciras. A comienzos del siglo XV, durante el reinado

de **Enrique III** (1390-1406), se inició la conquista de las **Canarias** (Lanzarote y Fuerteventura) por **Juan de Bethancourt**, caballero francés al servicio del monarca castellano. Con todo, la conquista de las Canarias empeoraba nuestras relaciones con Portugal al estar también ella muy interesada por estas islas. También se ocupó **Ceuta** en 1405.

### 2.3.2. La crisis demográfica y económica. El malestar social.

En el siglo XIV se frena la expansión económica de los siglos XII y XIII y se produce una grave crisis económica y social, que afectó a toda Europa y también a los reinos hispánicos. A comienzos de la centuria, la producción agrícola comienza a descender, consecuencia de unas **malas cosechas** que encarecieron los productos agrícolas y **desataron el hambre** entre la población. En estas condiciones fueron presa fácil de las epidemias, sobre todo de la **peste negra**, que se extendió por toda la Península a partir de 1348. Al descender la población (también debido a las guerras), muchos **campos** quedaron **sin cultivar** por falta de campesinos y ello afectó de lleno a los **señores**, grandes propietarios de la tierra, que reaccionaron con dureza para no ver **bajar sus rentas**. Presionaron sobre los reyes buscando nuevas concesiones, se apropiaron de tierras de los concejos, endurecieron las condiciones a los **campesinos**, respondiendo éstos con **revueltas** (como la de los “remensas” en Cataluña o la de los “irmandiños” gallegos); por último, hubo enfrentamientos entre los mismos nobles y contra la corona, tomando parte activa en la guerra civil que, en Castilla, permitió el cambio de dinastía con el acceso al trono por los Trastámara.

Otro de los efectos de la crisis fue la **ruptura de la convivencia**, que ya venía deteriorándose, de los cristianos con la comunidad judía. Al extenderse la crisis entre las capas bajas de la población, la hostilidad popular se dirigió contra los judíos acusados de acaparar riquezas y de ser “deicidas”, por haber entregado a Jesucristo, siendo criticados con dureza desde los púlpitos. Las persecuciones contra las comunidades judías terminaban en matanzas y destrucciones. La más fuerte ocurrió en **1391** con un asalto de las juderías (**pogroms**), tanto en Castilla como en la Corona de Aragón. Muchos judíos, para salvar la vida, se convirtieron, y fueron llamados *cristianos nuevos* o *conversos*, vistos con recelo por los *cristianos viejos* ante la sospecha de que muchos de ellos practicaban secretamente la religión judía (*judaizaban*).

### 2.3.3. Los enfrentamientos nobiliarios en Castilla. El establecimiento de los Trastámara.

La alta nobleza castellana, al frente de grandes señoríos, a partir de finales del siglo XIII, empezó a enfrentarse a la autoridad del monarca.

A **Alfonso XI** le sucedió su hijo **Pedro I** (1350-1369), llamado “**el Cruel**” por sus opositores. Fue un férreo defensor de la autoridad monárquica, en contra de la nobleza. Ésta se opuso al monarca y apoyaron como rey a su hermanastro, **Enrique de Trastámara**, uno de los hijos

bastardos de Alfonso XI. La tensión desembocó en una **guerra civil** (1366-1369), el bando nobiliario consiguió vencer, poniéndose fin al conflicto tras ser asesinado Pedro I en Montiel por su hermanastro, que pasó a reinar como **Enrique II** (1369-1379). Con este monarca se iniciaba la dinastía Trastámara en Castilla, y fue llamado “**el de las Mercedes**”, por los privilegios y riqueza que otorgó a la nobleza que le había ayudado en su enfrentamiento con Pedro I.

Durante el **siglo XV** Castilla conoció una fuerte recuperación demográfica y económica, de la que unos buenos monarcas podían haber sacado excelentes resultados. Sin embargo, los reyes **Juan II** (1406-1454) y su hijo **Enrique IV** (1454-1474) fueron monarcas débiles, sin carácter, fáciles de dominar, incapaces de imponer el orden ante una buena parte de la nobleza, muy rebelde, cuyas ambiciones no tenían límite. Con **Juan II**, su favorito, **Álvaro de Luna**, defendió el poder del rey frente a la nobleza, para terminar siendo decapitado.

Con **Enrique IV** el bochorno fue total. Un sector de la nobleza acusó al rey de **Impotente**, consideró ilegítima a su hija Juana, conocida como la Beltraneja y llegó a deponer, simbólicamente, a Enrique IV en la llamada “**farsa de Ávila**”. Enrique IV aceptó, en el **Pacto de los Toros de Guisando** (1468), que le sucediera su hermanastra Isabel. Pero cuando Isabel contrajo matrimonio, al año siguiente, con Fernando, heredero de la Corona de Aragón, Enrique desheredó a Isabel y proclamó sucesora a su hija Juana. El estallido de la guerra civil entre los partidarios de Isabel contra los de Juana solo estaba a la espera del fallecimiento de Enrique IV.

#### **2.3.4. Los conflictos sociales en la Corona de Aragón. El establecimiento de los Trastámara.**

En 1410 fallecía sin descendencia el rey **Martín I el Humano** (1396-1410), en consecuencia, la dinastía reinante en la Corona de Aragón se extinguía. Para resolver la crisis sucesoria se reunió el **Compromiso de Caspe** (1412) siendo elegido rey de Aragón el castellano **Fernando de Antequera**, hermano de Enrique III de Castilla, miembro de la dinastía Trastámara. A Fernando I (1412-1416) le sucedió su hijo **Alfonso V el Magnánimo** (1416-1458), que destacó por la conquista de Nápoles, y a éste su hermano **Juan II** (1458-1479), que tuvo que hacer frente a una dura guerra civil en Cataluña, donde se vivía una crisis institucional, social y económica. Así, los **campesinos** (“payeses de remensa”) estaban sublevados contra los **señores** (nobles), empeñados en endurecer las condiciones de la servidumbre. En Barcelona, por otro lado, se vivía una fuerte tensión en el gobierno municipal. Los artesanos y pequeños mercaderes, arruinados por la crisis, agrupados en el partido llamado la **Busca**, se enfrentaron a la alta burguesía, el patriciado urbano, agrupado en otro partido, la **Biga**, que venía acaparando los cargos del municipio. Los señores y el patriciado urbano contaban con el apoyo de la Diputación General o **Generalitat**, mientras los



“payeses de remensa” y la Busca contaban con la protección del **rey Juan II**. Al final estalló la **guerra civil** (1462-1472), con enfrentamientos entre los grupos sociales y contra la propia monarquía. Juan II terminó imponiendo su autoridad, pero la mayor parte de los problemas continuaron sin solución hasta el reinado de Fernando.

Los últimos monarcas, Enrique IV de Castilla y Juan II de Aragón, ponían **fin a la Edad Media**. Castilla y Aragón se unían por el matrimonio de Isabel y Fernando, era un avance hacia la formación del Estado Español, pero la unión reunía a dos coronas con una situación muy desigual. Castilla estaba en crecimiento y vivía un fuerte dinamismo. La Corona de Aragón, en cambio, seguía bajo una situación de crisis económica.

## TEXTOS, MAPAS Y GRÁFICOS DEL TEMA 2.

### LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: AL-ÁNDALUS

#### Musa conquista Mérida

«Confió Musa la guarda de Sevilla a los judíos, y se dirigió a la ciudad de Mérida, donde residían algunos de los grandes señores de España y que tenía monumentos, un puente, alcázares e iglesias que exceden a toda ponderación. Cercó la ciudad, y la guarnición salió contra él, trabándose un fuerte combate a una milla de distancia de las murallas. En tanto, descubrió Musa una cantera de piedra, en la cual ocultó por la noche infantería y caballería, y al día siguiente, al amanecer, cuando fue contra ellos y salieron a rechazarle, como el anterior, atacáronles los musulmanes que estaban emboscados e hicieron en ellos una gran matanza, refugiándose los que escaparon en la ciudad, que era muy fuerte, y tenía unas murallas como no han hecho otras los hombres. Por espacio de algunos meses continuó el cerco hasta que fabricaron los musulimes una máquina para acercarse al muro. Al cabo fue conquistada la ciudad en ramadán del año 94, el día de la fiesta Fitr [30 de junio de 713] [...]. Ajustaron, en efecto, la paz, a condición de que los bienes de los que habían muerto el día de la emboscada, y los de aquellos que habían huido a Galicia, fuesen para los musulimes, y los bienes y alhajas de las iglesias para Musa.»

ANÓNIMO, *AjbarMachmúa*

#### Tratado de rendición de Tudmir.

En nombre de Dios clemente y misericordioso. Escritura [otorgada] por Abd al-Aziz ibn Musa ibn Musayr a Theodomiro ibn Gobdux. Que éste se aviene y se somete a capitular, aceptando el patronato y clientela de Alá y la clientela de su Profeta (con quien Alá sea fausto y propicio) con la condición de que no se impondrá dominio sobre él ni sobre ninguno de los suyos, que no podrá ser cogido ni despojado de su señorío; que aquellos no podrán ser muertos ni cautivados, ni apartados unos de otros, ni de sus hijos ni de sus mujeres, ni violentados en su religión, ni quemadas sus

iglesias; que no será despojado de su señorío mientras sea fiel y sincero, y cumpla lo que hemos estipulado con él; que su capitulación se extiende a siete ciudades, que son: Orihuela, Valentila, Alicante, Mula, Bigastro, Eyyo y Lorca; que no dará asilo a desertores ni a enemigos; que no intimidará a los que vivan bajo la protección nuestra, ni ocultará noticias de enemigos que sepa. Que él y los suyos pagarán cada año un dinar, y cuatro modios de trigo, y cuatro de cebada, y cuatro cántaros de arrope, y cuatro de vinagre y dos de miel, y dos de aceite; pero el siervo sólo pagará la mitad [...].

Escribióse a cuatro de Rachad del año 94 de la Hégira [5 de abril del 713].

### **Presión fiscal sobre los mozárabes.**

En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Carta de seguro [kitab aman], otorgada por el rey engrandecido Abd al-Rahman a los patricios, monjes y príncipes y demás cristianos españoles de la gente de Castilla y a sus secuaces de las demás comarcas. Otórgales seguro y paz, obligándose a no quebrantarles este pacto mientras ellos paguen anualmente diez mil onzas de oro, diez mil libras de plata, diez mil cabezas de los mejores caballos y otros tantos mulos, con más de mil armaduras, mil cascos de hierro y otras tantas lanzas, por espacio de un quinquenio.

Se escribió esta carta en la ciudad de Córdoba a tres de Safar del año 142 [758].

### **Abd al-Rahman III toma el título califal en 929.**

“Los más dignos de reivindicar enteramente su derecho y los más merecedores de completar su fortuna y de revestirse de las mercedes con que Dios Altísimo los ha revestido, somos nosotros, por cuanto Dios Altísimo nos ha favorecido con ello, ha mostrado su preferencia por nosotros, ha elevado nuestra autoridad hasta ese punto, nos ha permitido obtenerlo por nuestro esfuerzo, nos ha facilitado lograrlo con nuestro gobierno, ha extendido nuestra fama por el mundo, ha ensalzado nuestra autoridad por las tierras, ha hecho que la esperanza de los mundos estuviera pendiente de nosotros, ha dispuesto que los extraviados a nosotros volvieran y que nuestros súbditos se regocijaran por verse a la sombra de nuestro gobierno (todo ello por la voluntad de Dios; loado sea Dios, otorgador de los beneficios, por el que nos ha otorgado, pues El merece la máxima loa por la gracia que nos ha concedido). En consecuencia, hemos decidido que se nos llame con el título de Príncipe de los Creyentes, y que en las cartas, tanto las que expidamos como las que recibamos, se nos dé dicho título, puesto que todo el que lo usa, fuera de nosotros, se lo apropia indebidamente, es un intruso en él y se arroga una denominación que no merece. Además, hemos comprendido que seguir sin usar ese título, que se nos debe, es hacer decaer un derecho que tenemos y dejarse perder una designación firme. Ordena, por tanto, al predicador de tu jurisdicción que emplee dicho título y úsalo tú de ahora en adelante cuando nos escribas. Si Dios quiere.”

En consecuencia y conforme a estas órdenes el predicador de Córdoba comenzó a hacer la invocación en favor de al-Nasir li-dinAllah, dándole el título de Príncipe de los Creyentes, el día 1 de du-l-hiyya de este año [16 de enero de 929]. Fue este el primer sermón en que se le dio ese título, que empezó a llevar con mejor derecho que los

demás que se lo arrogaban y que luego siguieron usando. Dios concede su gracia a quien los califas descendientes suyos quiere!

Tomado de LEVI-PROVENÇAL, E y E. GARCIA GOMEZ: *Una Crónica anónima de Abd al-Rahman III al-Nasir*.

### LA RIQUEZA DEL CALIFATO DE CÓRDOBA

Uno de los detalles que dan idea de esta enorme opulencia es que los derechos de acuñación en la ceca, para los dinares y los dirhemes, ascendían anualmente a 200.000 dinares. Añadamos a ello las contribuciones y las rentas del país, los impuestos territoriales, los diezmos, los arrendamientos, los peajes, los impuestos de capitación, las tasas aduaneras sobre las numerosas mercancías que entran y salen a bordo de los navíos, así como los derechos percibidos en las tiendas de los mercados urbanos. He oído contar a más de un recaudador de confianza que el total de los ingresos hasta el año 340 (951- 952) no era inferior a 20.000.000 dinares aproximadamente, sin contar las mercancías, las joyas trabajadas, los aparejos de navíos, así como las piezas de orfebrería de las que los príncipes no pueden prescindir. Después de la muerte de Abd al-Rahman (III) la autoridad recayó en su hijo al-Hakam (II). Sometió a confiscaciones a los cortesanos de su padre, apropiándose de las riquezas de sus servidores y ministros. El resultado de esta operación se elevó a veinte millones de dinares. Esta enorme fortuna no ha sido igualada en su época dentro del Islam.

IBN HAWQAL, *Al-Andalus a mediados del siglo X*

### LA PENÍNSULA IBÉRICA EN LA EDAD MEDIA: LOS REINOS CRISTIANOS.

#### La batalla de Covadonga

“... Se levantó en tierras de Galicia un asno salvaje llamado Pelayo. Desde entonces empezaron los cristianos en Al-Andalus a defender las tierras que aún quedaban en su poder, lo que no habían esperado lograr. Los islamitas, luchando contra los politeístas y forzándoles a emigrar, se habían apoderado de su país (...) y no había quedado sino la roca donde el refugió el llamado rey Pelayo con trescientos hombres. Los soldados no cesaron de atacarle hasta que sus soldados murieron de hambre y no quedaron en su compañía sino treinta hombres y diez mujeres. Y no tenían que comer sino la miel que tomaban de la dejada por las abejas en las hendiduras de la roca. La situación de los musulmanes llegó a ser penosa, y al cabo los despreciaron diciendo “Treinta asnos salvajes ¿qué daño pueden hacernos?”. En el año 133 murió Pelayo y reinó su hijo Fáfila. El reinado de Pelayo duró diecinueve años y el de su hijo dos. Después de ambos reinó Alfonso, hijo de Pedro, abuelo de los Banu Alfonso, que consiguieron prolongar su reino hasta hoy y se apoderaron de lo que los musulmanes les habían tomado (...)”.

“*Nafh al-tib*” de AL-MAQQARI. Recogido en M. Antuña y C. Sánchez Albornoz, “*Fuentes de la historia hispano-musulmana, siglo VIII*”, pag. 232.

#### La batalla de Covadonga. Versión cristiana

Alkama mandó entonces comenzar el combate, y los soldados tomaron las armas. Se levantaron los fundíbulos, se prepararon las hondas, brillaron las espadas, se encrespaban las lanzas e incesantemente se lanzaron saetas. Pero al punto se mostraron las magnificencias del Señor: las piedras que salían de los fundíbulos y llegaban a la casa de la Virgen Santa María, que estaba dentro de la cueva, se volvían contra los que las disparaban y mataban a los caldeos.

Y como Dios no necesita las lanzas, sino que da la palma de la victoria a quien quiere, los cristianos salieron de la cueva para luchar con los caldeos; emprendieron éstos la fuga, se dividió en dos su hueste, y allí mismo fue al punto muerto Alkama y apresado el obispo Oppas. En el mismo lugar murieron ciento veinticuatro mil caldeos, y los sesenta y tres mil restantes subieron a la cumbre del monte Aseuva y por el lugar llamado Amuesa descendieron a la Liébana. Pero ni estos escaparon a la venganza del Señor; cuando atravesaban por la cima del monte que está a orilla del río llamado Deva, junto al predio de Cosgaya, se cumplió el juicio del Señor: el monte, desgajándose de sus cimientos, arrojó al río los sesenta y tres mil caldeos y los aplastó a todos. Hasta hoy, cuando el río traspasa los límites de su cauce, muestra muchas señales de aquello.

Crónica de Alfonso III

### **Sancho III de Navarra y el reparto de sus dominios:**

También el rey Sancho III mereció disfrutar largo tiempo y con felicidad de la compañía de sus hijos, a los que en vida, con gran benignidad, repartió entre ellos sus reinos. A su primogénito García lo puso al frente de los pamploneses; a Fernando, el preferido de su padre le encargó el gobierno de la bélica Castilla; a Ramiro, que había nacido de concubina, le dio Aragón, que era el reino más alejado de todos sus territorios, sin duda para que ante los ojos de los otros hermanos, al ser desigual en el linaje materno, no fuera igual en la herencia de sus estados.

Entonces, unos asesinos, parientes suyos, mataron al infante García, pues éste era merecedor de tal venganza. Seguidamente, Sancho III se llevó consigo a la infanta Sancha, a la cual devuelve a Castilla, intenta casarla con su hijo primogénito Ramiro, el que había nacido de una noble señora de Ayvar, pero los castellanos se oponen con toda razón. La infanta Sancha, tres años más tarde, y con el beneplácito de su hermano Vermudo, cuando ya tenía 18 años, casó con el infante Fernando, hijo menor de Sancho III, nacido de su matrimonio con Urraca. Vermudo entregó a Fernando el condado de Castilla. (...)

El rey Sancho III tuvo una larga vejez, y cuando su hijo, el rey García hubo regresado de la ciudad de Roma, murió a consecuencia de una enfermedad en el año 1073. Su hijo Fernando lo enterró, con todos los honores que le eran debidos, en el monasterio de Oña.

"*Crónica Najerense*". Estudio preliminar, edición crítica e índices por UBIETO ARTETA, A. *Textos medievales*, 16. Valencia 1966, p. 91.

### **Diploma del rey Silo, donando tierras para la fundación de un monasterio**

«Silo. Acto grande y preclaro es hacer donación, por remedio de mi alma, de un lugar para su vivienda a los hermanos y siervos de Dios, Pedro, presbítero, Alanti, converso, Lubino, converso, Avito, presbítero, y Valentín, presbítero, así como a los demás religiosos que residen en la misma localidad o que vinieron a ella conducidos por Dios, por haber los arriba nombrados besado nuestros pies, y concederles asimismo un oratorio en el granero que poseemos entre el Eo, el Masma y los riachuelos Alesancia y Mera [...], cediéndolo con todas sus entradas y salidas, así como dos castros con todas sus prestaciones, montes y setos de helechos que allí existen, también con todas sus salidas. Cuanto queda indicado lo doy y concedo a vosotros y a Dios por mediación de nuestro fiel hermano el abad Esperautano, a fin de que roguéis por la salvación de mi alma en la iglesia que allí se edificare, de tal modo que todo ello sea apartado de mi derecho, traspasado al vuestro y confirmado en él, y poseáis enteramente lo susodicho firmemente y de modo irrevocable, y que cuantos Dios hasta ese sitio condujere con ánimo de hacer vida religiosa puedan reivindicar su tenencia, recurrir a la justicia y defenderse de cualquier persona, interponiendo yo contra los transgresores toda la fuerza de mi posición. Y si en lo futuro alguien quisiere inquietaros por la posesión de dicho lugar o por todo lo que aquí aparece escrito, sea primeramente excomulgado y separado de la comunidad cristiana, permanezca extraño a la Santa Iglesia, sea destinado a sufrir el castigo del traidor Judas, y alcáncele la justicia divina, que cuantos la vean se aterroricen y haga temblar a quienes la oigan. Fue otorgada esta donación el 23 de agosto del año 775.»

*Diploma del rey Silo* (cfr. LUIS GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y AGUSTÍN MILLARES CARLO, *Textos singulares de la España medieval*, tomo I, Barcelona, Teide, 1971).

### **Encomendación de los habitantes de una villa al conde Ramón**

En nombre de Cristo. Todos nosotros, yo Ansulfo y mi mujer Momentina, y yo Centullo y mi mujer Dadille, y yo Durando y mi mujer Ellegiscla, y yo Avarno y mi mujer Viurana, y yo Berille y mi hijo Otero, y yo Argemiro, y yo Mancon y mi mujer Elo, y yo Alalia y mi hijo Longobardo (...) Puesto que plugo en nuestros ánimos y place que hiciéramos una escritura de donación a ti, conde Regimundo, hijo del conde Lupón; y de este modo todos nosotros, los supradichos, te donamos nuestros alodios en el territorio de Pallars y en la villa de Baen, en sus tierras, de labor, en sus vías, en sus casas, en sus casales, en sus huertos, en sus árboles, en sus eras, en sus pajares, en sus molinos, en sus aguas, en sus acequias y desagües (...) Cuanto se encierra en estos deslindes y en estos términos te donamos en su total integridad por buena voluntad nuestra y para que vos seáis nuestro buen señor y defensor contra todos los hombres de vuestro condado; y se manifiesta para que desde el día de hoy tengas su propiedad.

Que si nosotros, los donantes, o algún hombre de nuestros herederos o de nuestros vecinos, o algún otro hombre viniera en contra de esta escritura de donación para infringirla, de cuanto aquí se ha dicho pague el doble en indemnización, y en lo demás esta escritura de donación permanezca en vigor.



Hecha esta escritura de donación en el mes de abril de del año XIII del reinado del emperador Karolo (920).

### Concesión de tierras en Cataluña en el siglo XI

En el nombre de Dios, yo, Pedro, abad por la gracia de Dios, con toda la congregación del monasterio de San Martín de Canigó, a ti, Raimundo Gauzfredo, por esta escritura de donación hacemos este convenio, esto es, del manso que tenemos en Villa Marianas y en el lugar llamado Mirles, que fue de Seniofredo Adolfo.

Te damos el citado manso con las tierras y viñas que a él pertenecen para que lo trabajes bien y construyas todo esto, y por cada año dones de las viñas la cuarta parte y de las tierras la tasca. Y te damos por esto, para que de tu propio alodio dones a San Martín, de tus viñas, donde estén, siete somatas sin ningún engaño. Y si tuvieres hijo varón de legítimo matrimonio, lo tenga igualmente como tú, de tal modo que de las citadas viñas que tú donas, dé el cuarto después de tu muerte. Y tú en cada año hagas el reconocimiento; esto es, que des albergue al señor abad con un monje y dos caballeros, y les des un cuartario de cebada y un corr entre cebada y avena.

Y yo, Raimundo, por este convenio, dono a San Martín un mulo que vale tres onzas. Además a mi muerte dono mi cuerpo a San Martín con mi parte de mis bienes muebles.

### El "feudo" según las Partidas de Alfonso X el Sabio:

Qué cosa es feudo, et onde tomó este nombre. Et cuántas maneras son de él. Feudo es bienfecho que da el señor al algunt home porque se torna su vasallo, et le facehomenatge de serle leal: et tomó este nombre de fe que debe siempre guardar el vasallo al señor. Et son dos maneras de feudo: la una es quando es otorgado sobre villa, o castiello otra cosa que sea raíz: et este feudo a tal non puede ser tomado al vasallo, fueras ende si fallesciere al señor las posturas que con él puso, e sil feciesealgunt yerro tal porque lo debiese perder, así como se muestra adelante. Et la otra manera es la que dicen feudo de cámara: et este se facequando el rey pone maravedís a algunt su vasallo cada año de su cámara: et este feudo atal puede el rey toller cada que quisiere.

*Partidas. P. IV, t. 26, b. 1.*

### Artículos del Fuero de Madrid (1202)

«Esta es la carta foral que elabora el Concejo de Madrid para honra de nuestro señor, el rey Alfonso y del Concejo madrileño, a fin de que ricos y pobres vivan en paz y en seguridad [...].

LX.- Del carnicero y vinatero. Todo carnicero o vinatero o menestral sospechoso del quebranto de la tasa, pruébenselo con dos vecinos prestigiosos y pague dos maravedises; mas si no fuera así, demuestre su inocencia con el testimonio de dos

vecinos. También a los tejedores, si se lo probaran, y si no, líbrense jurando por su vida.

LXIII.- Nadie embargue al que viniera con mercadería. Al hombre que viniese a Madrid en recua, acarreado alguna cosa, no le tomará prendas hombre alguno; y quien lo embargare peche dos maravedises a los jurados del rey y restituya la prenda sin fianza.

LXIX.- El prado de Atocha. El prado de Atocha esté adhesionado desde la fuente del Manzano, tal y como se unen los arroyos de los valles, desde allí hacia abajo, hasta el asiento de los huertos, que delimitaron los sabedores del Concejo; y permanezca siempre para la obra del adarve conforme a fuero. Y otro ganado que allí entrara pague una cuarta por cabeza; mas si el amo del ganado se negase al prendamiento, peche un maravedí a los fiadores. Y el que lo cogiera allí tome de ello la mitad. Todo esto mediante testigos, y, si no, preste su juramento y denle su ganado.

LXX.- El carrascal. El carrascal de Vallecas, tal y como lo adhesionó el Concejo, los molinos, el canal y la renta entera de Ribas, que allí posee el Concejo, permanezca siempre para la obra de la muralla de Madrid con arreglo a fuero. Y además de esto, queden las medidas del grano y de la sal y de otro fruto, que el Concejo haya subastado, sea siempre para el mantenimiento de los muros conforme a fuero.

LXXVIII.- Quien no fuere vecino. El hombre que no fuera vecino de Madrid, pague su portazgo; y si manifestase que lo es y reside en Madrid las dos terceras partes del año, líbrense con el testimonio de dos vecinos y no lo pague.

LXXXIV.- Sobre el estiércol. Todo hombre que arrojase estiércol dentro de la villa, por las calles o en otro lugar, a la puerta de Guadalajara o en otras puertas donde colocaron los hitos, pague una octava a los fiadores siempre que medien testigos y si no preste juramento; a causa de ello los andadores tomen prendas y el que se resistiere al prendamiento pague una cuarta.»

*Fuero Viejo de Madrid*

## TEMA LA BAJA EDAD MEDIA. LA CRISIS DE LOS SIGLOS XIV Y XV

### La peste negra.

Ni consejo de médico, ni virtud de medicina era eficaces para curar la enfermedad; (...) por ello no solo eran pocos los que sanaban sino que casi todos, al tercer día de aparecer la nefastas manchas, fallecían, a veces sin fiebre ni otros síntomas. Y fue mayor la intensidad de esta peste, por cuanto se contagiaba con rapidez, de enfermos a sanos. Más adelante aún, no solo el frecuentar a los enfermos transmitía a los sanos la enfermedad, sino que incluso el tocar las ropas u otros objetos que aquellos hubiesen tocado, o de que se hubiesen servido, era motivo de contagio.

Ante el considerable número de cadáveres, no bastando la tierra sacra para enterrarlos, y mayormente queriendo dar a cada uno lugar propio, según en la

antigüedad era costumbre, como los cementerios de las iglesias estaban llenos, abrían grandes fosas donde se enterraban a centenares los que iban trayendo, y los ponían en ellas a la manera que se colocan las mercancías en las naves, en hileras; después echaban tierra por encima hasta llenar la fosa.

G. BOCCACCIO, *El Decamerón*

### Las consecuencias de la peste negra

Muchos súbditos pasaban muy gran mengua, porque no se labraban las heredades del pan e del vino e de las otras cosas que son mantenimiento de los omnes. Et esto venía lo uno porque andavan muchos omnes et mujeres baldios et que no querían labrar, et lo otro porque aquellos que ivan labrar demandaban tan grandes precios e soldadas et jornales, que los que avían las heredades no las podía conplir; et por esta razón que las heredades avían afincar yermas et sin labores. Et otrossi, los menesteriales que labran e usan de otros oficios (...) vendían las cosas de sus oficios a voluntad e por muchos mayores precios de lo que valían, et desto se seguían e venían muy grandes dannos.

*Cortes de Valladolid, 1351*

### Peticiones de los Procuradores en las Cortes de Burgos de 1373.

Algunos ricos hombres y caballeros de nuestros reinos toman algunas ciudades y villas y lugares de nuestros reinos y los hacen suyos, y también hacen nuevamente suyos muchas casas en perjuicio de los vecinos de dichos lugares (...) Algunos poderosos ponen tributos nuevamente en algunos lugares donde nunca los hubiera, portazgos, rondas y otros tributos desfavorables(...).

Algunos de dichos ricos hombres despueblan los dichos lugares que les habían sido dados, aumentando los pechos (impuestos) de tal manera que los campesinos marchan, los campos se despueblan y se yerman los lugares (...). También hacen muchos agravios y sinrazones a sus habitantes, tomándoles mucho de lo suyo y pidiéndoles dinero, y pan, y vino, y otras cosas y tomándoles los oficios que tienen por sus fueros y privilegios (...).

Pedimos que dichas ciudades y lugares, que fueran siempre de nuestra Corona Real antes de que el rey Don Enrique vuestro padre los entregase a algunos señores y caballeros, vuelvan a vuestras manos.

### Respuesta del rey a la petición de las Cortes de Toro de que reintegrara a la Corona las mercedes concedidas (1371).

«A lo que nos pedieron que fuese la nuestra merced de guardar para nos e para la corona de los nuestros rregnos todas las çibdades e villas et castiellos e fortalezas, segund que el Rey don Alfonso nuestro padre, que Dios perdone, lo otorgó e prometió en las Cortes que fizo en Valladolid después que fue de hedat, e que las tales çibdades e villas e lugares e castiellos como estos que las non diésemos a

algunos, e si las auiamos dado, que las tornásemos a la corona de los nuestros rregnos, e que de aquí adelante que fuese la nuestra merçed de las non dar nin entregar a otras partes. A esto rrespondemos que las villas e lugares que fasta aquí auemos dado a algunas personas, que ge las dimos por seruiçios que nos fezieron; mas de aquí adelante nos guardaremos quantopodiermos de las non dar, et si algunas dieremos, que las daremos en manera que sea nuestro seruiçio e pro de los nuestros rregnos.»

### **La explosión antijudía: los pogromos de 1391.**

«En estos días llegaron a la cámara do el Consejo de los Señores e Caballeros e Procuradores estaba ayuntado los Judíos de la Corte del Rey que eran allí venidos de los mas honrados del Regno a las rentas que se habían estonce de facer, e dixeronles que avianavido cartas del aljama de la cibdade de Sevilla como un Arcediano de Écija en la Iglesia de Sevilla, que decían Don Ferrand Martínez, predicaba por plaza contra los Judíos, e que todo el pueblo estaba movido para ser contra ellos. E que por quanto Don Juan Alfonso, Conde de Niebla, e Don Alvar Pérez de Guzmán, Alguacil mayor de Sevilla ficieron azotar un ome que hacía mal a los Judíos, todo el pueblo de Sevilla se moviera, e tomaron preso al Alguacil, e quisieron matar al dicho Conde e a Don Alvar Pérez; e que después acá todas las cibdades estaban movidas para destruir los Judíos, e que les pedían por merced que quisiesen poner en ello algund remedio. E los del Consejo desque vieron la querella que los Judíos de Sevilla les daban, enviaron a Sevilla un caballero de la cibdad que era venido a Madrid por procurador, e otro a Córdoba, a así a otras partes enviaron mensageros e cartas del Rey, las mas premiosas que pudieron ser fechas en esta razon. E desque llegaron estos mensageros con las cartas del Rey libradas del Consejo a Sevilla, e Córdoba e otros logares, aseogóse el fecho, pero poco, ca las gentes estaban muy levantadas e non avian miedo de ninguno, e la cobdicia de robar los Judíos crecía cada día. E fue causa aquel Arcediano de Écija deste levantamiento contra los Judíos de Castilla; e perdiéronse por este levantamiento en este tiempo las aljamas de los Judíos de Sevilla, e Córdoba, e Burgos, e Toledo, e Logroño e otras muchas del Regno; e en Aragón, las de Barcelona e Valencia, e otras muchas; e los que escaparon quedaron muy pobres, dando muy grandes dádivas a los Señores por ser guardados de tan grand tribulación.» *Crónica del rey don Enrique III*, Madrid, BAE, Atlas, 1953, p. 167.

### **PETICIONES DEL ESTAMENTO POPULAR EN LAS CORTES DE BURGOS**

Algunos ricos hombres y caballeros de nuestros reinos toman algunas ciudades y villas y lugares de nuestros reinos y los hacen suyos, y también hacen nuevamente suyas muchas casas en perjuicio de los vecinos de dichos lugares (...). Algunos poderosos ponen tributos nuevamente en algunos lugares donde nunca los hubiera, portazgos, rondas y otros tributos desfavorables (...).

Algunos de dichos ricos hombres despueblan los dichos lugares que les habían sido dados, aumentando los pechos (impuestos) de tal manera que los campesinos marchan, los campos se despueblan y se yerman los lugares (...). También hacen muchos agravios y sinrazones a sus habitantes, tomándoles mucho de lo suyo y pidiéndoles dinero, y pan, y vino, y otras cosas y tomándoles los oficios que tienen

por sus fueros y privilegios (...). Pedimos que dichas ciudades y lugares, que fueron siempre de vuestra Corona Real antes de que el rey Don Enrique vuestro padre los entregase a algunos señores y caballeros, vuelvan a vuestras manos.

*Peticiones del estamento popular en las Cortes de Burgos (1373).*

## **Tema 3.**

# **La formación de la Monarquía Hispánica y su expansión mundial (1474-1700).**

### **2.3. Los Reyes Católicos.**

*El matrimonio de Isabel de Castilla con Fernando de Aragón prepara la unión de los principales reinos peninsulares al conseguir que una sola monarquía gobernara sobre todo el territorio español peninsular. Aunque no hubo una unidad política de España y si una unidad dinástica, con este casamiento se dio un primer paso para avanzar hacia una comunidad de intereses destinada a forjar la unidad del Estado Español.*

	1470 - 1479	1480 - 1489	1490 - 1499	1500 - 1509	1510 - 1519	1520 - 1529	1530 - 1539	1540 - 1549	
<b>POLÍTICA INTERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1469 Isabel de Castilla ∞ Fernando de Aragón</li> <li>1474 Isabel, reina de Castilla</li> <li>1476 Santa Hermandad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1478 Inquisición en Castilla</li> <li>1479 Fernando, rey de Aragón. Tratado de Alcáçovas</li> <li>1476 Santa Hermandad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1492 Conquista de Granada</li> <li>1492 Expulsión de los judíos de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1504 Muerte de Isabel de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1512 Conquista de Navarra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1516 Muerte de Fernando de Aragón</li> </ul>			
<b>POLÍTICA EXTERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1476 Sentencia de Guadalupe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1480 Creación de la Chancillería. Difusión de los corregidores. Expansión del Consejo de Castilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1493 Tratado de Barcelona</li> <li>1492 Descubrimiento de América</li> <li>1494 Consulado de Burgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1500 Control de las Canarias</li> <li>1503 Conquista del Reino de Nápoles. Casa de Contratación de Sevilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1505 Carta de Toro</li> <li>1512 Leyes de Burgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1519 Conquista Imperio azteca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1524 Consejo de Indias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1531 Expansión en Perú</li> <li>1532 Asesinato de Atahualpa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1542 Leyes Nuevas</li> </ul>

#### 3.1.1.El Estado Moderno de los Reyes Católicos.

Los Reyes Católicos representan en España el tipo de monarquía moderna, autoritaria o territorial, es decir, el tipo de monarquía que aparece en algunos Estados europeos al finalizar la Edad Media y comenzar la Edad Moderna. Este tipo de monarquía es denominada **autoritaria** porque los reyes tratan de aumentar su autoridad, que había sido discutida por los nobles poderosos en la etapa final de la Edad Media; este reforzamiento de la autoridad real va unido a la centralización del poder. También reciben las denominaciones de **moderna**, dado que con este tipo de monarquía comienza la Edad Moderna, y **territorial**, al tratar de hacer la unidad territorial, incorporando a la monarquía todos los territorios que en tiempos pasados les pertenecían. La unidad territorial de los Reyes Católicos comprenderá: la conquista del reino de Granada (1492), la recuperación del Rosellón y de la Cerdaña (1493) y la incorporación de Navarra (1512).



### 3.1.2. Los inicios: la guerra de sucesión (1474-1479) a la corona de Castilla.

Al contraer matrimonio Isabel con el heredero de la Corona de Aragón, Fernando, sin previa consulta al rey de Castilla, como estaba acordado, Enrique IV desheredó a Isabel y proclamó sucesora a su hija Juana (1470). Isabel supo actuar con celeridad. En 1474 fallece Enrique IV e Isabel se proclama reina de Castilla. El conflicto entre los partidarios de doña Juana y los de Isabel quedó abierto. La consiguiente guerra de sucesión tendrá un doble carácter: de guerra civil y de guerra internacional. Como guerra civil se enfrentan partidarios de la princesa Juana: diversas ciudades, una parte de la nobleza encabezada por el marqués de Villena (Diego López Pacheco), el arzobispo de Toledo (Alfonso Carrillo)... y, enfrente, con Isabel, además de ciudades, otros miembros de la nobleza (el marqués de Santillana, el conde de Haro, el duque de Alba...). Al lado de Juana se sitúa Portugal (con su rey Alfonso V debería contraer matrimonio Juana) y Francia, interesada en debilitar a Castilla; con Isabel, estaba Aragón. La **batalla de Toro** (1476) fue decisiva. El éxito se inclinó definitivamente a favor de Isabel y Fernando, firmándose con Portugal el **tratado de Alcaçovas** (1479) por el que Isabel era reconocida como reina; también, en la pugna que se venía manteniendo con Portugal sobre la navegación por las costas africanas, Castilla renunciaba a navegar más allá del cabo Bojador; se reservaba, en cambio, el dominio de las Canarias. En 1479, también, tras la muerte de Juan II de Aragón, Fernando se convertía en rey de Aragón. De este modo Castilla y Aragón quedaban unidos en las personas de sus reyes (**unión dinástica**), aunque cada territorio mantenía su organización, sus instituciones y sus leyes.

### 3.1.3. La creación del Estado Moderno.

Como acabamos de ver, la unión de las dos coronas -Castilla y Aragón- no significó la fusión de los dos reinos. Cada reino mantuvo sus instituciones y costumbres peculiares. Ahora bien, por su tamaño, población y auge económico, Castilla desempeñó desde el principio el papel hegemónico. Hubo, en efecto, un desequilibrio a favor de Castilla, una tendencia a la castellanización que irá acentuándose conforme avance la centuria.

Los reyes Isabel y Fernando, que más adelante empezarían a llamarse “Reyes Católicos”, en aplicación del título que les concedió el papa Alejandro VI en 1494 por el éxito en la Reconquista del reino de Granada, iniciaron un proceso destinado a reforzar la autoridad del Estado, y en consecuencia, la de la propia Monarquía. De un Estado semifeudal con unos reyes sin autoridad se pasa a una **Monarquía autoritaria**, en la cual todas las decisiones importantes son tomadas por los monarcas, aunque se consulta la opinión de las Cortes y de los Consejos. Para que triunfara la nueva Monarquía fue necesario adoptar **medidas destinadas a restablecer el orden** y a pacificar el reino.

- Los **nobles**, que con sus rivalidades y tropelías causaban daños a los pueblos y desobedecían las decisiones de los reyes, fueron sometidos a la autoridad real; perdieron, por tanto, su poder político aunque continuaron teniendo grandes riquezas e influencias, dado que siguieron siendo la principal clase aliada a la Monarquía.
- El orden en los campos, llenos de malhechores que asaltaban a los caminantes, se consiguió mediante la creación de una especie de policía rural llamada la **Santa Hermandad**. El restablecimiento de la paz y el orden interior favoreció el **crecimiento económico**. Frente al auge castellano, la prosperidad fue menor en la Corona de Aragón. Cataluña todavía sufría los efectos de la crisis del siglo XV. Como dato positivo Fernando el Católico resolvió el problema de los **payeses de remensa** mediante la “*Sentencia arbitral de Guadalupe*” (1486) que otorgaba la libertad a los payeses, además podían permanecer en los campos con arrendamientos de larga duración y transmitirlos a sus herederos. En definitiva, contribuyó a mejorar la situación del campesinado catalán y a reducir la tensión social en el campo.
- La Monarquía autoritaria exigía también importantes **reformas administrativas** que los Reyes Católicos acometieron con decisión. Se aumentó la autoridad del **Consejo Real** o de **Castilla** y se crearon otros Consejos: el de **Aragón**, el de la **Inquisición** y el de las **Ordenes Militares**. En lo económico se reorganizó la Hacienda.
- Para el gobierno de los **municipios** los Reyes Católicos incorporaron la figura del **corregidor**, nombrado por el rey, con el que se pretendía controlar los municipios y terminar con la mala administración y con las banderías urbanas existentes entre las oligarquías nobiliarias.
- Por último, en el ámbito de la **justicia**, como tribunal superior de apelación funcionaba en Castilla la **Chancillería de Valladolid** y los Reyes Católicos crearon otra con sede en **Granada**.

#### 3.1.4. La conquista de Granada.

Terminada la guerra de sucesión, la **conquista de Granada** se convirtió en el primer objetivo de los monarcas. Con esta empresa, los Reyes Católicos ponían **fin a la Reconquista** al ocupar el último territorio en poder de los musulmanes en la Península y, por otro lado, avanzaban hacia la **unificación territorial** de España, que es una de las características del Estado moderno español creado por los Reyes Católicos. El reino de Granada comprendía las actuales provincias de Granada, Almería y Málaga, con pequeñas porciones de Jaén y Cádiz. Muy poblado, sus habitantes, ayudados por la naturaleza montañosa del territorio y sus numerosas fortificaciones, se defendieron al máximo. La resistencia alcanzó los diez años y pudo haberse prolongado más, pero las disputas internas dentro de la familia real granadina -la dinastía nazarita- facilitaron la conquista. Este conflicto interno estaba planteado entre el rey **Muley Hacén** (1468-1485), su hermano el **Zagal** y el hijo del primero, **Boabdil**. La muerte de Muley Hacén dejó enfrentados

posteriormente a tío y sobrino, consiguiendo Boabdil hacerse con el gobierno de Granada. La guerra, que dura diez años (1482-1492), se inicia tras la negativa de los musulmanes a pagar el tributo que los reyes granadinos tenían acordado con los castellanos. Al principio hubo mucha improvisación y sus resultados fueron mediocres. Ante ello, la guerra tomó otro cariz, el ejército se amplió y se estableció una **guerra de asedios** que fue dando excelentes resultados.

Para forzar la rendición de Granada, los reyes se instalaron en sus proximidades construyendo para ello la nueva **ciudad de Santa Fe**. Boabdil, que en dos ocasiones había sido hecho prisionero por los Reyes Católicos y en las dos puesto en libertad, con un compromiso de entrega de su territorio, ahora resistía obligado por los partidarios de la defensa extrema. Pero toda resistencia era inútil. Era cuestión de tiempo. Boabdil no tuvo más remedio que negociar. Aislada y sin víveres, el 2 de enero de 1492 los reyes entraban solemnemente en la capital y Boabdil les entregó oficialmente las llaves de la ciudad y de la Alhambra:



### 3.1.5. La política religiosa.

Tras la conquista de Granada se intensifica la política religiosa de los monarcas, quienes consideraban esencial la unidad religiosa de sus reinos para dar cohesión y fortaleza al Estado:

- **Patronato Regio:** permitió a los Reyes Católicos la provisión de los obispados proponían a la Santa Sede personas de vida ejemplar.
- En cuanto a la **reforma del clero** fue capitaneada por el cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, con el apoyo de Isabel la Católica. Se aplicó una rigurosa reforma a las órdenes religiosas para que cumplieran estrictamente sus reglas. Ciertamente, esta reforma, aunque fue incompleta, pues no alcanzó al clero secular cuyo comportamiento dejaba bastante que desear en muchos aspectos, si fue un prelude de la que los papas acometerían más tarde.

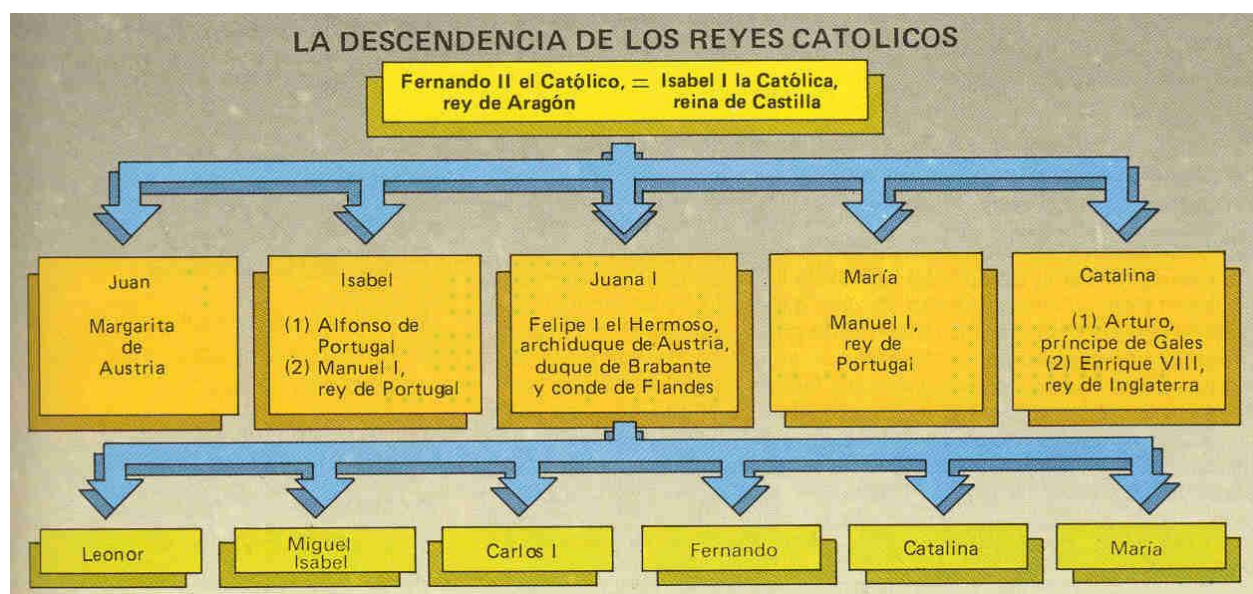
- Sobre los **judíos**, ante el odio del pueblo, muchos se habían convertido al cristianismo, pero se sospechaba de ellos que seguían practicando el judaísmo (se les llamaba “marranos”). Los Reyes Católicos, para averiguar quiénes de estos conversos “judaizaban” crearon el **Tribunal de la Inquisición**, valiéndose de una bula del papa **Sixto IV**, de 1478. Los primeros son designados en **1480** y comienzan a actuar en **Sevilla**, sembrando el pánico entre los conversos. Desde esta ciudad la Inquisición se extendió a otras ciudades castellanas, a la Corona de Aragón, y a Navarra, tras su incorporación a la Corona. Al frente de la organización inquisitorial se encontraba un **Inquisidor General**, siendo el primero el dominico fray **Tomás de Torquemada**. Inicialmente, esta inquisición sólo se ocupaba de los conversos pero después fue ampliando su campo reprimiendo otras formas de heterodoxia: erasmistas, protestantes, brujería...
- En 1492, la reina Isabel creyó que no era posible resolver el problema de los judaizantes mientras hubiera judíos por lo que se promulgó un **decreto de expulsión** de todos los judíos que no aceptaran la conversión al cristianismo. Muchos judíos (sefardíes), fieles a su religión, prefirieron marcharse. Unos se fueron a Portugal y al norte de África, otros al Imperio Turco, algunos a Italia y a Flandes. Los judíos que se fueron (unos 100.000) no suponían un descenso numérico apreciable de la población de España, pero sí tuvo importancia la pérdida por el espíritu emprendedor de aquella gente.
- En cuanto a los **musulmanes**, con la ocupación cristiana de Granada su población (ahora mudéjares) era respetada, de acuerdo con la **capitulación**, en su religión, leyes, libertades y bienes. El primer arzobispo de Granada, fray **Hernando de Talavera**, consiguió por métodos suaves la conversión de un gran número. **Cisneros** no compartía estas medidas ordenó el cierre de mezquitas. Estas medidas dieron lugar a una rebelión de los mudéjares granadinos. Los Reyes Católicos declararon nulas las capitulaciones y dieron a elegir a los vencidos entre el bautismo o la emigración (1501). La mayor parte optó por la primera vía para no tener que abandonar Granada. Los monarcas obligaron en 1502 a todos los mudéjares castellanos, como hicieron con los granadinos, a elegir entre el bautismo o la expulsión. La inmensa mayoría prefirió el primer camino, con marcada insinceridad, y pasaron a ser **moriscos**: bautizados, cristianos nuevos, legales; pero islámicos en su fe profunda y en sus costumbres culturales.

### 3.1.6. La política exterior.

La unión lograda por los Reyes Católicos reforzó la presencia internacional de España. En general sus directrices fueron las buenas relaciones con Portugal, la rivalidad con Francia en Italia y Navarra, la finalización de la conquista de las Canarias, la acción en el norte de África y el descubrimiento de América. Se estudia también aquí la política matrimonial dado que, buena parte de la misma, estuvo proyectada para aislar diplomáticamente a Francia.

### a) La política matrimonial.

Los Reyes Católicos, en efecto, utilizaron los enlaces matrimoniales buscando la unidad peninsular y el aislamiento diplomático de Francia. A la primera finalidad respondieron los matrimonios de sus hijas **Isabel** y **María** con Manuel el Afortunado. El príncipe **don Miguel**, hijo de Isabel y el monarca portugués, hubiera sido rey de toda la Península de no haber muerto prematuramente. El segundo objetivo produjo el acercamiento hacia Inglaterra y Austria, rivales también de Francia. Así, el **príncipe Juan**, único varón de los Reyes Católicos, y su hermana **Juana**, se casaron, respectivamente, con Margarita y Felipe, hijos del emperador Maximiliano de Austria. Por último, con Inglaterra, la infanta **Catalina** se casó inicialmente con Arturo, príncipe heredero de la Corona inglesa y, a la muerte de éste, con su hermano, el rey Enrique VIII. Un matrimonio que tuvo un fin desdichado. La consecuencia importante de esta política matrimonial, y en concreto del enlace entre Juana y Felipe de Austria, fue la entronización en España de la dinastía austríaca de los Habsburgo y la conversión de España en el eje de la política mundial.



### b) Las islas Canarias.

Habían comenzado a ser conquistadas bajo el reinado de Enrique III de Castilla. Ahora se finaliza la empresa con la conquista de Gran Canaria, tras dura lucha con la población indígena (**guanches**); después se conquistaron La Palma (1492) y, más tarde, Tenerife (1496). El papel de las Canarias fue clave para la expansión atlántica de Castilla en la ruta hacia América.

### c) El descubrimiento de América.

Como consecuencia de los **avances técnicos** del siglo **XV** en materia de navegación (brújula, cuadrante, portulanos, naos, carabelas...), y de la necesidad de la **expansión atlántica**, tras el colapso de la ruta de las especias hacia Oriente, por la ocupación de **Constantinopla** por los turcos (1453), Portugal y España protagonizarán la expansión atlántica que dio lugar a la formación del imperio colonial americano. El mérito correspondió a ambos reinos al explorar nuevas tierras buscando la zona productora de las especias (islas Molucas), para lo que utilizaron dos rutas: la



**ruta del este** y la **ruta del oeste**; los portugueses, haciendo uso de la primera, se dedicaron a circunnavegar el continente africano.



Por su parte, la corona de Castilla, siguiendo la propuesta de Cristóbal Colón, basada en la teoría de que la tierra era redonda, se propuso alcanzar Asia navegando hacia el oeste. El 3 de agosto de 1492 Colón y sus hombres partieron del puerto de Palos (Huelva). El **12 de octubre de 1492** llegaron a la **isla de Guanahani** (San Salvador). A continuación descubrió Cuba (Juana) y Haití (La Española), y regresó a España. Colón estaba convencido de que había llegado a tierras próximas a Asia y nunca tuvo conciencia clara de haber descubierto un nuevo continente. En su **segundo viaje** (1493-1496) descubrió Jamaica y algunas islas menores; en el **tercero** (1498-1500), la isla de Trinidad y la desembocadura del Orinoco, y en el **cuarto** (1502-1504) recorrió las costas de América Central. Colón había encontrado un continente hasta entonces desconocido: América. Los Reyes Católicos se preocuparon inmediatamente de obtener los derechos de conquista y evangelización sobre las nuevas tierras, que el Papa Alejandro VI les concedió mediante la bula *Inter Caetera* (1493), que establecía una línea de demarcación a cien leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, limitando la zona de expansión: al E de la línea para Portugal y al O para España. Portugal no se conformó, y en el **tratado de Tordesillas** (1494) se acordó desplazar el meridiano de demarcación 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. De este modo, Brasil quedó dentro del área portuguesa.

#### a) Norte de África.

Los Reyes Católicos en su afán de extender la fe y de asegurar la tranquilidad de sus dominios mediterráneos, perturbada por los piratas berberiscos, conquistaron **Melilla** (1497). Más adelante, muerta ya Isabel, siendo Fernando regente de Castilla, se conquistaron (1508-1510) el **Peñón de Vélez de la Gomera**, **Orán**, **Bugía** y **Trípoli**.

### **b) Italia.**

A Fernando, heredero de la política de expansión aragonesa en el Mediterráneo, le interesaba la expansión en Italia lo que le enfrentará contra Francia, también interesada por Italia, entonces dividida en multitud de pequeños Estados, ricos y cultos, pero sin fuerzas para imponerse a los invasores extranjeros. Las guerras de Italia comienzan cuando **Carlos VIII de Francia** quiso apoderarse del **reino de Nápoles**, donde reinaba una rama bastarda de la Casa de Aragón. La expedición del rey francés fue un éxito; entró en Nápoles (1495), pero Fernando no quería ver a los franceses instalados allí y decidió intervenir alegando que el reino de Nápoles era vasallo del Papa (en ese momento era el valenciano Alejandro VI) y, según las normas feudales, cuando se atacaba al vasallo se atacaba al señor. Por iniciativa de Fernando se formó contra Francia una coalición de Estados (**Liga Santa o de Venecia**) para expulsar a los franceses de Nápoles, como así ocurrió. Muerto Carlos VIII, el nuevo monarca francés, **Luis XII**, se apoderó de **Milán** y pactó con Fernando el Católico el reparto de Nápoles (**tratado de Granada**, 1500). Tropas españolas y francesas se apoderaron de aquel reino, pero pronto surgieron desavenencias entre españoles y franceses. La solución fue militar: tropas españolas, al mando de **Gonzalo Fernández de Córdoba**, el Gran Capitán, obligaron a los franceses a retirarse de Nápoles. Finalmente se llegó al **tratado de Blois** (1505), por el que Nápoles quedaba para España y se acordaba el matrimonio de Fernando el Católico con **Germana de Foix**, sobrina del rey francés. Este matrimonio ponía en peligro la unión monárquica española pero al no haber descendencia aquel peligro se disipó.

Todavía hubo otra guerra en Italia a la que Fernando el Católico supo incorporarse con gran habilidad con la intención de apoderarse del **reino de Navarra** y completar así la **unidad territorial** de España. En efecto, en 1511 se constituyó una alianza contra los intereses de Francia en Italia. Iniciada la guerra, Francia perdió otra vez Milán y España, alegando que los monarcas navarros eran aliados de Francia, envió tropas al mando del **duque de Alba** que ocuparon Navarra casi sin combatir (1512). Después, en 1515, las Cortes de Burgos declararon Navarra incorporada a Castilla aunque conservando sus instituciones propias.

### **3.1.7. La época de las regencias.**

En 1504 fallece en Medina del Campo la reina Isabel; en su testamento, Isabel declaraba heredera a su hija Juana, casada con el archiduque Felipe de Austria, y en la eventualidad de una incapacidad de ésta, dejaba a su marido Fernando como regente hasta que cumpliera veinte años don Carlos, hijo de aquéllos. En abril de 1506 llegaban a Castilla Felipe y Juana; en consecuencia, Fernando abandonó la regencia y marchó a Aragón y luego a Nápoles. Antes de acabar 1506, en septiembre, falleció Felipe el Hermoso y Juana, que ya venía dando muestras de trastornos mentales, con el fallecimiento de su marido aquéllos se acentuaron. Fernando regresó

de Nápoles para encargarse de la regencia por segunda vez. En esta segunda etapa de regencia en Castilla, Fernando el Católico se dedicó fundamentalmente a la política exterior. En 1516 murió Fernando el Católico y dejó como regente hasta la llegada de su nieto Carlos de Habsburgo al cardenal Cisneros, en Castilla, y al arzobispo de Zaragoza, Alfonso de Aragón, en Aragón. Carlos, que por entonces contaba con diecisiete años de edad, desembarcaba en Villaviciosa (Asturias) en octubre de 1517; le acompañaban algunos nobles y clérigos españoles y un numeroso séquito de consejeros flamencos. En noviembre del mismo año fallecía Cisneros en Roa (Burgos) sin haber podido entrevistarse con Carlos de Habsburgo.



## 2.4. El auge del Imperio en el siglo XVI.

### 3.2.1. El reinado de Carlos I (1517-1556).

#### a) La herencia reunida por Carlos I.

Con Carlos I se entroniza en España la dinastía austriaca de los Habsburgo, convirtiéndose nuestro país en el eje de la política mundial. De sus abuelos maternos, **Isabel y Fernando**, recibe la herencia hispánica con las Canarias, las posesiones en Italia (Cerdeña, Sicilia y Nápoles) y la parte americana que se ampliará en este reinado con conquistas desde México hasta el sur del continente. De **María de Borgoña**, su abuela paterna, recibe los territorios de los Países Bajos y

el Franco Condado. De **Maximiliano de Austria**, su abuelo paterno, las posesiones austriacas. Además, en 1519, Carlos I es elegido **emperador de Alemania** sucediendo a su abuelo Maximiliano.



**POSESIONES DE CARLOS I FELIPE EL HERMOSO**  
**MAXIMILIANO DE HABSBURGO**  
 Austria y sus posesiones.  
 Derechos al trono alemán.

**MARÍA DE BORGÑOÑA**  
 Países Bajos y Luxemburgo.  
 Franco Condado.  
 Borgoña (Francia).

**JUANA LA LOCA**  
**FERNANDO II EL CATÓLICO**  
 Corona de Aragón.  
 Nápoles, Sicilia y Cerdeña.

**ISABEL I LA CATÓLICA.**  
 Castilla y Navarra.  
 Canarias y plazas africanas.  
 Posesiones americanas.

Inicialmente, el joven monarca parecía no comprender lo que España estaba llamada a significar en su política europea y universal. Su falta de tacto, sus decisiones erróneas terminaron creando un gran descontento entre los castellanos, hasta el punto de producirse una insurrección o revuelta, el **levantamiento de las comunidades**, del que se trata a continuación.

### b) La política interior: las Comunidades y las Germanías.

Cuando inicia su reinado en España (1517), Carlos I, que no hablaba nuestro idioma y desconocía nuestros usos y costumbres, causó una pésima sensación entre la población castellana. Educado en la corte flamenca venía rodeado de consejeros flamencos quienes se repartieron sin rubor los mejores cargos y sacaban riquezas del país. En las **Cortes de Valladolid** (1518), los procuradores de las ciudades aprovecharon la ocasión para protestar contra la explotación de Castilla por los extranjeros. Ante su elección como emperador (1519), Carlos estaba deseoso de marchar a Alemania para recibir la investidura imperial. En mayo de 1520 parte Carlos, dejando de regente al cardenal **Adrián de Utrecht**. A finales de ese mes comenzaba la revuelta de las comunidades.

El alejamiento del rey, el incumplimiento de promesas, el temor a verse inmerso en una política donde los intereses de Castilla quedarán diluidos... influyeron en un movimiento de insurrección dirigido por importantes ciudades del interior de Castilla, la zona más poblada e industrial, como Toledo, Segovia, Ávila, Salamanca, Valladolid, Zamora.. En ellas surgieron comunas o comunidades, es decir, gobiernos municipales que se organizan en régimen de autogobierno,

expulsan a las autoridades del rey y promueven la discusión abierta entre los vecinos. Para dar unidad al movimiento, representantes de las ciudades formaron la **Junta Santa de Ávila** y elaboraron un programa en donde quedaba recogido sus peticiones. En síntesis, se reivindicaba una forma de gobernar que tuviera en cuenta las peticiones del reino, expresadas en las Cortes de Castilla, y una política económica de signo proteccionista, que tuviera en cuenta los intereses de la burguesía urbana de los centros textiles del interior de Castilla. Por el contrario, la nobleza apoyó a la Corona. En **1521** los dos ejércitos, el real y el comunero, se encontraron en las proximidades de **Villalar**. Derrotados los comuneros, sus tres jefes Padilla, Bravo y Maldonado fueron capturados. Al día siguiente fueron juzgados y decapitados en la plaza de Villalar. En adelante ninguna barrera se opondrá en Castilla a la consolidación del poder de la Monarquía.

De manera simultánea al movimiento comunero estallaron las **germanías** en **Valencia** y **Mallorca**. Se trata de una revuelta antiseñorial protagonizada por los artesanos y clases populares contra el poder de la aristocracia, que ocupaba los cargos municipales aplicando una política a favor de sus intereses. Era un movimiento con un fuerte matiz antiseñorial y antinobiliario. En 1521-1522, las tropas reales restablecían la situación en Valencia y en 1523, en Mallorca.

### c) La política exterior.

El proyecto de Carlos I era lograr la unión de los Estados cristianos europeos para defender la cristiandad contra los turcos, que avanzaban rápidamente por el sureste europeo. También, afianzar el predominio en Italia, todo ello bajo el protagonismo de su dinastía. Sin embargo, su proyecto de unidad cristiana, no se podrá llevar a cabo porque el emperador tendrá que enfrentarse a numerosos enemigos y rivales. La política exterior se desarrolla en tres fases:





**Primera fase.** Carlos I inicia su reinado enfrentándose al problema protestante. Estando en Alemania, en 1521 convocó a Lutero ante la **Dieta** (asamblea imperial) **de Worms** para que se retractase de sus doctrinas. Cuando se encontraba ante esta problemática estalla la guerra contra Francia. Su rey, **Francisco I**, está molesto por el poder de Carlos I cuyas posesiones rodean a Francia. Francisco I inicia la guerra ordenando la invasión de Navarra (1521). Carlos I responde con la invasión del ducado de Milán, que desde 1515 ocupaba Francia, territorio de importancia estratégica para Carlos I, pues a través de él podía comunicar su herencia del norte con la del sur. La que constituye la **primera guerra** contra **Francia** la pierde Francisco I, que es derrotado en 1525 en la **batalla de Pavía**. Se firma la **paz de Madrid** (1526), por la que Francia pierde Milán, pero después el rey francés no la reconoció y volvió a estallar la guerra. En este nuevo conflicto, el papa Clemente VII se puso al lado de Francia y las tropas imperiales, por este motivo, atacaron a la ciudad de Roma dando lugar a un lamentable saqueo de la ciudad (*saco de Roma*, 1527). La guerra terminó en 1529 manteniéndose la hegemonía española en Italia.

**Segunda fase.** Otro problema para España venía de la actuación de los **piratas berberiscos**, desde sus plazas norteafricanas, en el Mediterráneo occidental. Su solución pasaba por ocupar o neutralizar estas plazas. En 1535 se ataca con éxito la plaza de **Túnez**. Sin embargo, en 1541, se fracasa en **Argel**, principal centro berberisco. Francia aprovechó esta derrota para reanudar las hostilidades contra Carlos I. La guerra finaliza con la **paz de Crepy** (1544), sin que Francia lograra sus objetivos.

**Tercera fase.** No obstante, la nueva paz con Francia tuvo un hecho positivo y fue que al año siguiente el papa Pablo III convocaba el **Concilio de Trento**, con el que se pretendía **reformar la Iglesia** tras la aparición del **protestantismo**, que Lutero y sus seguidores habían extendido en Alemania. Paralelamente, Carlos I se enfrentó militarmente a los príncipes protestantes alemanes (**Liga de Smalkalda**). Una parte de ellos, en efecto, había aprovechado la aparición del protestantismo para hacerse fuertes frente al Emperador. Acabaron siendo derrotados en la **batalla de Mühlberg** (1547). No obstante, a pesar de todo, en Alemania terminó firmándose la **paz de Augsburgo** en 1555 por la que se reconocía la división religiosa de Alemania entre protestantes y católicos. Cada príncipe o autoridad en Alemania podía establecer libremente una de las dos religiones en su territorio.

En otro orden de cosas, Carlos I contrajo matrimonio con la princesa **Isabel de Portugal**. Vivieron unos años en Granada en donde se construyó un palacio junto a la Alhambra. No había entonces una capital política. Allí donde estaba el monarca estaba la capital o sede del gobierno. En Toledo, Madrid, Valladolid... Cuando Carlos I abandonaba España actuaba como **regente** la

misma reina y otros consejeros y, más tarde, el mismo príncipe Felipe. Abdicó en 1556 en Bruselas dividiendo su herencia, la casa de Austria, en dos ramas: la **española**, en la que le sucede su hijo Felipe II, y, la **alemana**, con el título imperial, para el hermano de Carlos I, Fernando I. Tras su abdicación vuelve a España, instalándose en unas estancias construidas para él en el monasterio de Yuste (Cáceres). Allí murió en 1558.

#### d) Las Indias durante el reinado de Carlos I (1506-1556).

Durante el reinado de Carlos I, se produce la gran expansión del Imperio español en América, realizado por pequeños grupos de hombres mandados por jefes con gran capacidad de mando.

#### -La primera vuelta al mundo.

Cuando se demostró que América era un continente distinto de Asia se planteó el problema que ya había intentado resolver Colón: llegar a las islas de las Especias (islas Molucas) por el oeste. Con este objetivo partió en 1519 una expedición dirigida por **Fernando de Magallanes**; se atravesó el Atlántico y costearon América del Sur hasta descubrir el estrecho llamado, desde entonces, de Magallanes. Surcó el Mar del Sur, bautizado como **océano Pacífico**. Durante más de tres meses navegaron sin encontrar tierra. Cuando estaban a punto de morir de hambre llegaron a las Islas Marianas y Filipinas, donde Magallanes pereció en combate con los indígenas. Tomó el mando de las dos naves que quedaban **Juan Sebastián Elcano**, y regresó a Sevilla, a los tres años de su partida (1521), con sólo 18 tripulantes: se había dado la primera vuelta al mundo y se demostraba experimentalmente la esfericidad de la Tierra.



#### -La conquista de México (1519-1521) y de Perú (1532-1535).

- **Hernán Cortés** salió de Cuba (1519) con un ejército de 400 hombres y desembarcó en el litoral mexicano, donde fundó la ciudad de Veracruz. Desde aquí se dirigió hacia el interior hasta la capital del imperio azteca, **Tenochtitlán**, donde fueron bien recibidos por el emperador azteca **Moctezuma**. Tras una serie de desencuentros entre ambas partes, Cortés, apoyado por otras tropas

indígenas, derrotó a los aztecas en **Otumba** y tomó la capital (1521). Conseguida la pacificación, comenzó la colonización, se fundó la **Ciudad de México** constituyéndose en capital de la que sería el virreinato de **Nueva España**.

- **Francisco Pizarro**, en unión de **Diego de Almagro**, emprendieron la conquista del Perú, el imperio de los incas, que entonces comprendía el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia. Supo explotar la crisis política existente en el imperio inca, donde dos hermanos, **Huáscar** y **Atahualpa**, se disputaban el poder, siendo asesinado el primero por orden de Atahualpa. Logró hacer prisionero a Atahualpa (1532); éste prometió llenar de oro la estancia donde estaba preso a cambio de su libertad, y casi llegó a cumplirlo, a pesar de ello Pizarro lo condenó a muerte. A continuación Pizarro ocupó la capital del imperio inca, **Cuzco** (1533), y poco después en la costa fundó la actual **Lima** (1535).

#### **-La organización de las Indias.**

Para la administración de los territorios americanos, España estableció nuevos organismos, así:

- El **Consejo de Indias**, creado en 1524, se encargaba de gobernar los territorios americanos desde Castilla. Ejercía funciones legislativas, ejecutivas (proponía al rey candidatos a los principales cargos administrativos en las Indias) y judiciales.
- La **Casa de Contratación**. Fundada en 1503 por los Reyes Católicos, se estableció en **Sevilla** y tenía como cometido organizar y controlar todo el comercio y la navegación con América (inspección de los navíos, recaudación de impuestos, elaboración de mapas, formación de pilotos).
- El **virreinato**, se crean dos, el de **Nueva España** (en 1535, con capital en **Ciudad de México**) y el de **Perú** (en 1544, con capital en **Lima**). Al frente de cada uno de ellos había un **virrey**, que era el representante del rey en esa demarcación, y por tanto la máxima autoridad. Los virreinos se dividían en **provincias**, al frente de las cuales se encontraban los **gobernadores**. Las ciudades eran regidas por un **cabildo** o ayuntamiento. Las **Audiencias** constituían el máximo organismo judicial.

#### **-La explotación económica de las Indias.**

A partir de 1540 empezaron a extraerse grandes cantidades de plata de las minas de **México** y **Potosí**. Los **metales preciosos**, procedentes de América remediaron la escasez de moneda que existía en Europa, impulsaron un crecimiento económico, pero causaron, también, un alza general de los precios que tuvo importantes repercusiones sociales y políticas. Las Indias fueron una fuente de **intercambios comerciales**. España suministró a América plantas y animales hasta entonces desconocidos y que cambiarían la vida agrícola de muchas regiones (por ejemplo, el trigo, la vid, el olivo, el arroz, los caballos, los cerdos, las ovejas...). De allí nos llegó, en cambio, el maíz, el cacao, la patata, el tabaco, el pimiento, el tomate...

#### **-La sociedad colonial.**

El número de indígenas, a los que se llamaba **indios**, disminuyó enormemente como consecuencia de las enfermedades traídas por los colonos, nuevas para ellos, los enfrentamientos militares y al

excesivo trabajo a que fueron sometidos en algunos lugares. Precisamente, hubo zonas, como las Antillas, donde ante el descenso de la mano de obra indígena, se transportó población negra de África para que trabajase como **esclava**. A las Indias se trasladó un buen número de españoles; una parte, mantuvo el tipo blanco, con descendientes nacidos en América (**criollos** o blancos de América); sin embargo, lo que abundó fue la fusión con los indígenas, dando lugar a los **mestizos** (uniones entre indígenas y colonos), que forman hoy la mayoría de la población en muchos de los países hispanos de aquel continente. A la conquista debía seguir la **evangelización**, que, en el siglo XVI, fue obra de los frailes (dominicos, franciscanos y agustinos, y desde 1570, aproximadamente, también los jesuitas).

### 3.2.2. El reinado de Felipe II (1556-1598).

#### **a) Su personalidad.**

Fue educado directamente por su padre para el gobierno, aunque con otros colaboradores. Tímido y retraído, fue muy trabajador; quería conocer y controlar por sí mismo todos los asuntos, para lo cual pasaba mucho tiempo revisando documentos y anotándolos de su mano, lo que frecuentemente retrasaba la solución de los asuntos. Lento en tomar decisiones, cuando las tomaba las mantenía inflexiblemente. Este aspecto de su personalidad le ha valido el sobrenombre de “**el Prudente**”. Su reinado no puede comprenderse sin tener en cuenta que se consideraba como el **defensor del Catolicismo**. Buscando un lugar retirado, estableció la capital en Madrid (1561). Su defensa del Catolicismo y la hegemonía de España le valieron la enemistad de gran parte de Europa; sus enemigos trataron de difamarlo y así surgió la **Leyenda Negra**, que lo presentaba como un hombre malvado. A esta leyenda contribuyeron Guillermo de Orange, holandés, con su “Apología”; su antiguo secretario Antonio Pérez, con sus “Relaciones” y el asunto de su hijo, el príncipe don Carlos.

#### **b) La unidad peninsular: la unión con Portugal. La conquista de Filipinas.**

En 1578 el rey de Portugal, Sebastián, falleció en Marruecos en la **batalla de Alcazarquivir** y ello planteó un problema sucesorio al no tener descendencia. Felipe II, como hijo de Isabel de Portugal, resultaba ser legítimo heredero. En efecto, en 1581 en las **Cortes de Thomar** Felipe II era reconocido como **rey de Portugal**. De esta manera se realizaba la unidad peninsular y el Imperio Hispánico de Felipe II se incrementaba con las posesiones de Portugal en ambos mundos: Brasil, Indias Orientales y numerosos puntos en las costas africanas. Además el Imperio hispano se engrandeció con la conquista de las **Filipinas** por **Legazpi** (funda **Manila** en 1571). Con razón, llegó a ser exacto que en “*sus reinos no se ponía el sol*”.



### c) Los problemas internos.

Entre ellos destacan:

-Los **procesos contra los protestantes**, pocos en número, pero destacados, la Inquisición acabó con los dos focos importantes de protestantes, en Sevilla y Valladolid, con dos autos de fe en cada ciudad (1558-1560).

-La **rebelión de los moriscos granadinos** (1568- mediados de 1571) a causa de la pragmática de 1567 en contra de sus costumbres y formas de vida. Los moriscos respondieron iniciando un levantamiento en las **Alpujarras**. Tras una fuerte resistencia fueron vencidos militarmente por **don Juan de Austria**, hermanastro del rey.

-La **prisión del príncipe don Carlos**, heredero de la corona, a causa de sus extravagancias y anormalidades. Murió en 1568 cuando se hallaba recluido en sus habitaciones de palacio. Este hecho fue explotado contra el rey por los escritores que han forjado su **Leyenda Negra**.

-El **asunto de Antonio Pérez**, del que también sacó partida dicha Leyenda; Antonio Pérez era secretario de Felipe II y tenía toda su confianza; temiendo que **Juan de Escobedo**, secretario de don Juan de Austria, que se encontraba en los Países Bajos, revelara hechos desfavorables para él organizó un plan para eliminar a Escobedo (1578). Tras el asesinato, que causó gran conmoción, se abrió una investigación. Antonio Pérez fue detenido y llevado a la cárcel. Durante el desarrollo del juicio, Antonio Pérez huyó a Aragón y de allí a Francia.



#### **d) Los problemas exteriores.**

##### **-La guerra contra Francia.**

Al iniciar su reinado, España se encontraba en guerra contra Francia. Los enfrentamientos se desarrollaron en la zona fronteriza entre Francia y los Países Bajos. Las tropas de Felipe II vencieron en dos batallas (**San Quintín**, 1557 y **Gravelinas**, 1558). Francia reconoció la derrota y se firmó la **paz de Cateau-Cambrèsis** en 1559. Felipe II, que entonces se encontraba viudo, contrajo matrimonio con **Isabel de Valois**, hija del rey de Francia, Enrique II. Se abrió una etapa de tranquilidad con Francia, que reconocía el predominio de España en Italia.

##### **-Los turcos en el Mediterráneo.**

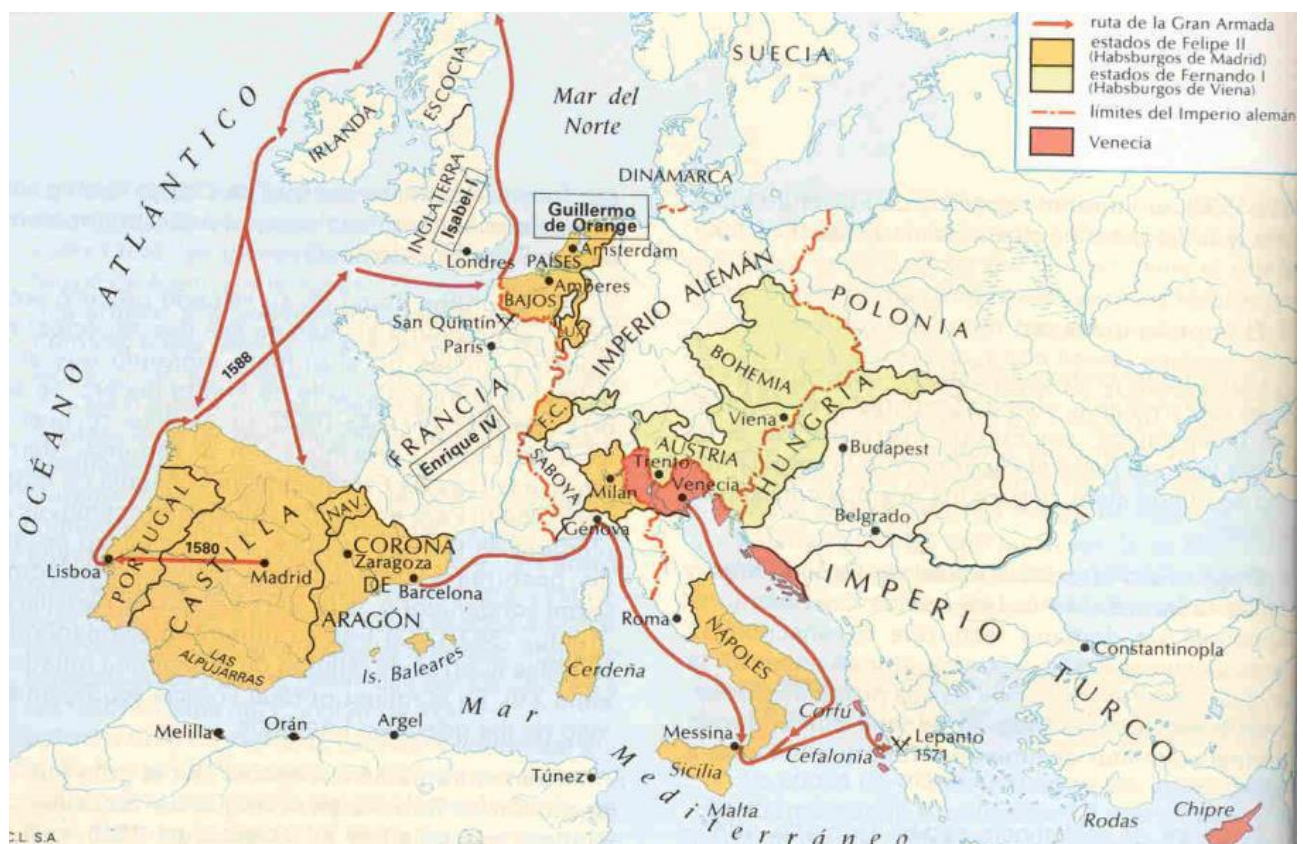
Este enfrentamiento era otro problema heredado; los turcos en su avance en el Mediterráneo ocupan Chipre, territorio de Venecia. Para detener el progreso turco, se decidió responder con una coalición entre diversos Estados. Se formó así la **Liga Santa**, integrada por Venecia, el papa Pio V y Felipe II. Al frente de la escuadra iba don Juan de Austria (entre los marinos figuraba Miguel de Cervantes), que derrotó a la turca en la **batalla de Lepanto** en 1571. Fue un gran triunfo que contribuyó a debilitar a los turcos en el Mediterráneo.

##### **-Sublevación de los Países Bajos.**

En este problema Felipe II fracasó. Entonces los Países Bajos estaban formados aproximadamente por los actuales estados de Bélgica, Holanda, Luxemburgo y algunos de los actuales departamentos franceses del noroeste. Los heredó Felipe II de su padre y durante su reinado se desarrolla en este territorio el calvinismo y el protestantismo y ello contribuyó a que se extendiera el independentismo, dado que Felipe II no estaba dispuesto a admitir en ellos la libertad religiosa. Los primeros intentos de sublevación se dan 1566. Felipe II respondió enviando tropas al frente del **duque de Alba**. Éstas obtuvieron diversos éxitos frente a los rebeldes pero no lograron pacificar el territorio. Desde muy pronto los Países Bajos empezaron a ofrecer dos zonas de fidelidad: el sur, católico, siguió fiel a Felipe II, que correspondería a la actual Bélgica y los territorios hoy franceses, ya comentados; el norte, o sea, Holanda, de religión calvinista, en contra de Felipe II, bajo la dirección de **Guillermo de Orange** (con apoyo francés, inglés y alemán) apostó por la independencia construyendo un nuevo Estado, las Provincias Unidas (actual Holanda). Tras la gestión del duque de Alba en los Países Bajos **Alejandro Farnesio** actuó con suma habilidad y consiguió que la parte sur del país, católica, como se ha dicho, se mantuviera al lado de Felipe II, pero no así con la zona norte. Felipe II quiso dar una solución al **problema de los Países Bajos**. Decidió entregarlos a su hija **Isabel Clara Eugenia**, casada con el **archiduque Alberto de Austria**. Si de este matrimonio había descendencia, en ella quedaba para lo sucesivo los Países Bajos. En caso contrario, debían volver a la monarquía española. Pero los holandeses no aceptaron esta cesión, dispuestos a conseguir su independencia (que ya tenían de hecho), por lo que la guerra se prolongó.

### -La lucha contra Inglaterra.

Al comienzo de su reinado contrajo matrimonio con la reina de Inglaterra **María Tudor**, pero ésta falleció poco después. A María Tudor le sucedió **Isabel** (tenían el mismo padre, Enrique VIII, pero distinta madre: de María Tudor, Catalina de Aragón; de Isabel, Ana Bolena). Su política consistió en apoyar a todos los enemigos de España. Así, Felipe II decidió enfrentarse a Inglaterra. **Planeó su invasión**; una enorme flota (la “*Armada Invencible*”), en efecto, partió de Lisboa rumbo a los Países Bajos para recoger al ejército de Alejandro Farnesio, y desembarcarlo en las costas inglesas. Sin embargo, el plan fracasó; los ingleses establecieron una mejor estrategia, con buques más pequeños y de más rápido movimiento, además, las tempestades contribuyeron a desorganizar la escuadra. En torno a la mitad de los barcos y de los hombres se perdió en su regreso al circunnavegar las Islas Británicas. Era el año 1588.



### -Las guerras de religión en Francia.

Desde la muerte de Enrique II los enfrentamientos religiosos se acentúan en Francia. Por un lado, estaban los católicos que eran defendidos por **Enrique de Guisa**. Por otro, los hugonotes o calvinistas que estaban dirigidos por **Enrique de Borbón**. En París eran muy fuertes los católicos y para debilitarlos el mismo Enrique de Guisa murió asesinado por orden de Enrique III (1588). Meses después era también asesinado el mismo rey Enrique III (1589). Como heredero a la corona quedaba Enrique de Borbón pero era calvinista. Los católicos no lo aceptaban; Felipe II dio una solución pero era difícil de aceptar también: que su hija Isabel Clara Eugenia, habida con Isabel de Valois, hija de Enrique II, fuese reconocida como reina de Francia, fórmula que no

llegó a tener el apoyo suficiente. La salida a la crisis la dio el mismo **Enrique de Borbón**, en 1593, convirtiéndose al catolicismo (“*París bien vale una misa*”).

En 1598 Felipe II fallecía en El Escorial, dejando sin cerrar el conflicto contra Inglaterra y el problema de los Países Bajos.

#### **d) El modelo político de los Austrias. La unión de reinos.**

**El Imperio español** es una confederación de reinos diferentes, con sus colonias, instituciones y leyes propias, unidos por una monarquía autoritaria, donde el rey tenía que respetar las particularidades jurídicas de cada reino. **El sistema de gobierno se basa en los Consejos** (sistema iniciado por los Reyes Católicos y completado por Carlos V y Felipe II), que tienen una doble función: por un lado, elevan informes al rey (“consultas”) para que éste decida, y por otro resuelven asuntos de su competencia por delegación real. Son:

**Consejo de Estado.** Formado por personas de diferentes reinos presididos por el rey. Representaba la unidad de la monarquía y estaba por encima de los demás consejos, encargándose de los temas más importantes como la política exterior, la guerra y la paz y las grandes cuestiones del Estado.

**Consejos territoriales.** Tratan asuntos específicos de cada reino. Son el de Aragón, Indias, Italia, Flandes, Portugal, Navarra... El más importante es el de Castilla, con competencias de gobierno amplias y variadas, además de Tribunal Supremo.

**Consejos técnicos.** Se encargan de funciones concretas sobre asuntos particulares. Estaban el de Inquisición, Órdenes militares, Hacienda, Guerra...

#### **e) Economía y finanzas.**

El siglo XVI es un momento de **expansión económica** favorecida por

- El aumento de población (hace aumentar la demanda).
- El aumento de la circulación monetaria debido al oro y la plata descubiertos en América (antes había escasez monetaria en Europa debido al déficit con Oriente por la ruta de la seda).

Esta expansión originó la **Revolución de los precios**. El oro y la plata americanos permiten la acuñación masiva de monedas, lo que unido a la mayor demanda por aumento demográfico origina un proceso de inflación continua sin precedentes (es decir, la moneda cada vez vale menos).

La expansión general de la economía no es aprovechada por España a pesar de su situación ventajosa (control de las minas americanas, monopolio comercial con América, hegemonía política), quedando el país relegado frente a Francia, Inglaterra y Holanda que a final de siglo son las primeras potencias capitalistas. ¿Por qué?

- Gastos por las continuas guerras por la hegemonía mundial, que originan la ruina de la hacienda real, lo que a su vez provoca endeudamiento de la Corona con la banca extranjera y un aumento de la presión fiscal que arruina a los sectores productivos.
- Mentalidad conservadora y antiburguesa. La población cree que el comercio y los negocios era cosa propia de judíos.
- Superioridad industrial de los países del norte que compiten sin problemas con la industria española, cubriendo la demanda americana de manufacturas.

Al final, el oro de América enriquecerá a Francia, Inglaterra y Holanda, por el pago de deudas y el de mercancías, mucho más que a España, que declarará bancarrotas en 1557, 1575 y 1596. Para cubrir el déficit fiscal se pedirán préstamos a grandes banqueros europeos, se emitirá Deuda Pública (Juros), cuyos intereses a final de siglo se llevaban TODAS las rentas ordinarias, y se venderán títulos de nobleza y cargos.

## **2.5. Crisis y decadencia del Imperio en el siglo XVII.**

### **3.3.1. La crisis del siglo XVII.**

Durante este siglo siguen reinando los Austrias, son los llamados *Austrias menores*. Frente a la hegemonía española en Europa en el siglo XVI, en el XVII se va a producir la pérdida progresiva de la misma, viéndose reemplazada por la preponderancia francesa en Europa. El siglo XVII es una centuria de crisis en Europa, aunque en diversos grados: Alemania (por las consecuencias de la Guerra de los Treinta Años) y España fueron los países donde la crisis se dejó sentir con mayor intensidad. En España la crisis se manifestó en tres sentidos: el demográfico, el económico y el social: La **demografía** se vio afectada por las continuas guerras, por la expulsión de los moriscos, especialmente grave en tierras valencianas, y especialmente por las invasiones epidémicas, que no fueron exclusivas de España al afectar, con variable intensidad, a toda Europa. En España hubo tres terribles epidemias (de peste bubónica). La primera, entre 1598 y 1602, afectó a casi toda la Península; la segunda, entre 1647 y 1652, se inició en Valencia y se extendió a Cataluña, Aragón, Andalucía y Murcia, y, la tercera, entre 1676 y 1685, se centró casi en los mismos territorios que la anterior. En definitiva, aunque a finales de siglo se registró una recuperación demográfica, en 1700 España contaba con la misma población que sumaba en 1600.

- La **crisis económica**, visible ya en los últimos años del reinado de Felipe II, se agravó en los de sus sucesores. Entre los factores que explican la ruina de la economía española están: las malas cosechas; los elevados costes con que se producía en la industria; la caída de las cantidades de oro y plata que llegan de América y, por último, el aumento de los impuestos necesarios para mantener la costosa política internacional. Los monarcas, ante la escasez de metales, van a alterar y manipular las monedas en circulación, dando lugar a prácticas como el *resello* (consiste en poner un nuevo y superior valor nominal a una moneda ya acuñada) y diversas *alteraciones en la ley del metal* (se

reduce la cantidad de plata y se aumenta la de cobre). Con estas medidas la situación económica y monetaria se agravaba provocando una subida espectacular de los precios.

- La crisis económica tuvo **repercusiones sociales**. Las clases privilegiadas (nobleza y clero) se consolidaban todavía más, tanto por motivos de prestigio como por sus privilegios, en cambio no terminaba de constituirse una burguesía dinámica y de negocios para el crecimiento económico del país. En el polo opuesto, las clases populares veían empeorar su situación, lo que, en muchos casos, les empujaba a la delincuencia, al bandolerismo o a la mendicidad. Este panorama tan desastroso está especialmente reflejado en la pintura costumbrista del siglo XVII y en la literatura de la época, especialmente en la novela picaresca.

### 3.3.2. Los reinados de los últimos Austrias españoles.

#### **a) El reinado de Felipe III (1598-1621).**

En general fue un reinado pacífico, se pretende mantener la hegemonía por la vía diplomática más que por la fuerza de las armas. Felipe III firmó la paz con Inglaterra y con los rebeldes de los Países Bajos (Holanda) acordó la **Tregua de los Doce Años** (1609). Tal vez para actuar de esa forma se viera influido por la crisis económica. Sin embargo, el pacifismo se rompió en 1618 con el estallido de la **Guerra de los Treinta Años**, en la que España participó apoyando a los Austrias alemanes, parientes de los reyes de España.

En el plano interior se inicia con este rey el gobierno de los **validos**, el monarca hace dejación de sus tareas de gobierno en un favorito, en una persona de su confianza, en este caso el **duque de Lerma**, su primer valido, que inició su privanza en 1599. En 1609 se decretó la **expulsión de los moriscos** llevándose a cabo entre este año y 1614, marchando al norte de África. Saldrían unos 300.000 y fue muy perjudicial para la agricultura en Valencia y Aragón, donde eran numerosos y se dedicaban al trabajo en el campo en tierras generalmente de nobles.

#### **b) El reinado de Felipe IV (1621-1665).**

Fue un reinado muy agitado y la crisis y decadencia española tocaron fondo.

##### **-Política interior: la crisis desintegradora de mediados del reinado.**

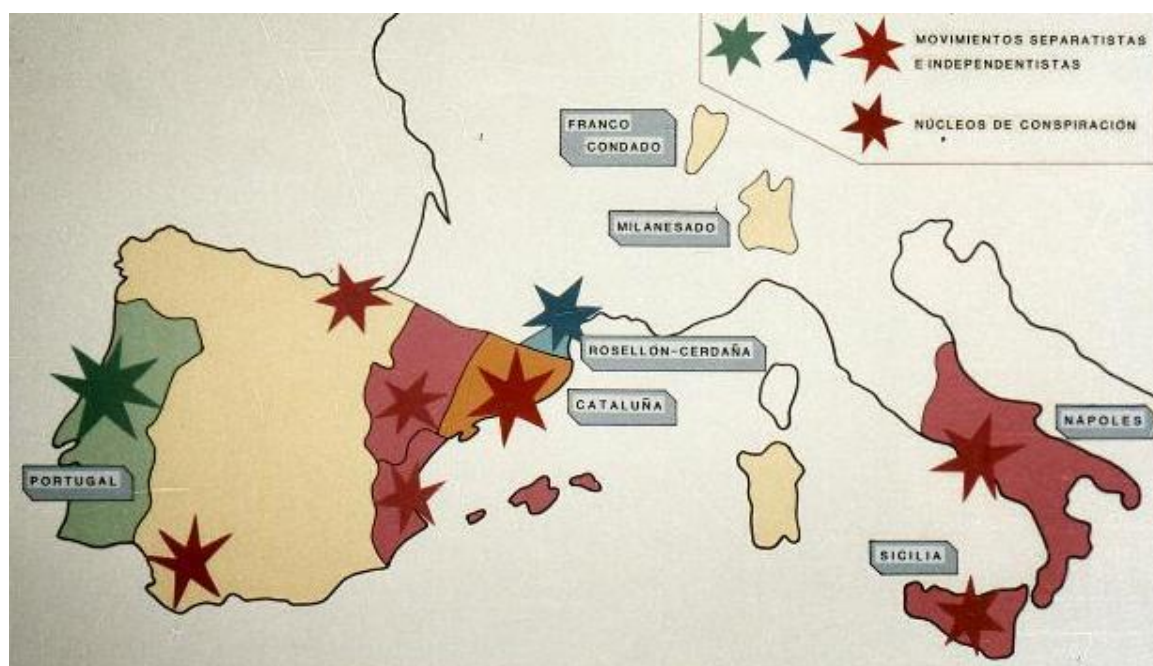
Fue una crisis gravísima, debido a los problemas económicos y a la política centralista del **conde-duque de Olivares**, valido del rey, que pretendía que los reinos periféricos participaran en los esfuerzos bélicos como Castilla y que terminó provocando la sublevación de Cataluña y Portugal.

El conde-duque no fue un hombre ambicioso de riquezas. Tenía gran capacidad de trabajo y voluntad, pero sí tenía la ambición del mando y quería mantener en Europa la hegemonía de España, pensando para ello en una reforma de la **Hacienda** y en llevar a cabo la **centralización** que obligara a los reinos distintos a Castilla a participar en el esfuerzo (proyecto de la **Unión de Armas**), lo que fracasaría, dando lugar a la **sublevación**, de **Cataluña** y **Portugal**, principalmente, y de Navarra, Andalucía,



Sicilia y Nápoles, al mismo tiempo que se llevaba a cabo la **Guerra de los Treinta Años** y la posterior contra Francia, todo lo cual acabó por hundir a España en la decadencia.

- Las Cortes catalanas venían negándose a aportar nuevos ingresos a la Hacienda. Y, en 1635, al agravarse la Guerra de los Treinta Años, el conde-duque quiso llevar la guerra contra Francia a Cataluña para así involucrar a los catalanes. Los choques entre la población civil y el ejército se fueron endureciendo. El descontento popular alcanzó su momento culminante el **día del Corpus** (7 de junio de 1640) cuando una multitud, calificada de **segadores** se adueñó de Barcelona y dio muerte al virrey, **conde de Santa Coloma**. Las autoridades catalanas decidieron separarse de la monarquía española y buscar el apoyo francés y Luis XIII, en efecto, fue proclamado **conde de Barcelona**. Al final, los franceses provocaron el descontento de los catalanes y ésto favoreció la recuperación de Cataluña por las tropas reales y la entrada de éstas finalmente en Barcelona en 1652. Felipe IV se portó de forma magnánima con los rebeldes y no hubo represalias, respetando las tradicionales libertades catalanas.



- En cuanto a la sublevación de **Portugal**, ante la grave situación en Cataluña, Olivares pide tropas a Portugal, los portugueses se niegan y se rebelan (diciembre de 1640) proclamando rey al duque de Braganza con el nombre de Juan IV. El levantamiento contó con el apoyo de Francia, Holanda e Inglaterra. España reconoció la independencia de Portugal en 1668 por el **tratado de Lisboa**, ya bajo el reinado de Carlos II.

Para concluir, en esta crisis se manifiesta de forma gráfica el enfrentamiento entre las dos formas de concebir la unidad de España (centralismo y foralismo). En todo caso, Felipe IV mantuvo la misma estructura de gobierno de la monarquía española (un conjunto de reinos con sus leyes e instituciones propias con un rey común).

### -La política internacional: la pérdida de la hegemonía.

La **Guerra de los Treinta Años**, iniciada en 1618, seguía abierta. En 1621, los Países Bajos volvieron a España al morir sin hijos el archiduque Alberto de Austria y se reanudaba la guerra al terminar la Tregua de los Doce Años. Los holandeses se unieron a los enemigos de los Austrias que luchaban en la Guerra de los Treinta Años; así, la rebelión holandesa pasaba a ser un capítulo de la gran guerra europea. En la Guerra de los Treinta Años intervinieron, frente a los Austrias, primero Dinamarca y luego Suecia; vencieron los Austrias. Desde 1635 intervino Francia, y las victorias de los Austrias continuaron, pero en 1640 se sublevaron Cataluña y Portugal, como ya hemos visto, y se aceleró la decadencia ante tanto esfuerzo. En **1643** caía el conde-duque; el mismo año en que los tercios españoles, hasta entonces invencibles, eran vencidos en la **batalla de Rocroi**. La guerra acaba con la **paz de Westfalia** en **1648**, por ésta España reconoce la independencia de Holanda, pero decidió continuar la guerra contra Francia, que pretendía mantener su soberanía sobre Cataluña. Para mayor complicación para España, Inglaterra se puso al lado de Francia y ocupó la isla de Jamaica (1655). Por fin, la paz se firma con Francia tras la derrota de **Las Dunas** (1658), es la **paz de los Pirineos** (1659). Para España supuso la pérdida de la provincia de Artois, en los Países Bajos, de diversas plazas flamencas y la de los territorios catalanes del Rosellón y la Cerdaña de esta manera, la frontera, entre los dos países, quedó como actualmente está. También se acordaba el matrimonio de **Luis XIV** con la infanta española **María Teresa de Austria**, matrimonio del que habría de ser nieto Felipe de Anjou, futuro rey de España a la muerte de Carlos II, último Austria español. La paz de los Pirineos señaló el fin de la hegemonía española en Europa, mientras se iniciaba la de Francia.



### c) **El reinado de Carlos II (1665-1700).**

En el reinado de Carlos II continúa la decadencia. A final del mismo, como resultado de la aplicación de las medidas económicas de 1680, se asiste a una recuperación económica y demográfica, pero hay que esperar al siglo XVIII, con la llegada de los Borbones, para pasar a una etapa de crecimiento.

El nuevo rey carece de carácter para gobernar, es un rey débil y enfermizo, en la corte era apodado el *Hechizado*. Su reinado está dominado por las **guerras contra Francia** y el **problema de la sucesión**.

Tras varias guerras contra la Francia de Luis XIV, España pierde el Franco Condado y varias plazas en Flandes. Carlos II se casó dos veces pero no tuvo hijos. En el exterior las distintas potencias europeas, sobre todo Francia y el Imperio alemán, se plantearon el reparto de la monarquía española, a espaldas del gobierno español, por lo que causaban indignación en España. Para Carlos II, el testamento debía decidirse entre tres candidatos: **Felipe de Anjou**, nieto de Luis XIV, el **archiduque Carlos de Austria**, hijo del emperador Leopoldo I de Austria, y **José Fernando de Baviera**. Durante estos años, Austria y Francia se repartieron en tratados secretos los reinos y territorios de la Monarquía Hispánica. Pero finalmente, gracias a la habilidad de los diplomáticos franceses en la Corte de Madrid, en 1700, poco antes de morir, Carlos II designó como heredero al candidato francés: Felipe de Anjou o de Borbón. Sin embargo, su testamento no pudo evitar el estallido de la Guerra de Sucesión a la Corona Española en la que se vieron implicadas todas las potencias europeas interesadas en sacar partido de España.

## 2.6. **Sociedad y cultura. El Siglo de Oro español.**

### 2.6.3. **La sociedad durante el reinado de los Austrias.**

En el siglo XVI sigue siendo estamental, aunque hay novedades:

- Entre la nobleza se distingue un grupo que formará la élite aristocrática, los **Grandes de España**, creados por Carlos I.
- Es el momento de plenitud de los **gremios**. Son agrupaciones de talleres de artesanos de un mismo oficio en una ciudad. Estas organizaciones se desarrollaban para fines sociales, como de asistencia de ayuda mutua, y con fines profesionales, para reglamentar la producción y evitar la competencia interna. Dentro de cada taller había tres niveles laborales: maestro (dueño del taller), oficial y aprendiz.
- Se generaliza el requisito de **Limpieza de Sangre** para acceder a determinados cargos o instituciones. Es la consecuencia del rechazo hacía los conversos o “cristianos nuevos”, siempre sospechosos de recaer en sus antiguas prácticas. Todos quieren aparentar ser “Cristiano Viejo”, lo que incluso lleva a rechazar determinados oficios impropios de esta condición (comercio). Se era cristiano viejo si lo habían sido de nacimiento los padres y los cuatro abuelos.

### 2.6.4. **El Siglo de Oro.**

A pesar de la decadencia, el siglo XVII se considera el “siglo de oro” español en la cultura. Se produce la denominada CULTURA DEL BARROCO:

- Propagandística al servicio de la autoridad del rey y la Iglesia Católica.
- Se dirige a las masas.
- Trata de llegar a los sentidos, no a la razón. Busca emocionar y conmover para lo cual recurre a afectos teatrales y a la ostentación y el lujo.
- No beneficia a la ciencia, alejándose de las corrientes racionalistas europeas, cosa que vigilará la Inquisición. La consecuencia será el ATRASO CIENTIFICO Y TÉCNICO en el que va a quedar España.

## **LITERATURA**

- Miguel de Cervantes es el gran protagonista. Con la publicación de la primera parte del Quijote (1605) nace la novela.
- La novela picaresca tiene como principales obras el “Guzmán de Alfarache” de Mateo Alemán y “El buscón” de Quevedo.
- En poesía hay una gran riqueza lingüística, tanto en el culteranismo como en el conceptismo. Los principales autores son Luis de Góngora, Lope de Vega y Francisco de Quevedo.
- El teatro adquiere una gran popularidad, especialmente las comedias de “capa y espada” y de defensa del honor. Se representa en corrales de comedia (como el de “los zapateros” de Alcalá). Los principales autores son Lope de Vega (Fuenteovejuna), Tirso de Molina (El burlador de Sevilla) y Calderón de la Barca (La vida es sueño).

**ARTE.-** El arte Barroco es el arte de los sentidos.

- Arquitectura. Muy condicionada por la crisis:

- Emplea materiales pobres como el yeso, el ladrillo y la madera, pero a los que se quiere dar apariencia de riqueza mediante dorados y un exceso decorativo.
- Hay pocos grandes proyectos urbanísticos.
- Se busca lograr edificios muy plásticos, vivos.
- Los principales clientes son la Iglesia y la Monarquía.

Hay dos momentos claros: en la primera mitad del XVII se da una clara continuación del estilo herreriano, creado por Juan de Herrera en el siglo XVI, constructor del Monasterio de El Escorial. Arquitectura sobria cuyo mejor exponente es Juan Gómez de Mora autor de la Plaza Mayor de Madrid, la Cárcel de Corte y el Colegio de Málaga de Alcalá de Henares. Desde mediados de siglo se recarga la decoración (influencias italianas) y a finales de siglo se produce el Churrigueresco, estilo creado por los hermanos Churriguera, basado en un exceso decorativo, como en el retablo de San Esteban (Salamanca).

- Escultura. Sus características son:

- Predominio del tema religioso. Se hacen básicamente imágenes y retablos.
- Monopolio de la madera policromada.
- Realismo. Para lograrlo se emplean aderezos como ojos y lágrimas de cristal y pelucas.

Hay dos escuelas:

- Castellana. Centrada en Valladolid con Gregorio Fernández. Imágenes de patetismo dramático (expresionistas) que buscan el impacto visual.

- Andaluza. Buscan la belleza idealizando los modelos. Hay dos centros, Sevilla con Juan Martínez Montañés y Granada con Alonso Cano.

- Pintura. Caracterizado por:

- Temática religiosa. También se usa el bodegón.
- Realismo y naturalismo.

- Dominio de la técnica, logrando la perspectiva aérea.
- Empleo de efectos de luz, como el tenebrismo.

Los principales autores son El Greco (manierista, no barroco), José Ribera, Zurbarán, Murillo, y, sobre todo, Velázquez ("La fragua de Vulcano, Los Borrachos, Las Meninas, Las Hilanderas, múltiples retratos....")

### TEXTOS DEL TEMA 3.

#### **LOS REYES CATÓLICOS. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MODERNO.**

##### **Concordia de Segovia. 1475**

"Esta materia se platicó entre ellos, e al fin se falló que según las leyes e la costumbre usada e guardada en España, estos reynos debía heredar la reyna, como hija legítima del rey D. Juan II, aunque fuese mujer, en quanto era heredera por derecha línea descendente de los reyes de Castilla e de León, e que no podía pertenecer a ningún otro heredero, aunque fuese varón, si era transversal. Ansimesmo se determinó, que a ella como propietaria le pertenecia la gobernación del reyno. (...) Fecha esta determinación la reynadixo al rey: "Señor no fuera necesario mover esta materia: porque do hay la conformidad que por la gracia de Dios entre vos e mi es, ninguna diferencia puede haber. Lo cual, como quier que se haya determinado, todavía vos como mi marido sois rey de Castilla, e se ha de facer en ella lo que mandáredes; y estos reynos placiendo a la voluntad de Dios, después de nuestros días, a vuestros fijos e míos han de quedar".

**HERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los señores Reyes Católicos.***  
**Fernando según Maquiavelo.**

En nuestro tiempo tenemos a Fernando de Aragón, actual rey de España. Podemos casi llamarle príncipe nuevo, ya que de débil rey que era se ha convertido por su fama y por su gloria en el primer rey de los cristianos; y si examináis sus acciones, las encontraréis todas grandiosas y alguna extraordinaria. Al principio de su reinado asaltó Granada; y aquella empresa fue el fundamento de su Estado. En primer lugar, la realizó en un momento en que no tenía otras ocupaciones ni peligro de ser obstaculizado; mantuvo ocupados en ella los ánimos de los nobles de Castilla, que absortos en aquella guerra no tenían ya tiempo para conspirar. Y él adquiría, entre tanto, reputación y poder sobre los nobles sin que ellos lo advirtieran. Con dinero de la Iglesia y del pueblo pudo mantener sus tropas y poseer sólidas bases con aquella larga guerra a sus ejércitos, que tanto honor le han proporcionado después. Además de todo esto, para poder llevar a cabo empresas mayores, sirviéndose de la religión, se dedicó con piadosa crueldad a expulsar y vaciar su reino de marranos, ejemplo por demás despreciable y extraño. Bajo este mismo manto, atacó África, llevó a cabo la empresa de Italia y últimamente ha asaltado Francia [...]

Nicolás MAQUIAVELO.*El Príncipe*, cap.XXI. Año 1513.



## **Decreto de expulsión de los judíos de Aragon y Castilla (1492 )**

Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios rey e reina de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Mallorca...duques de Atenas y Neopatria. Al Príncipe don Juan, nuestro hijo, e a los Infantes, prelados, duques, marqueses, condes...a los concejos, corregidores, alcaldes de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, y a las aljamas de los judíos y a todos los judíos y personas singulares, de cualquier edad que sean. . . salud y gracia. Sepades e saber debedes que porque Nos fuimos informados que hay en nuestros reinos algunos malos cristianos que judaizaban de nuestra Sancta Fe Católica, de lo cual era mucha culpa la comunicación de los judíos con los cristianos, en las Cortes de Toledo de 1.480 mandamos apartar los judíos en todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos, dándoles juderías y lugares apartados donde vivieran juntos en su pecado, pensando que se remorderían; e otrossiovimos procurado que se ficiese Inquisición, . . por la que se han hallado muchos culpables, según es notorio. Y consta ser tanto el daño que se sigue 'a los cristianos de la comunicación con los judíos, los cuales se jactan de subvertir la fe católica, que los llevan a su dañada creencia. . . procurando de circuncidar a sus hijos, dándoles libros para escribir y leer las historias de su ley. . .persuadiéndoles de que guarden la ley de Moises, faciéndoles entender que no hay otra ley nin verdad sino aquella; lo cual todo consta por confesiones de los mismos judíos y de quienes han sido pervertidos, Lo cual ha redundado en oprobio de la Fe Católica. Por ende, Nos, en concejo e parescer de algunos prelados, e grandes e caballeros, e de otras personas de ciencia e de conciencia, aviendoavidosobrello mucha deliberación, acordamos de mandar salir a todos los judíos de nuestros reinos, que jamás tornen; e sobrello mandamos dar esta carta por la cual mandamos. . . que fasta el fin del mes de julio que viene salgan todos con sus fijos, de cualquier edad que sean, e non osen tornar. . . bajo pena de muerte. E mandamos que nadie de nuestros reinos sea osado de recibir, acoger o defender pública o secretamente a judío nin judía pasado el término de julio. . . so pena de confiscación de todos sus bienes. Y porque los judíos puedan actuar como más les convenga en este plazo, les ponemos bajo nuestra protección, para que puedan vender, enagenar o trocar sus bienes. Les autorizamos a sacar sus bienes por tierra y mar, en tanto non seya oro nin plata, nin moneda nin las otras cosas vedadas. Otrossí mandamos a nuestros alcaldes, corregidores. . . que cumplan y hagan cumplir este nuestro mandamiento. Y porque nadie pueda alegar ignorancia mandamos que esta Carta sea pregonada por plazas e mercados./

Dada en Granada, a treinta y uno de marzo de 1.492.

## **Crítica de la época a la Inquisición.**

Decían asimismo que en la manera del hacer de los procesos y del tomar de los testigos e informaciones y en los tormentos que daban y en la ejecución de las sentencias y en las otras circunstancias, los inquisidores eclesiásticos y los ejecutores seglares se avían cruelmente; y mostraban grand enemiga, no solo contra aquellos a quien justificaban y atormentaban, mas avn contra todos, con animos de los macular y de los difamar de aquel pecado horrible. Y que considerada la piedad de Dios y lo

que la Santa Madre Iglesia manda usar en este caso, con dulces razones y blandas amonestaciones y con buenas doctrinas y enxenplos se debian traer a la Fe aquellos errados. Y siguiendo los preceptos y reglas de los santos canones, los debian reducir y admitir en las penas que las leyes disponen, y no con aquella cruel pena del fuego. Especialmente aquellos que confesaban su yerro y se convertian a la Fe de Cristo, Nuestro Redentor; porque decian que era cosa ynumana y cruel llevar al fuego a ninguno que llamaba el nombre de Cristo y confesaba ser cristiano y queria vivir como cristiano.

HERNANDO DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*

## AMÉRICA: CREACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL.

### Capitulaciones de Santa Fe (1492).

"Las cosas suplicadas es que Vuestras Altezas dan y otorgan a don Cristóbal de Colón, en alguna satisfacción de lo que ha descubierto en las Mares Océanos y del viaje que ahora, con el ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen.

Primeramente que Vuestras Altezas como Señores que son de las dichas Mares Océanos hacen desde ahora al dicho don Cristóbal Colón su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganarán en las dichas Mares Océanos para durante su vida, y después del muerto, a sus herederos y sucesores de uno en otro perpetuamente con todas aquellas preeminencias y prerrogativas pertenecientes al tal oficio, y segundo que don Alfonso Enríquez, Almirante Mayor de Castilla, y los otros sus predecesores en el dicho oficio, lo tenían en sus distritos. Place a Sus Altezas. Juan de Coloma.

Otrosí que Vuestras Altezas hacen al dicho Cristóbal su Virrey y Gobernador General en todas las dichas tierras firmes e Islas que como dicho es él descubriere o ganare en las dichas mares [...]. Place a Sus Altezas. Juan de Coloma.

Item que de todas y cualesquiera mercaderías, sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, y otras cualesquiera cosas y mercaderías de cualquiera especie, nombre y manera que sean, que se compraren, trocaren, hallaren, ganaren y hubieren dentro en los límites de dicho Almirantazgo, que desde ahora Vuestras Altezas hacen merced al dicho don Cristóbal y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello quitadas las costas todas que se hicieren en ello por manera que de lo que quedare limpio y libre, haya y tome la dicha décima parte para sí mismo, y haga ello a su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas. Place a Sus Altezas. Juan de Coloma. [...].

Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandato del Rey y de la Reina, Juan de Coloma. »

*Capitulaciones de Santa Fe, 17 de abril de 1492, Archivo General de Indias.*

## **Cristóbal Colón, diario de a bordo.**

Sábado, 13 de octubre. "Tan pronto como amaneció, vimos llegar a la playa muchos hombres, jóvenes y de elevada estatura. Los hombres y las mujeres estaban desnudos como al salir del seno de su madre. Estaban bien hechos, hermosos de cuerpo y agradables de cara. Sus cabellos, gruesos como crines de caballo, caían por delante hasta las cejas; por detrás pendía una larga mecha que no cortaban jamás. Se acercaron a mi navío en piraguas hechas con troncos de árbol, semejantes a largas canoas y todo de una pieza. Para remo tenían una especie de pala de panadero, pero de la que se servían perfectamente [...]. Vinieron a ofrecernos papagayos, ovillos de hilo de algodón, lanzas y muchas otras cosas. A cambio les dábamos pequeñas cuentas de vidrio, cascabeles y otros objetos. Aceptaban todo lo que les presentábamos y, al mismo tiempo, nos daban todo lo que tenían, pero de todas formas me parecieron muy pobres.

Yo observaba con mucha atención para asegurarme si tenían oro y me di cuenta de que varios llevaban un pequeño aro en un agujero que se hacen en la nariz. Llegué a saber por medio de signos que torneando su isla y navegando hacia el sur encontraríamos un lugar cuyo rey tenía grandes vasos de oro y una gran cantidad de este metal."

Martes, 23 de octubre.

«Quisiera hoy partir para la isla de Cuba, que creo que debe de ser Cipango [Japón], según las señas que da esta gente de su grandeza y riqueza. No quiero detenerme más aquí, pues veo que aquí no hay oro. Y, pues es cuestión de andar adonde haya trato grande, no hay razón para detenerse sino seguir y ver mucha tierra hasta topar con la que sea provechosa, aunque a mi entender ésta sea muy rica en especias.»

## **LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.**

### **Peticiones de las Comunidades de Castilla.**

(...) Que después de Él (Carlos I) no sea heredera del reino ninguna mujer, pero que, no habiendo varón para suceder, puedan heredar el trono hijos e hijas y nietos y nietas, siendo nacidos y bautizados en Castilla (...) Que el Rey no pueda poner Corregidor en ningún lugar, sino que cada ciudad y villa elijan el primer día del año tres personas de los hidalgos y otras tres de los labradores, y que de estos dos que escogieran sean alcaldes de civil y criminal por tres años (...) Que los oficios de la Casa Real se hayan de dar a personas que sean nacidos y bautizados en Castilla (...) Que el Rey no pueda sacar ni dar licencia para que se saque moneda ninguna del reino, ni pasta de oro ni de plata, y que en Castilla no pueda valer moneda que no sea fundida y marcada en el reino (...) Y que cuando alguno haya de ser recibido como Rey, que antes de ser recibido confiese que recibe el reino en estas condiciones (...).

Peticiones de los Comuneros en la Junta Santa de Ávila (1521).

### **Los viajes del emperador.**

Nueve veces fui a Alemania la Alta, seis he pasado en España, siete en Italia, diez he venido aquí a Flandes cuatro en tiempos de paz y de guerra. He entrado en Francia, dos en Inglaterra, otras dos fui contra África, las cuales todas son cuarenta sin otros caminos de menos cuenta que por visitar mis tierras tengo hechos. Y para esto he navegado ocho veces el mar Mediterráneo y tres el Océano de España y agora será la cuarta que volveré a pasarla para sepultarme por manera que doce veces he padecido las molestias y trabajos de la mar. Y no cuento con estas la jornada que hice por Francia a estas partes, no por alguna ocasión ligera, sino muy grave, como todos sabéis.

CARLOS I, *Discurso de abdicación* (1556)

### **Memorial del contador Luis Ortiz a Felipe II. (1558).**

En el nombre de la Santísima Trinidad, la orden que da Luis Ortiz, Contador de Castilla de S.M. y vecino de la ciudad de Burgos, para que no salgan dineros destos Reynos de España, antes de otros vengan a ellos, y para que bajen las cosas de los excesivos precios en que al presente están, y para asegurar y allanar el mar Mediterráneo. (...)

Lo primero que deroguen las leyes Del Reyno por las cuales están los oficiales mecánicos aniquilados y despreciados, y se promulguen y hagan otras en favor dellos dándoles honras y oficios.

Lo primero se ha de considerar que la principal fuente del dinero del mundo es España, así por lo que en ella nace como por lo que viene de Yndias. Y si se conservase en estos Reynos no podría ser menos sino que el poderosísimo Rey y señor nuestro allanase y sujetase con ello la mayor parte del universo que es de ynfieles, y hiciese que los otros Príncipes cristianos, no teniendo con qué le hacer la guerra, toviesen por bien hacer una paz perpetua con su Magestad, de que redundaría grande ensalzamiento de nuestra santa fe católica.

### **LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII.**

#### **Decreto de expulsión de los moriscos**

"Entendido tenéis lo que por tan largo discurso de años he procurado la conversión de los moriscos de ese reino de Valencia y del de Castilla, y los edictos de gracia que se les concedieron y las diligencias que se han hecho para convertirlos a nuestra santa fe, y lo poco que todo ello ha aprovechado (...), he resuelto que se saquen todos los moriscos de ese reino y que se echen en Berbería. Y para que ejecute lo que S.M. manda, hemos mandado publicar el bando siguiente:

Primeramente, que todos los moriscos de este reino, así hombres como mujeres, con sus hijos, dentro de tres días de como fuere publicado este bando en los lugares donde cada uno vive y tiene y tiene su casa, salgan de él y vayan a embarcarse a la parte donde el comisario les ordenare, llevando consigo de sus haciendas los muebles, los que pudieren en sus personas, para embarcarse en las galeras y navíos que están aprestados para pasarlos en Berbería, adonde los desembarcarán sin que

reciban mal tratamiento ni molestia en sus personas. Y el que no lo cumpliera incurra en pena de la vida, que se ejecutara irremisiblemente.

Que cualquiera de los dichos moriscos que, publicado este bando, y cumplidos los tres días, fuese hallado fuera de su propio lugar, pueda cualquier persona, sin incurrir en pena alguna, prenderle y desvalijarle, entregándole al Justicia del lugar más cercano, y si se defendiere lo pueda matar.

Que cualquiera de los dichos moriscos que escondiere o enterrase alguna de la hacienda que tuviere por no la poder llevar consigo o pusiese fuego a las casas, sembrados, huertas o arboledas, incurran en la dicha pena de muerte los vecinos del lugar donde esto sucediere, por cuando S.M. ha tenido por bien de hacer merced de estas haciendas que no pueden llevar consigo a los señores cuyos vasallos fueren...

Y para que se conserven las casas, ingenios de azúcar, cosechas de arroz y lis regadíos, y puedan dar noticias a los nuevos pobladores que vinieren, ha sido su majestad servido, a petición nuestra, que en cada lugar de cien casas quedaran seis con los hijos y mujer que tuvieran”

Bando general de expulsión de los moriscos, 22 de septiembre de 1609.

### **Las causas de la crisis según Saavedra y Fajardo.**

Y como los hombres se prometen más de sus rentas que de lo que ellas son, creció el fausto y aparato real, aumentáronse los gajes, los sueldos y demás gastos de la corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las cuales, mal administradas y mal conservadas, no pudieron bastar a todos los gastos, y dieron ocasión al empeño, y este a los cambios y usuras. Creció la necesidad y obligó a costosos arbitrios. El más dañoso fue la alteración de la moneda (...) Felipe III dobló el valor de la moneda de vellón (...) reconocieron las naciones extranjeras que daba el cuño a tan vil materia, e hicieron mercadería de ella, trayendo el cobre a las costas de España y sacando la plata y el oro y las demás mercancías.

Con inmenso trabajo y peligro traemos a España, de las partes más remotas del mundo, los diamantes, las perlas, los aromas y otras muchas riquezas; y no pasando adelante con ellas, hacen otros granjería de nuestro trabajo, trasportándolas a las provincias de Europa, África y Asia. Entregamos a los genoveses la plata y el oro con que negocian, y pagamos cambios y recambios de sus negocios. Salen de España la seda, la lana, el acero, el hierro y otras diversas materias, y volviendo a ellas labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por el transporte y elaboración, de suerte que nos es costoso el ingenio de las demás naciones (...) y porque en España no se hace lo mismo se padecen tantas necesidades(...) porque falta el cultivo de los campos, el ejercicio de la artes mecánicas, el trato y el comercio a que no se aplica esta nación.

SAAVEDRA FAJARDO. *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas.* 1640.



## **Gran memorial del conde-duque de Olivares a Felipe IV. (1624).**

“Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, Señor, que no se contente Vuestra Majestad con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y las leyes de Castilla [...].

Tres son, Señor, los caminos que a Vuestra Majestad le puede ofrecer la ocasión y la atención en esta parte, y aunque muy diferentes, podría la disposición de Vuestra Majestad juntarlos y que sin parecerlo, se ayudasen el uno al otro.

El primero, señor, y el más dificultoso de conseguir, pero el mejor pudiendo ser, sería que Vuestra Majestad favoreciese los de aquellos reinos introduciéndolos en Castilla, casándolos en ella y los de acá allá. [...] por la admisión a los oficios y dignidades de Castilla se olvidasen de los corazones de manera que aquellos privilegios [...].

El segundo sería si hallándose Vuestra Majestad con alguna gruesa armada y gente desocupada introdujese el tratar de estas materias por vía de negociación, dándole la mano a aquel poder con la inteligencia y procurando que, obrando mucho la fuerza, se desconozca lo más que se pudiere, disponiendo como sucedido acaso, lo que tocara a las armas y al poder.

El tercer camino, aunque no con medio tan justificado pero el más eficaz, sería que, hallándose Vuestra Majestad con esta fuerza que dije, fuera en persona como a visitar aquel reino donde hubiere de hacer el efecto y hacer que se ocasione algún tumulto popular grande, y con este pretexto meter la gente, y con ocasión de sosiego general y prevención en adelante, como por nueva conquista, asentar y disponer las leyes en la conformidad de las de Castilla, y de esta misma manera irlo ejecutando en los otros reinos.”

## **PAZ DE LOS PIRINEOS (1659)**

1. Primeramente se ha convenido y acordado que de aquí en adelante habrá una buena, firme y durable paz, confederación y perpetua alianza y amistad entre los Reyes Cristianísimo y Católico, sus hijos nacidos o por nacer, herederos, descendientes y sucesores, entre sus reinos, estados, países y vasallos, que se amaran recíprocamente como buenos hermanos, procurando con todo su poder el bien, el honor y la reputación uno del otro, y evitando de buena fe, en cuanto les sea posible, el perjuicio el uno del otro [...].

33. Y para que esta paz y unión, confederación y buena correspondencia sea (como se desea) tanto más firme, durable e indisoluble, los dichos dos principales ministros [...] en virtud del poder especial que han tenido para este efecto de los dos Señores Reyes, han acordado y asentado en su nombre el matrimonio del Rey Cristianísimo con la Serenísima Infanta Doña María Teresa, hija primogénita del Rey Católico [...].

35. En primer lugar ha sido convenido y acordado, por lo que mira a los Países Bajos, que el Señor Rey Cristianísimo mantendrá tomado y gozará efectivamente de las plazas, ciudades, países y castellanías, dominios, tierras y señoríos siguientes.

Primeramente en el condado de Artois, de la villa y ciudad de Arras [...], como también de las otras bailías y castellanías del dicho Artois [...].

42. Por lo que mira a los países y plazas que las armas de Francia han ocupado en esta guerra por la parte de España: por cuanto se convino en la negociación comenzada en Madrid el año 1656 en que se funda el presente Tratado, que los Montes Pirineos, que habían dividido antiguamente las Galias de las Españas, harían también en adelante la división de estos dos mismos reinos; por tanto, se ha convenido y acordado que dicho Señor Rey Cristianísimo quedara en posesión y gozara efectivamente de todo el condado y veguería del Rosellon y del condado y begueria de Conflans, países, ciudades, plazas y castillos, villas, aldeas y lugares que componen los dichos condados y beguerias de Rosellón y Conflans, y quedaran al Señor Rey Católico el condado y begueria de Cerdaña y todo el Principado de Cataluña, con las beguerias, plazas, ciudades, castillos, villas, aldeas y lugares y países que componen el dicho condado de Cerdaña y el Principado de Cataluña.

*Paz de los Pirineos entre Francia y España*

### **TRATADO DE PARTICIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA (1698)**

II. Como el principal objeto de sus Majestades Cristianísima y Británica y de los Estados

Generales es mantener la tranquilidad de Europa, no pueden ver sin pena que desde hace algún tiempo la salud del Rey de España se vuelve tan débil que hay todas las razones del mundo para pensar que este Príncipe no puede vivir largo tiempo; y aunque en el presente no pueden pensar sin dolor en la pérdida que esto sería a causa de la verdadera y sincera amistad que les une con él, juzgan sin embargo necesario prevenir las consecuencias, ya que no teniendo hijos su Majestad Católica y faltando la sucesión esto causaría infaliblemente una nueva guerra, si el Rey Cristianísimo quisiera sostener sus pretensiones o las del Delfín a toda la sucesión española y si el Emperador quisiera sostener las suyas, las del Rey de Romanos y las del Archiduque su segundo hijo, y el Elector de Baviera las del Príncipe electoral su hijo mayor, a la dicha sucesión [...].

IV. Es por lo que ha sido estipulado y añadido, que si llega el dicho caso, [...] el dicho Delfín tenga por parte en plena propiedad y disfrute, a cambio de las pretensiones que pueda tener a la sucesión de España y sus herederos y sucesores nacidos y por nacer, para siempre [...] el reino de Nápoles y de Sicilia, las Islas [enumera otras islas y territorios italianos]; la provincia de Guipúzcoa, particularmente las ciudades de Fuenterrabía y San Sebastián, situadas en esa provincia, siendo comprendido especialmente el puerto de Pasajes [...].

V. La Corona de España y sus otros reinos, islas, estados, provincias y plazas, que dependen de ella en el presente, serán dados al Príncipe, hijo mayor del Elector de Baviera por todas las pretensiones que pueda tener a la sucesión de la Corona de España, para él, sus herederos [...].

VI. Se exceptúa de lo que ha sido acordado y firmado arriba el ducado de Milán. Los dos Reyes y los Estados Generales, han llegado y están de acuerdo en que será dado al Archiduque Carlos de Austria, segundo hijo del Ilustrísimo y Poderosísimo Príncipe Leopoldo [...].

*Luis XIV de Francia; Guillermo III de Gran Bretaña; Provincias Unidas de los Países*

*Bajos*

## **TEMA 4.**

# ***España en la órbita francesa: el reformismo de los primeros borbones (1700-1788).***

### **4.1. Cambio dinástico y Guerra de Sucesión.**

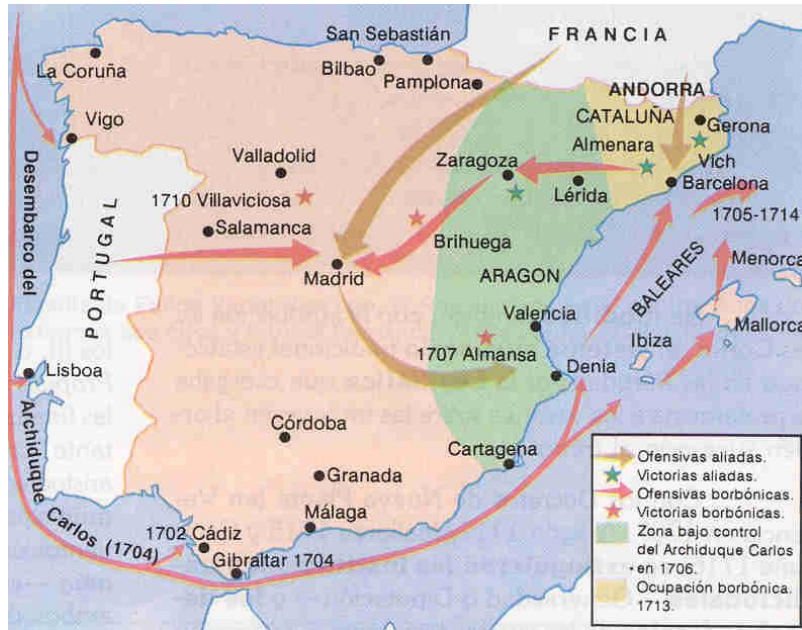
#### **4.1.1. Felipe V (1700-1746).**

##### **A) La Guerra de Sucesión a la Corona Española (1701-1713).**

Al ser elegido **Felipe de Anjou** como rey de España, (Felipe V desde 1700), los Borbones ganaban en influencia en Europa. Su abuelo, Luis XIV, estaba satisfecho y arrogante. El más perjudicado, Leopoldo I de Austria, al no ser elegido su hijo el **archiduque Carlos**, poco podía hacer sin aliados. Pero al actuar Luis XIV como si España fuera suya, ello facilitó la constitución, en 1701, de la **Gran Alianza de La Haya** integrada por Inglaterra, Holanda, Austria y otros pequeños estados. El objetivo de los aliados era expulsar a Felipe de Borbón de España y proclamar como rey al archiduque Carlos de Austria.

Se luchó en varios frentes. En los Países Bajos, Alemania, Italia, España y los mares. En los tres primeros las derrotas borbónicas fueron sumándose una tras otra; sólo en España Felipe de Borbón lograba triunfos, aunque con dificultades. En España la situación para Felipe V se complicó cuando los territorios de la **Corona de Aragón** decidieron aclamar al archiduque Carlos como rey, convirtiendo la guerra exterior en guerra civil. En 1704, una escuadra inglesa se apoderó del **Peñón de Gibraltar**. El archiduque Carlos estableció su corte en Barcelona, desde donde dirigió campañas contra Castilla (en 1706 llegó a entrar en Madrid).

La causa de Felipe V parecía perdida, pero la fidelidad del pueblo castellano lo mantuvo en el trono. En 1707 tiene lugar la decisiva **batalla de Almansa** cuya victoria permitió a los borbónicos recuperar Valencia. Felipe V firmó un decreto aboliendo, como castigo, los fueros; esta medida contribuyó a endurecer la resistencia catalana. Otra vez la situación se puso difícil en 1710, cuando el archiduque Carlos volvía a entrar en Madrid; sin embargo, nuevas victorias de Felipe de Borbón alejaron el peligro austríaco de Madrid y lograron abrir el camino a la recuperación de Aragón y Cataluña. En España, en medio de la indiferencia de las potencias, un ejército francoespañol sitió Barcelona hasta su redición el 11 de septiembre de 1714. La isla de Mallorca se ocupó sin resistencia en 1715.



Los tratados de **Utrecht** (1713) y **Rastadt** (1714) pusieron fin al conflicto y significaron el fin del Imperio español en Europa. Felipe V era reconocido como rey de España y las Indias, pero se perdían los dominios de la monarquía española en Europa: Países Bajos, Milán y Nápoles pasaban a Austria. Por otro lado, Gibraltar y la isla de Menorca (ocupada en 1708) pasaban a Inglaterra, que obtuvo además ventajas comerciales en América.



#### b)Política exterior de Felipe V.

Felipe V, en su primer matrimonio, tuvo descendencia en sus hijos Luis y Fernando. Tras enviudar, contrajo matrimonio con **Isabel de Farnesio**. Una mujer ambiciosa y enérgica que logró del monarca, de débil ánimo y con depresiones, cuanto se propuso. Como los hijos de este segundo matrimonio no podían ser reyes de España, intentó por todos los medios colocarlos en territorios italianos; ella era italiana, era de Parma. Los problemas internacionales van a permitir que el sueño de Isabel de Farnesio se haga realidad. En efecto, en 1733 estalló la **Guerra de Sucesión de Polonia**. España y Francia lucharon unidas contra Austria, firmando el **Primer Pacto de Familia** (1733). España atacó en Nápoles, territorio entonces de Austria. Al finalizar la guerra, el hijo de Isabel de Farnesio, el infante Carlos, se convirtió en rey de Nápoles y Sicilia. En 1740 estalla la **Guerra de Sucesión de Austria**, en la que otra vez Francia y España van unidas firmando el **Segundo Pacto de Familia** (1743). La guerra finalizó en 1748, dos años después de la muerte de Felipe V, y en ella el segundo hijo de Isabel, el infante Felipe, fue reconocido como duque de Parma.

#### 4.1.2. Fernando VI (1746-1759).

Felipe V, en 1724, abdicó en su hijo **Luis I** pero éste falleció pocos meses después por lo que Felipe V volvió a recuperar la corona. En 1746, al fallecer le sucede su otro hijo **Fernando VI**, casado con la portuguesa **Bárbara de Braganza**. Este reinado va unido a la labor de su ministro el **marqués de la Ensenada**, que llevó a cabo importantes reformas interiores. Arreglo de caminos, construcción de carreteras y de canales, como el Canal de Castilla. Introdujo la figura de los intendentes, uno en cada provincia del reino, con atribuciones en todos los campos (ejército, hacienda, justicia, urbanismo, sanidad, educación...). Quiso aplicar una reforma fiscal, introduciendo un nuevo y único impuesto proporcional a la riqueza. Para ello se realizó el llamado **catastro de Ensenada** (1749), es decir, un censo o registro donde figuraba la riqueza de cada contribuyente. Sin embargo, la oposición de la aristocracia y del clero a la reforma fiscal terminó impidiendo su aplicación. También durante su mandato se firmó con Roma el **Concordato** de 1753. Por él la Corona obtenía el nombramiento de todos los cargos eclesiásticos importantes de la Iglesia en España. A su vez, parte de los ingresos de la Iglesia española, que partían hacia Roma, ahora se quedaban aquí.

Fernando VI y la reina eran de talante pacífico. Así, cuando estalló la **Guerra de los Siete Años** (1756-1763) España se mantuvo neutral. En ella se enfrentaron Francia y Gran Bretaña. Fue un conflicto muy importante pues se decidía el fortalecimiento colonial de uno u otro país, pero España no entró en él.



Un matrimonio sin hijos, en 1758 fallece Bárbara de Braganza. El fallecimiento de la reina, sobre la que el rey sentía un profundo afecto, desencadenó en Fernando VI un trastorno mental que terminó llevándose su vida pocos meses después (1759).

#### **4.1.3. Carlos III (1759-1788).**

Al fallecer Fernando VI le sucede Carlos III, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio. Estaba como rey en Nápoles, donde llevaba 25 años de reinado. Dejó Nápoles a uno de sus hijos y regresó a España. Su reinado está unido a múltiples reformas, por lo que es considerado como un ejemplo del **despotismo ilustrado**.

##### **a) La política exterior.**

Al iniciarse el reinado seguía abierta la **Guerra de los Siete Años**; Gran Bretaña venía derrotando a Francia. España, sin embargo, decidió incorporarse a ella firmando con Francia el **Tercer Pacto de Familia** (1761). Se buscaba la recuperación de Gibraltar y Menorca pero no se pudo. Los ingleses también se impusieron a España. Se firmó la **paz de París** en 1763, muy favorable a Gran Bretaña. De Francia obtuvo el Canadá y las posesiones de la India; de España, la Florida. Francia decidió entregar a España, en compensación, el territorio de la Luisiana, es decir, el recorrido por el río Misisipi hasta su desembocadura en Nueva Orleans.

En 1776 estalló la guerra de **independencia de las trece colonias norteamericanas**, pertenecientes a Gran Bretaña, origen de los actuales Estados Unidos. Francia y España intervinieron a favor de los colonos. Era una ocasión de oro para desquitarse de la derrota de 1763. Finalizó con la derrota británica firmándose la **paz de Versalles** en 1783 por la que se reconocía la independencia de los Estados Unidos. España, a su vez, recuperó la Florida y la isla de Menorca, pero no así Gibraltar, en donde fracasaron todos los intentos para su recuperación.

##### **b) La política interior.**

Será analizada a través de tres de sus principales ministros: Esquilache, Aranda y Floridablanca.

□ **Motín de Esquilache:** Cuando Carlos III se convierte en rey de España trae consigo a ministros italianos, entre ellos a Esquilache, que protagonizó un amplio programa de reformas. En la villa de Madrid, entonces sucia y pestilente, introdujo **reformas urbanísticas** propias de una población moderna. Aprobó la **libertad de comercio de granos**, medida positiva pero peligrosa al facilitar la especulación con los precios agrícolas. En Madrid introdujo otra medida, muy impopular, como la de cambiar la forma de vestir, con sombreros anchos y capas largas. Se pensaba que el vestir así servía para encubrir a los malhechores. El pueblo de Madrid se rebeló contra el ministro y sus decretos (1766). Días después también ocurrían incidentes en otras poblaciones castellanas. El monarca dio marcha atrás destituyendo a Esquilache.

A Carlos III le impresionó el motín. Se pensaba que no había sido espontáneo sino más bien promovido o instigado. Se abrió una investigación llegándose a la conclusión de que los instigadores de la revuelta habían sido los **jesuitas**. En el informe se aconsejaba su expulsión. Al año siguiente del motín, en 1767, los jesuitas eran expulsados de España y de América. En la actualidad, se cree que detrás del motín había intereses de grupos privilegiados, dispuestos a lanzar al pueblo a la calle con la intención de frenar una política de reformas que afectaban a sus privilegios. No se ha podido comprobar que la Compañía interviniese en el motín; sí está claro que había una ofensiva contra ellos y que el mismo monarca los veía perjudiciales para la Iglesia y para la monarquía absoluta.

□ **Conde de Aranda:** Tras la caída de Esquilache, el conde de Aranda se convierte en el gobernante más influyente. Entre las medidas de su etapa de gobierno está la **reoblación** de territorios despoblados, así se crearon las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, en Andalucía. Se fundaron unas veinte poblaciones, estableciéndose la capitalidad en La Carolina. Para poblar estos lugares vinieron inmigrantes alemanes, a los que se les proporcionó tierra y ganado.

□ **Conde de Floridablanca:** A partir de 1776, manteniéndose hasta el final del reinado, figura al frente del gobierno el conde de Floridablanca. Los ingresos de la Hacienda venían incrementándose pero el gobierno al ampliar sus gastos decidió emitir **deuda pública** (“vales reales”), que, a la larga, al abusarse en las emisiones, sus consecuencias sobre la economía española fueron nefastas. Los que compraban vales reales recibían un interés del 4% anual y al cabo de veinte años quedaban amortizados. Para asegurar esta operación se creó, en 1782, el **Banco de San Carlos** (origen del actual Banco de España), encargado de abonar los intereses de los vales y su amortización.

Para activar el **comercio exterior**, se amplió libertad de comercio con América, medida de la que se habla más adelante. Durante esta etapa se desarrollaron las **Sociedades Económicas de Amigos del País** que animaban al desarrollo de las reformas en la agricultura, la industria y el comercio. Conectaban, por tanto, con el espíritu ilustrado de la época.

## **4.2. Las reformas institucionales.**

La nueva dinastía impone en España un nuevo modelo de monarquía, absolutista, centralista y unificada (modelo francés) establecida por los tres primeros reyes de la misma, los ya vistos Felipe V y Fernando VI, y Carlos III (1759 – 1788). Especialmente los dos últimos seguirán los cánones del Despotismo Ilustrado (“Todo para el pueblo pero sin el pueblo”). Es decir, son gobiernos absolutistas que buscan la felicidad de su pueblo, pero sin consultarle ni dejarle participar en política. Entre las principales reformas destacamos:

A) La pieza inicial de las reformas son los **Decretos de Nueva Planta** establecidos por Felipe V (1707 para Valencia y Aragón; 1715 para Mallorca; 1716 para Cataluña) y que significaron la supresión de los fueros e instituciones de la Corona de Aragón por su apoyo al archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión. Sus leyes serían sustituidas por las castellanas, también su idioma), y unas únicas Cortes representarían a toda la Corona. Estas nuevas Cortes “españolas” apenas tienen competencias (prácticamente solo la jura de heredero al trono) y solo se reunirán tres veces en el siglo. La excepción fue Navarra, que mantuvo todas sus instituciones, al igual que los vascos sus fueros, por su apoyo en la guerra a Felipe V.

B) Se impone un **nuevo modelo de Administración**, basada en:

- La desaparición paulatina de los Consejos, y la asunción de sus competencias por las **Secretarías**, al frente de las cuales hay un Secretario con gran poder de decisión (precedente del sistema de ministerios). Solía haber una Secretaría de Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Indias y Estado. Esta última es la más importante y el Secretario que la ocupa ejerce como Primer Ministro, encargándose de la dirección política del país y de la política exterior. Solo pervivirá el Consejo de Castilla, que ejerce de Tribunal Supremo y prepara y redacta las leyes.

- La implantación de una **nueva división territorial**. Las diferentes provincias tendrán a su frente un Delegado del Gobierno con plenos poderes en el territorio.

C) Se crea un **ejército profesionalizado y permanente**, que se estructurará en regimientos (supresión de los tercios). Se crearán Academias para formar a los nuevos mandos (escala moderna). Se pondrá una especial atención en la Armada, para lo cual se construirán astilleros en Ferrol, Cádiz y Cartagena, consiguiendo la mejor tercera armada del mundo

D) Se lleva a cabo una importante **reforma de la Hacienda Real**, produciéndose un notable saneamiento por la generalización y racionalización de los impuestos y un control del gasto. El sistema lo inicia Felipe V al obligar a los reinos orientales a contribuir a la hacienda con una cantidad equivalente a la aportada por Castilla.

E) Implantación de una **política económica intervencionista** basada en las teorías de la **fisiocracia** (que considera la tierra la única fuente de riqueza) y del **mercantilismo**.

F) Defensa del **Regalismo**: Doctrina política que defendía la superioridad del rey sobre la Iglesia. El rey debía tener sometida a la iglesia nacional de su país. Los principales enemigos de esta política eran los jesuitas por su voto de obediencia al Papa. Su participación en el Motín de Esquilache originara su expulsión de España en 1767.

Por otro lado, en **América**, podemos considerar al siglo XVIII como una etapa de prosperidad para el **Imperio español**. Contribuyó a ello la política de los Borbones, interesados en la defensa y engrandecimiento de los dominios americanos.

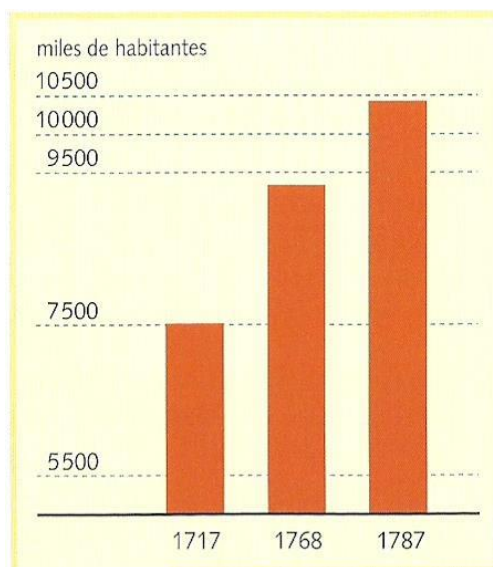
La población de la América española aumentó en torno al 50%. A mediados de siglo se calcula que habrían unos 15 millones de habitantes, de los cuales, unos tres millones eran blancos, un millón y medio de negros (esclavos o libertos) y, el resto, indios y mestizos. La **población blanca** estaba formada por españoles (**peninsulares**, que ocupaban los altos cargos de la Administración y del clero) y sus descendientes nacidos en América (**criollos**, que contaban con poder económico y prestigio social, pero apartados del poder político, lo que daba lugar a rivalidades entre ellos y los peninsulares).

Al lado de los metales preciosos, se desarrollaron, trabajadas por mano de obra esclava, las plantaciones de azúcar, cacao, algodón, tabaco...Potenciar el comercio colonial fue otra de las preocupaciones de la nueva dinastía. El monopolio comercial que tenía Sevilla lo perdió, en 1717, al trasladarse la Casa de Contratación a Cádiz. Más importantes fueron los decretos, con Carlos III, que acababan con el monopolio comercial en Cádiz y establecían la **libertad de comercio** (1765 y 1778) de los puertos españoles con América. Cataluña, con su industria de indianas, se vio muy favorecida con estas medidas, siendo Barcelona uno de los puertos con mayor comercio con América.

En cuanto a **divisiones administrativas**, el de Nueva España siguió siendo el único para los territorios de América del Norte, pero en la del Sur fueron segregados del virreinato de Perú dos nuevos virreinos: el de **Nueva Granada** (actuales Colombia, Venezuela, Panamá y parte de Ecuador), con capital en Santa Fe de Bogotá, y el de **Río de la Plata** (actuales Argentina, Paraguay y Bolivia) con capital en Buenos Aires.

### **4.3. La economía y la política económica.**

En el siglo XVIII se produce en España un **crecimiento de la población**, se pasó de 7 a 11 millones de habitantes, siendo mayor el crecimiento en la periferia (Galicia, Asturias, País Vasco, Cataluña, Valencia, Alicante y Andalucía) que en el interior.



Al crecer la población hubo una mayor demanda de productos agrarios y de tierras para cultivar, pero para acceder a la propiedad de la tierra era necesario cambiar el régimen de propiedad y los monarcas y ministros ilustrados no hicieron cambio alguno en ello. La tierra seguía en manos de la Iglesia, de la nobleza y de los ayuntamientos, y, jurídicamente, se encontraba **amortizada** o **vinculada**, con lo que la tierra no se podía poner a la venta por sus titulares. También se mantenía la institución del **mayorazgo** por la que la herencia era transmitida a un solo heredero, sin posibilidad de venta o división de los bienes sujetos al mayorazgo.



En la industria hubo novedades. Los monarcas crearon **manufacturas reales** en las que el Estado se convertía en empresario, aportando los capitales necesarios. Al lado, en toda Castilla, seguía la industria textil lanera, muy extendida por todos los lugares y trabajada en talleres gremiales. Pero las



zonas de mayor peso industrial fueron Valencia y Cataluña. En la primera se desarrolló la industria de la seda; en Cataluña, junto a la producción lanera surgió en el último tercio del siglo las **manufacturas de indianas** (telas de algodón) que eran enviadas al mercado interior castellano y al americano.

#### **4.4. La Ilustración en España.**

El siglo XVIII es el de la Ilustración o Siglo de las Luces. La Ilustración, cuyo sentido etimológico significa iluminación, hace referencia a la luz de la razón humana, es decir, a la confianza en la razón, como única vía para comprender y dominar totalmente el universo. Los ilustrados se llamaban también a sí mismos *filósofos* o *enciclopedistas*. Eran críticos con las bases sociales, políticas y culturales del Antiguo Régimen, es decir, con el sistema sociopolítico que había nacido en la época medieval, se había consolidado en los siglos XV al XVII y que estaba entrando en crisis a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

La Ilustración en España se inscribe en el marco general de la Ilustración europea (espíritu crítico, fe en la razón, confianza en la ciencia, afán didáctico). De influencias francesas e italianas y cuyos principales representantes, una minoría culta formada por nobles, altos funcionarios, burgueses y clérigos, se interesaron básicamente por la reforma y reactivación de la economía (preocupación por las ciencias útiles y mejora del sistema educativo); crítica, aunque moderada, de algunos aspectos de la realidad social del país.

Su afán reformista les llevó a chocar con la Iglesia y la mayor parte de la aristocracia, aunque la mayoría del país siguió apegada a los valores tradicionales y ajenos a los nuevos cambios culturales que se venían dando. En la primera mitad de siglo destacan **Feijóo**, cuya obra se centró en la divulgación de la ciencia de Newton y en la crítica a los prejuicios tradicionales y las supersticiones: *Teatro Crítico Universal*.

Durante este período se crearon las principales **Academias**, instrumento de difusión de la cultura ilustrada: la Real Academia de la Lengua, Medicina, Historia, Bellas Artes de San Fernando, y, junto a ellas, se abre el Jardín Botánico y Gabinete de Historia Natural.

La ilustración llega a su apogeo con **Carlos III**, cuyos ministros trataron de elevar el nivel económico y cultural del país: **Campomanes, Jovellanos, Cabarrús** muestran la asimilación de las teorías económicas de la **fisiocracia** y del **liberalismo económico**. Así, bajo este espíritu

surgen las **Reales Sociedades Económicas de Amigos del País**, preocupadas por la difusión de las “ciencias útiles” y el desarrollo económico.

El interés por la educación y el progreso científico se concretó en la creación de nuevas **instituciones de enseñanza secundaria** (Reales Estudios de San Isidro), de **enseñanza superior** (Colegio de Cirugía, Escuela de Mineralogía, Escuela de Ingenieros de Caminos) y en la reforma de las Universidades, lo que favorecerá el desarrollo de las ciencias experimentales. También se desarrolló la literatura didáctica y crítica: **Feijóo, Jovellanos, Cadalso y Moratín** con su célebre *El sí de las niñas*. Importante también a destacar, con un carácter divulgativo e ilustrador surgirá la prensa informativa y las revistas literarias y científicas con la intención de facilitar la comunicación social y la erudición intelectual.

#### **TEXTOS DEL TEMA 4.**

##### **Decretos de Nueva Planta de Cataluña (1716)**

"[...] Habiendo precedido madura deliberación y consulta de Ministros de mi mayor confianza, he resuelto que en el referido Principado se forme una Audiencia, en la cual presida el Capitán General o Comandante General de mis Armas, de manera que los despachos, después de empezar con mi dictado, prosigan en su nombre [...].

4. Las causas en la Real Audiencia se sustanciarán en lengua castellana [...].

30. Ha de haber en Cataluña Corregidores, y en las ciudades y villas siguientes [se enumeran 12 corregimientos] [...].

37. Todos los demás oficios que había antes en el Principado, temporales, perpetuos, y todos los comunes, no expresados en este mi Real Decreto, quedan suprimidos y extintas [...].

39. Por los inconvenientes que se ha experimentado en los somatens, y juntas de gente armada, mando que no haya tales somatens, ni otras juntas de gente armada, so pena de ser tratados como sediciosos los que concurrieren o intervinieren.

40. Han de cesar las prohibiciones de extranjería porque mi Real Intención es que en mis Reynos las dignidades y honores se confieran recíprocamente a mis vasallos por el mérito, y no por el nacimiento en una u otra provincia de ellos [...].

42. En todo lo demás que no está prevenido en los capítulos antecedentes de este Decreto, mando, se observen las constituciones que antes había en Cataluña [...].

43. Y lo mismo es mi voluntad se execute respecto del Consulado de la mar, que ha de permanecer, para que florezca el comercio y logre el mayor beneficio el país."

(Establecimiento y Nueva Planta de la Real Audiencia de Cataluña, Real Decreto de 16 de enero de 1716 (cfr. Novísima Recopilación de Leyes de España, Madrid, 1805, Libro V, Título IX, Ley 1).

##### **La reforma agraria planteada por los ilustrados**

"No tiene duda que, como he dicho, uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de las tierras y que las más de ellas están en pocas manos; es constante que esto perjudica a la agricultura y al Estado; que lo que conviene es que haya muchos vasallos ricos y bien estantes y no que en pocos se reúnan inmensas fortunas y que este axioma de buena política se acomoda con más propiedad a los labradores que cultivan un terreno inmenso. [...] que la demasiada extensión de la labranza previene que las tierras se cultiven mal y que no se cultiven todas, pues el mismo terreno que, puesto en muchas manos, se sembraría todos los años, se estercolaría, se araría bien y, por fin, se escardaría, reducido a uno solo queda en la mayor parte inculto y el que se labre es de un modo imperfecto y defectuoso."

### **Jovellanos a favor de la educación popular**

Mi propósito es persuadir la necesidad de la instrucción pública, y nada debo omitir de cuanto conduzca a él. Obsérvese que la utilidad de la instrucción, considerada políticamente, no proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribución. Puede una nación tener algunos, o muchos y muy eminentes sabios, mientras que la gran masa de su pueblo yace en la más eminente ignorancia, ya se ve que en tal estado, la instrucción será de poca utilidad, porque siendo ella hasta cierto punto necesaria a todas las clases, los individuos de las que son productivas y más útiles serán ineptos para sus respectivas profesiones, mientras sus sabios compatriotas se levantan a las especulaciones más sublimes. Y así vendrá a suceder que, en medio de una esfera de luz y sabiduría, la agricultura, la industria y la navegación, fuentes de la prosperidad pública, yacerán en las tinieblas de la ignorancia.

Mallorquines, si deseáis el bien de nuestra patria, abrid a todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños, de cualquier clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; (...). Nada es más constante ni acreditado por la experiencia que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez, y la facilidad con que las reciben, y la tenacidad con que conservan nuestra memoria cuando se les presenta en esta tierna edad (...).

Donde apenas es conocida la propiedad pública, donde la propiedad individual está acumulada en pocas manos y dividida en grandes suertes, y donde el cultivo de estas suertes corre a cargo de sus dueños, ¿a qué podrá aspirar un pueblo sin educación, sino a la servil y precaria condición de jornalero? Ilustradle, pues, en las primeras letras y refundid en ellas toda la educación que conviene a su clase (...). Abridle así la entrada a las profesiones industriosas y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna.

*Gaspar Melchor de Jovellanos, Memoria sobre la Educación Pública, 1811*

### **Carlos III declara "honestos y honrados" los oficios.**

**"Declaro que no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes u oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados. Que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener los oficios municipales de la república en que están vecindados los artesanos o menestrales que los ejerciten. Y que tampoco han de perjudicar las artes y oficios para el goze y prerrogativas de la hidalguía a los que los tuvieren legítimamente, conforme a lo declarado en mi ordenanza de reemplazos del Ejército de 3 de noviembre de 1770, aunque los ejercieren por sus mismas personas [...] En inteligencia de que el mi Consejo, cuando hallare que en tres generaciones, de padre, hijo y nieto, ha ejercitado y sigue ejercitando una familia el comercio o las fábricas con adelantamientos notables y de utilidad al Estado, me propondrá, según le he prevenido, la distinción que podrá concederse al que se supiere y justificare ser director o cabeza de la tal familia que promueve y conserva su aplicación, sin exceptuar la concesión o privilegio de nobleza, si le considerase acreedor por la calidad de los adelantamientos del comercio o fábricas."**

*Real Cédula de Carlos III. (1783).*

### **El atraso científico en España.**

**«No es una sola, señor mío, la causa de los cortísimos progresos de los españoles en las facultades expresadas (Física y Matemáticas), sino muchas, y tales que, aunque**

cada una por sí sola haría poco daño, el complejo de todas forma un obstáculo casi absolutamente invencible. La primera causa es el corto alcance de algunos de nuestros profesores [...]. La segunda causa es la preocupación que reina en España contra toda novedad. Dicen muchos que basta en las doctrinas el título de nuevas para reprobarlas, porque las novedades, en punto de doctrina, son sospechosas [...]. La tercera causa es el errado concepto de que cuanto nos presentan los nuevos filósofos se reduce a unas curiosidades inútiles [...]. La cuarta causa es la diminuta o falsa noción que tienen acá muchos de la filosofía moderna, junto con la bien o mal fundada preocupación contra Descartes [...]. La quinta causa es un celo pío, sí, pero indiscreto y mal fundado; un vano temor de que las doctrinas nuevas en materia de filosofía traigan algún perjuicio a la religión [...].»

Fray Jerónimo Benito Feijoo, *Cartas eruditas*, t. II, carta XVI, Madrid, 1745.

### **TRATADO DE UTECHT (1713)**

Artículo 10. El Rey Católico, por sí y por sus herederos, y sucesores, cede por este tratado a la Corona de la Gran Bretaña la plena y entera propiedad de la ciudad y castillo de Gibraltar, juntamente con su puerto, defensa y fortalezas que le pertenecen, dando la dicha propiedad absolutamente para que la tenga y goce con entero derecho y para siempre, sin excepción ni impedimento alguno. Pero para evitar cualesquiera abusos y fraudes en la introducción de las mercaderías, quiere el Rey Católico y supone que así se ha de entender, que la dicha propiedad se ceda a la Gran Bretaña sin jurisdicción alguna territorial y sin comunicación alguna abierta con el país circunvecino por parte de tierra. Y como la comunicación por mar con la costa de España no puede estar abierta y segura en todos tiempos, y de aquí puede resultar que los soldados de la guarnición de Gibraltar y los vecinos de aquella ciudad se vean reducidos a grande angustia, siendo la mente del Rey Católico solo impedir, como queda dicho más arriba, la introducción fraudulenta de mercaderías por la vía de tierra, se ha acordado que, en estos casos, se pueda comprar a dinero de contado en tierra de España circunvecina la provisión y demás cosas necesarias para el uso de las tropas del presidio, de los vecinos y de las naves surtas en el puerto. Pero si se aprehendieren algunas mercaderías introducidas por Gibraltar, ya para permuta de víveres o ya para otro fin, se adjudicaran al fisco; y presentada queja de esta contravención del presente tratado, serán castigados severamente los culpados [...].

Artículo 11. El Rey Católico, por sí y por sus herederos y sucesores, cede también a la Corona de la Gran Bretaña toda la isla de Menorca, traspasándola para siempre todo el derecho y pleno dominio sobre la dicha isla, y especialmente sobre la dicha ciudad, castillo, puerto y defensas del seno de Menorca, llamado vulgarmente Puerto Mahon, juntamente con los otros puertos, lugares y villas situadas en la referida isla [...].

Artículo 12. El Rey Católico da y concede a Su Majestad Británica y a la compañía de vasallos suyos formada para este fin la facultad para introducir negros en diversas partes de los dominios de Su Majestad Católica en América, que vulgarmente se llama el asiento de negros, el cual se les concede con exclusión de los españoles y de otros cualesquiera por espacio de treinta años continuos, que han de empezar desde 1.º de mayo de 1713 [...].

*Tratado de paz entre la Corona de España y la Gran Bretaña*, en Utrecht el 13 de julio de 1713